

Un contrato por una Galicia próspera, innovadora y sostenible

- ***La economía gallega tras cuatro años de bipartito***
- ***La alternativa del PPdeG***



La creación de empleo y la modernización de nuestras infraestructuras productivas permitieron incrementar el bienestar de las familias gallegas; incorporar a más mujeres a empleos remunerados y crear más oportunidades para los jóvenes, evitando que tuvieran que emigrar por necesidad de nuestra tierra entre 1997 y 2004 la tasa de actividad y la ocupación de los menores de 24 años se incrementó más de 10 puntos, al tiempo que el paro se reducía en más de 9 puntos.

- En los últimos 4 años se rompió la tendencia a mejorar la productividad gallega respecto de la española, siendo, en el 2008, una centésima más baja (87,09%) de lo que era en el 2004 (INE, IGE).

- Cada vez más jóvenes gallegos se marchan de Galicia, pese a la crisis, con el fin de conseguir un empleo: en 2007, 11.540 jóvenes gallegos, un 6% más que en el año 2004.

Al igual que los socialistas en Madrid, el Bipartito se dedicó, primero, a negar la crisis, y después, a hablar de un “plus de resistencia”. En el pasado, por el desproporcionado peso que el sector agrario tenía en el conjunto de nuestra economía, Galicia se comportó mejor que el resto de España en las situaciones de crisis.

Paradójicamente, el subdesarrollo de Galicia le otorgaba el “plus de resistencia”. La economía gallega actual, en cambio, presenta mayores vulnerabilidades ante una crisis global, como consecuencia de su apertura. Porque la actual crisis amenaza, muy especialmente, a sectores industriales “maduros” que, como el textil o la automoción son más sensibles a las caídas del consumo en el exterior; o a sectores estacionales que, como el turismo o la construcción, son intensivos en el uso de la mano de obra; sectores de los que dependen muchos puestos de trabajo en Galicia.

La realidad es que, tras cuatro años de bipartito, nuestra economía presenta un balance desalentador, caracterizado por:

- Crecimiento del paro.

- Incapacidad de atraer o mantener en la tierra a trabajadores cualificados, con más jóvenes preparados que emigran hacia otras regiones en la búsqueda de oportunidades en sectores económicos más dinámicos.

- Una economía más intervenida, con un peso del Sector Público autonómico que representa el 16% del PIB; sector público que se financia endeudándose por encima de la media de las CCAA (en términos de PIB, según las últimas estadísticas del Banco de España, Galicia ya es la tercera CA más endeudada) lo que incrementa la carga financiera que se le lega a las generaciones futuras.

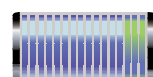
- Sectores estratégicos en relación con el empleo (como el turismo o la construcción) en crisis.

- Falta de liquidez para financiar proyectos empresariales de futuro.

- Un bajo nivel de inversión en el sector de las TIC.

Tras cuatro años de parálisis, resulta evidente que quien no supo o no quiso ver la crisis que se avecinaba difícilmente puede combatirla con eficacia. El bipartito termina su andadura adoptando medidas sin sentido, eufemísticamente denominados “planes”, que al ser aprobados de manera aislada y circunstancial, sin objetivos, sin criterio, y de forma descoordinada entre los dos partidos que lo forman, difícilmente mejoran la situación presente de las familias gallegas, ni -lo que es muy grave- contribuyen a asentar las bases de una economía abierta, moderna, y competitiva en el futuro. Antes al contrario, están incrementando el déficit y el endeudamiento de una manera irresponsable, lo que lastrará a su vez el desarrollo futuro de nuestra economía. Quien se llenó la boca hablando de la “nueva economía gallega basada en el conocimiento” sólo podía terminar proponiendo, como medida contra la crisis, un “plan” para contratar a 2.000 gallegos para limpiar cunetas en las vísperas de las elecciones.

Feijóo



www.recargandogalicia.com



La alternativa del PPdeG

El PPdeG,

- Consciente de que el principal problema al que se enfrentan los gallegos tras cuatro años de gobierno bipartito es el problema económico,

- Consciente de que las medidas que el bipartito está adoptando son cortoplacistas e incluso electoralistas, y por ello ineficaces para salir de la crisis, le propone a la sociedad gallega un programa económico alternativo, una verdadera política económica que incida en el conjunto del tejido productivo y social y fortalezca su capacidad de competir en los mercados españoles e internacionales.

El PPdeG considera que las decisiones económicas públicas, incluso las que vengan determinadas por la coyuntura a corto plazo, deben incardinarse en una política económica a largo plazo, que tenga como objetivo último mejorar el bienestar de todos los gallegos y gallegas, para lo cual precisamos, como **objetivos inmediatos**:

a. INVERTIR EL ACTUAL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE EMPLEO HACIA UN MODELO DE CREACIÓN SOSTENIDA DE EMPLEO DE CALIDAD

b. IMPULSAR LA APERTURA, LA COMPETITIVIDAD Y, COMO CONSECUENCIA, EL CRECIMIENTO DE NUESTRA ECONOMÍA PRODUCTIVA EN EL CONTEXTO DE UNA ECONOMÍA MÁS GLOBALIZADA

c. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, POR SÍ MISMO UN BIEN DE VALOR ECONÓMICO

d. AVANZAR EN LA BÚSQUEDA DE UN DESARROLLO EQUILIBRADO DEL TERRITORIO

Galicia cuenta con instrumentos propios, los de su autogobierno, con los que avanzar hacia el cumplimiento de esos objetivos. Lo que Galicia necesita ahora, porque el bipartito no fue capaz de garantizarlo, es un **liderazgo político** decidido:

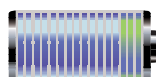
- Para movilizar y poner en marcha, en la dirección correcta, los instrumentos del autogobierno.

- Para poner a los poderes públicos de Galicia al servicio de las familias y de las empresas que generan empleo.

- Para concitar los consensos sociales necesarios que permitan impulsar las reformas que Galicia necesita.

- Para actuar unidos y de forma coordinada con el fin de superar la crisis y, a la vez, impulsar la definitiva modernización de la economía gallega.

Feijóo





El PPdeG quiere liderar un proyecto integrado de reformas económicas modernizadoras de Galicia, basado en CINCO GRANDES EJES, en los que se necesita avanzar a la vez de forma coordinada y consensuada:

Primero: Una política económica dirigida a impulsar la competitividad y la apertura de la economía gallega en el mundo, que apueste por la especialización en los sectores productivos en los que Galicia presenta indudables ventajas competitivas.

Segundo: Una política de infraestructuras y de transportes que permitan a Galicia integrarse en las mejores condiciones en los flujos comerciales europeos y mundiales.

PRIMER EJE: UNA POLÍTICA ECONÓMICA DIRIGIDA A IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD Y LA APERTURA DE LA ECONOMÍA GALLEGA

1. Fomento de la Competitividad

- Promoción de la I+D+i
- Fomento de las TIC
- Fomento de la Calidad
- Financiación de las Empresas Gallegas
- Defensa de la Competencia

2. Fomento de los Sectores Estratégicos

- Redefinición política de los Cluster
- Sectores estratégicos
- Suelo y reequilibrio territorial
- Implicación de las Universidades

3. Fomento de la Internacionalización de las empresas Gallegas

4. Fomento del Empleo

- Políticas de empleo
 - Medidas para favorecer el empleo
 - Medidas para favorecer la calidad del empleo
 - Medidas para favorecer la seguridad en el empleo

- Fomento de la actividad emprendedora.

5. Políticas Fiscales

SEGUNDO EJE: UNA POLÍTICA DIRIGIDA A DOTAR A GALICIA DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MEJORAR LA MOVILIDAD

1. Infraestructuras

2. Movilidad

Tercero: Una política medioambiental y de ordenación del territorio que garantice la sostenibilidad y la racional habitabilidad del país a largo plazo.

Cuarto: Una política que refuerce la equilibrada modernización de todos nuestros sectores productivos.

Quinto: Una política de reformas administrativas que eliminen trabas a la iniciativa emprendedora, prioricen la austeridad y racionalidad en el gasto burocrático, y garanticen los principios de mérito y capacidad en el acceso a la función pública.

TERCER EJE: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE PARA UNA GALICIA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA

1. Ordenación del Territorio

2. Medio Ambiente

CUARTO EJE: UNA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN EQUILIBRADA DE TODOS NUESTROS SECTORES PRODUCTIVOS

1. Desarrollo agroganadero y del rural

2. Una gestión integrada y coordinada de las políticas relacionadas con el mar

3. Industria y Energía

4. Comercio

5. Turismo

QUINTO EJE: UNA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN

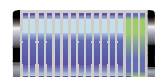
1. Una administración austera y eficiente

2. Incorporar las TIC a la Administración pública

3. Una financiación que garantice la suficiencia y la solidaridad, y que potencie la autonomía financiera de Galicia

4. Avance del rigor presupuestario y del control del gasto

Feijóo



www.recargandogalicia.com



PRIMER EJE

Feijóo



El PPdG cree en el autogobierno. A diferencia de lo que ocurrió en el contexto de otras crisis económicas del pasado, Galicia cuenta con instrumentos, financiación y competencias para que los poderes públicos contribuyan, primero, a salir de la crisis; y, segundo, para hacerlo estableciendo y fijando las bases de una economía competitiva en los mercados españoles, europeos e internacionales.

El PPdeG asume el compromiso de poner en marcha, sin dilaciones, el **conjunto de medidas que tanto los representantes sociales como los expertos gallegos han señalado como imprescindibles para avanzar en la modernización de la economía gallega**. Un compromiso que incluye el **diálogo y la busca de compromisos** con las demás administraciones públicas y con los representantes de los agentes sociales: El reto de situar a Galicia por encima de la media española y europea en renta y bienestar requiere del impulso concertado de todos los gallegos y gallegas.

• ACCIONES ESTRATÉGICAS DE POLÍTICA ECONÓMICA: PREPARAR A GALICIA PARA BENEFICIARSE DE LA GLOBALIZACIÓN.

La economía mundial actual, a consecuencia del fenómeno de la globalización, tiende a la apertura del comercio internacional, incorpora nuevos actores de dimensión continental (China, India...), y modifica las condiciones en las que un país como Galicia, de dimensiones reducidas en el contexto del comercio mundial, puede competir con éxito en el escenario europeo y global.

Hoy, si queremos garantizar el empleo de calidad y el bienestar futuro no se puede competir ofertando recursos naturales sin valor añadido o costes y salarios más bajos. Lo que hay que hacer es centrarse en el **avance de la calidad y en los incrementos de la productividad**. Esto es: la economía gallega debe orientarse hacia la especialización en la producción de bienes y servicios de mercado cuya producción se base en el **uso intensivo de capital tecnológico y en un capital humano altamente cualificado**.

Para conseguir una economía competitiva y que garantice el empleo presente y futuro de todos los gallegos y gallegas que deseen trabajar, el PPdeG se compromete a **presentar, dentro de los primeros cien días de gobierno, un PROGRAMA ESTRATÉGICO** con compromisos de gasto y de modificaciones normativas, basado en los siguientes principios:

- **Transversalidad:** El programa irá dirigido a mejorar la competitividad del conjunto de la economía gallega, pero priorizando los sectores productivos de futuro;
- **Coordinación:** El programa impulsará la actuación coordinada de la propia Junta, de las demás administraciones públicas que operan en Galicia, y de la sociedad civil.
- **Interdependencia e integración:** El programa integrará las actuaciones en el conjunto de las políticas públicas: industriales, energéticas, de transporte, de fomento de la I+D+I, de educación, etc.
- **Sectorización:** Cada una de las medidas genéricas tendrá su adaptación específica en cada uno de los sectores productivos: agricultura, pesca, industria, sector servicios; y dentro de ellos a cada segmento productivo.

El conjunto del Programa tendrá como **OBJETIVOS PRIORITARIOS:**

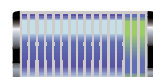
- Reducción del paro
- Incrementar el crecimiento económico per cápita

- Mejorar la Productividad de nuestra economía
- Hacer de Galicia un lugar atractivo para atraer inversiones e inmigración cualificada con ocupación
- Evitar la emigración involuntaria de la población joven cualificada
- Incrementar las exportaciones y la internacionalización de la economía gallega
- Incrementar la inversión en TIC y Fomento de la sociedad de la Información
- Programar un uso eficiente de los fondos europeos hasta 2013.
- Promover el desarrollo de nuevos sectores competitivos
- Elevar el gasto en innovación e I+D, implicando al tejido empresarial gallego
- Avanzar en el reequilibrio económico del territorio de Galicia

Objetivos que se complementarán y coordinarán con los relacionados en **otras áreas de la acción pública** incluidos en este programa, con la finalidad última de que se garantice el futuro crecimiento social y económico de Galicia:

- Avance de la educación básica, en especial en idiomas (inglés)
- Avance en el exterior de la marca e imagen de Galicia
- Avanzar en la integración social y económica de las ciudades y sus áreas metropolitanas
- Recuperación y valorización medioambiental
- Coordinación interadministrativa en el desarrollo de las infraestructuras y de los grandes proyectos para Galicia

Feijóo



www.recargandogalicia.com



- Avance de la financiación de Galicia, para garantizar el ejercicio futuro de las competencias transferidas a Galicia, a nivel autonómico y local, para poder mejorar la calidad de los servicios públicos sociosanitarios y económicos.

- Integrar todas las actuaciones en infraestructuras en un único modelo de territorio

- Modernización e innovación de la Administración

Las políticas específicas que conformarán el Plan estratégico en el ámbito económico se centrarán en las siguientes áreas:

1. POLÍTICAS DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD.

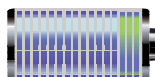
2. POLÍTICAS DE FOMENTO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y DE FUTURO.

3. POLÍTICAS DE FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA GALLEGA.

4. POLÍTICAS DE EMPLEO, FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA.

5. POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE LAS CARGAS FISCALES.

Feijóo



1.1. POLÍTICAS DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD.

Galicia presenta, tras cuatro años de bipartito, importantes déficits en todas las variables que hacen un territorio competitivo: en el ámbito regulatorio y fiscal Galicia tiene uno de los marcos más intervencionistas y menos estimulantes para el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales; el sistema educativo no está adaptado para el avance de nuestro capital humano; y los esfuerzos, y especialmente los resultados, en I+D+I están muy por debajo de la media española; carecemos de unas infraestructuras básicas que permitan la inserción de Galicia en los circuitos comerciales internacionales, etc.

Es necesario, en definitiva, actuar desde ya en el avance de la competitividad de nuestra economía en todos los campos: en buena medida, el conjunto del programa económico del PPdeG está dirigido a incrementar la competitividad de nuestra economía actuando en todos los campos: en el avance del marco normativo y fiscal, en la educación, en el esfuerzo innovador, en las infraestructuras, etc.

En el ámbito del apoyo a las iniciativas empresariales, de manera más específica, el PPdeG considera **prioritario actuar con urgencia en los siguientes ámbitos:**

- Promoción del desarrollo tecnológico de Galicia mediante la creación de empresas de base tecnológica.
- Fomento de las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Fomento de la calidad.
- Facilitar y racionalizar la financiación de las empresas.
- Promover la defensa de la competencia.

1.1.1. PLAN DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE GALICIA MEDIANTE LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA: I+D+I+E.

El éxito de las experiencias de las regiones de Europa punteras en el desarrollo de industrias de alta tecnología (como Flandes, Baviera o el área de Estocolmo) radica en su capacidad para atraer capital privado; con la consiguiente proliferación de empresas, en muchos casos agrupadas en clúster (como la de la energía eólica en Dinamarca, o la de la biotecnología en Gales).

Galicia presenta, en este ámbito, unas ratios de inversión privada muy bajas; y un esfuerzo público

no siempre bien orientado ni coordinado entre instituciones, particularmente en el *tándem* Xunta-Universidad. Fallan, pues, los tres elementos de la llamada "triple hélice": Administración, Universidad, y Empresa; lo que implica un lastre tremendo para la Economía Gallega.

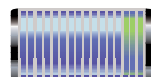
El objetivo prioritario del PPdeG es incrementar los procesos de innovación, mediante una racionalización del esfuerzo público (impulsando la implicación de las Universidades en la colaboración con las empresas, en particular las más innovadoras) y la adopción de medidas que incentiven y promuevan un significativo incremento de los recursos que las empresas gallegas destinan a la I+D+I.

Galicia sólo podrá convertirse en una Comunidad de referencia en el terreno de la I+D+I en la medida en que sea capaz de crear empresas de base tecnológica. Es decir: añadiéndole una nueva letra a la clásica fórmula: I+D+I+E (Investigación, Desarrollo, Innovación y Empresa de base tecnológica).

El PPdeG pondrá en marcha un plan para conseguir que todas las ideas generadas en Galicia en el ámbito de la I+D susceptibles de desarrollo empresarial puedan ser puestas en marcha. El plan de promoción del desarrollo tecnológico de Galicia mediante la creación de empresas de base tecnológica comprenderá los siguientes instrumentos:

- **Creación de una agencia independiente**, promovida por la Administración Pública Gallega, con la función de coordinar a todos los agentes implicados: investigadores, promotores, inversores y entidades públicas implicadas en el apoyo a la I+D. La función básica de esta Agencia de la Innovación será la captación de proyectos empresariales de base tecnológica en fase embrionaria, evaluarlos y prepararlos para la entrada de inversores privados; de forma que las iniciativas emprendedoras surgidas en Galicia se transformen en proyectos sólidos preparados para su financiación y explotación empresarial. El asesoramiento y colaboración con el emprendedor abarcará el apoyo para la puesta en marcha formal de su iniciativa: en la solicitud de patentes, marcas, etc.

Feijóo



- Para obtener financiación privada, el PPdeG propiciará la creación de un club de “business angels” gallego: Los “business angels”, inversores privados que arriesgan parte de su capital en un proyecto de base tecnológica en su fase inicial, con elevado riesgo pero también con elevadas expectativas de beneficios, han mostrado su eficacia en los países anglosajones, donde cuentan con importantes ayudas públicas por vía fiscal. Careciendo de capacidad normativa en el Impuesto de Sociedades, la Xunta prestará otro tipo de ayudas que hagan igual de atractivo la participación de inversores en este Club, mediante su coordinación con un IGAPE renovado.

De este modo se podrán atraer recursos, tanto del interior como del exterior de Galicia, para ser invertidos en Galicia. De este modo, se contribuirá a la vez a dar viabilidad a las iniciativas innovadoras gallegas, y a la captación de capital extranjero. Lo que resulta de especial importancia cuando, segundo los últimos datos conocidos, en la actualidad Galicia sólo capta el 0,06% de la inversión extranjera en España.

- Fondo gallego de “capital riesgo”: El capital riesgo es el mecanismo previsto en las leyes para la inversión en proyectos de base tecnológica. Su funcionamiento en España es muy deficiente, porque la Ley de Capital Riesgo permite a estas entidades, que disfrutan de importantes ventajas fiscales, invertir en un número elevado de proyectos, incluidas las sociedades cotizadas en Bolsa; por lo que las sociedades fondos de capital riesgo tienden a invertir en empresas seguras, ignorando el llamado “capital semilla”. Para llenar este vacío, y mientras no se modifique la normativa estatal, la Xunta debe promover entidades de capital riesgo que tengan por objeto la inversión en proyectos de base tecnológica radicados en Galicia. En la actualidad existen varias (sobre todo de ámbito universitario) pero su dispersión y su pequeño tamaño hacen que apenas dispongan de fondos, por lo que no pueden acometer proyectos de importancia. El PP promoverá desde un IGAPE renovado la creación de una Sociedad de capital riesgo, con la participación de las principales entidades financieras gallegas y otras empresas que puedan afrontar proyectos con una escala relevante; y eventualmente integrar o coordinar los fondos ya existentes..

- Finalmente, como tercera vía de financiación de los proyectos, la agencia que el PPdeG creará aprovechará las posibilidades que ofrece el hecho de que muchas entidades de capital riesgo tengan dificultades para encontrar proyectos viables en los que invertir. En una última fase, los proyectos serían presentados a entidades de capital riesgo no gallegas (del resto de España e internacionales). Esta fórmula ha dado resultado en algunas regiones europeas, como Flandes, ejemplo de éxito en la captación de inversiones de los fondos internacionales de capital riesgo, impulsando un elevado desarrollo de su industria de I+D.

En resumen, este Plan, procediendo consecutivamente a evaluar y preparar proyectos surgidos en Galicia, mediando para la obtención de la financiación en la escala precisa (Club Business Angels, Fondo capital riesgo gallego, presentación de proyectos a fondos capital riesgo internacionales), impulsará la I+D+I en Galicia, y cumplirá su fin último de generar empresas gallegas de base tecnológica.

1.1.2. PLAN DE FOMENTO DE LAS TIC (TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN).

Uno de los principales motivos por los que Galicia no es aún competitiva en el mundo globalizado es por el gran atraso que tiene, tanto con respecto al resto de las Comunidades Autónomas como de las regiones europeas económicamente más dinámicas, en relación con el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

La disponibilidad y empleo de las TIC más avanzadas presenta en Galicia especiales dificultades.

En primer lugar, por el peso que en el tejido empresarial gallego tienen las PYMES, a las que les resulta más costoso acceder individualmente a las TICs de última generación. Y en segundo lugar, por la propia situación geográfica de Galicia y la dispersión de la población.

Las empresas, las familias, y las propias administraciones, necesitan que en Galicia se acometan urgentes inversiones en equipamientos de TIC para poder integrarse en la Sociedad de la Información y la Innovación. Galicia necesita dotarse de contenidos digitales esenciales para su sociedad, sus empresas y su proyección competitiva hacia el exterior.

El desarrollo de las TIC debe entenderse como parte del desarrollo “integral” de Galicia, como soporte y palanca del cambio que Galicia necesita en los terrenos económico, social, cultural, educativo, sanitario..., en todos y cada uno de los ámbitos de

competencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma y de la sociedad gallega en su conjunto; incluidos los relacionados con las políticas sociales, la sanidad, y la educación.

La desaparición de la “brecha digital” con las sociedades más desarrolladas es un objetivo prioritario del programa de gobierno del PPdeG; un eje de actuación transversal que lo recorre desde la primera hasta la última propuesta. Dicho objetivo genérico se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- Extraer el máximo rendimiento de las oportunidades creadas por las nuevas tecnologías en todos sus ámbitos de aplicación. El desarrollo de una sociedad digital precisa, en primer lugar, de unas infraestructuras tecnológicas adecuadas. Pero las inversiones en infraestructuras tecnológicas no deben considerarse como un objetivo en sí mismo, sino como el primer y necesario paso para el desarrollo de las acciones que verdaderamente les interesan a las familias y a las empresas.

- Incorporar a la sociedad en su conjunto al conocimiento y uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC): hay que realizar el máximo esfuerzo para conseguirla la plena “alfabetización digital” de todos los gallegos, para garantizar mejores oportunidades de negocio, económicas y laborales.

- Hay que involucrar a todos los agentes (empresas, Administraciones Públicas, sector educativo, etc.) en todos los ámbitos de la Sociedad de la Información.

- Hay que convertir las TIC en un instrumento de compensación de los desequilibrios territoriales internos de Galicia, concentrando los esfuerzos de desarrollo tecnológico en las zonas geográficas y en las áreas productivas donde son más precisas por razones de eficiencia y de equidad.

- La promoción de las TIC debe ir dirigida también a buscar un salto cualitativo en la actividad económica de Galicia, aprovechando el soporte de las TIC para aumentar el peso del sector terciario en la economía local y aportar mayor valor añadido a las actividades punteras de Galicia.

- Aprovechar las posibilidades que ofrecen las jóvenes tecnologías para convertir los desafíos que surgen en la actual crisis económica en oportunidades de desarrollo para Galicia.

Además de las múltiples iniciativas sectoriales que se incorporan a lo largo de este Programa, el PPdeG adoptará las siguientes **medidas con carácter general**:

- Las TIC como sector estratégico y fuente de riqueza:

- Se crearán las condiciones necesarias para impulsar el **“clúster” gallego de las empresas del sector TIC**, en el que estas empresas cooperen y compitan simultáneamente, rivalizando y realimentándose en a generación de jóvenes productos y servicios tecnológicamente avanzados y rentables, con la finalidad de favorecer su desarrollo conjunto.

- Se pondrá en marcha un programa integral para el desarrollo del sector TIC gallego como elemento clave de la estructura económica del futuro de Galicia.

- El estímulo para la localización de empresas del sector TIC en Galicia será prioritario en los programas de promoción empresarial.

- También será prioritario el apoyo al sector TIC gallego mediante el impulso de iniciativas que le proporcionen servicios de valor añadido.

- Paralelamente, en el ámbito de la economía productiva:

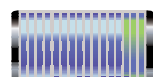
- Pequeñas y medianas empresas: Se fomentará por medios económicos y formativos la incorporación y aplicación de las nuevas tecnologías en los procesos de negocio de las PYMES gallegas. En este sentido, se elaborarán programas de concienciación y ayuda a las PYMES gallegas para la incorporación de las TIC a su actividad; y programas de asesoramiento y formación para acompañar a las PYMES en su proceso de adopción de las nuevas tecnologías.

- Se potenciarán y se coordinarán las iniciativas que actualmente desarrollan diversos organismos de la Administración gallega (CIS, CESGA...), como soporte tecnológico a los sectores productivos estratégicos de Galicia.

- Medio Rural y Costa:

- Se apoyará con programas de subvención y/o adquisición de equipamiento básico tecnológico, así como planes de formación, para facilitar la conectividad real y el pleno aprovechamiento de las TIC en las instalaciones ganaderas, agrícolas, forestales y pesqueras.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

- Se desarrollará la infraestructura de telecomunicaciones de banda ancha existente (red troncal) y la capilaridad de puntos de acceso mediante las tecnologías más idóneas (vía radio, fibra óptica, vía satélite, etc.) a cada entorno.

- En el ámbito institucional:

- La dirección de las actuaciones en materia de tecnologías de la información estará centralizada en una única unidad administrativa dentro del organigrama del nuevo Gobierno Gallego del PPdeG. Frente a la división de funciones y de responsabilidades políticas entre consellerías que caracterizan al Bipartito y que lo llevan al inmovilismo, el PPdeG garantizará la coordinación y racionalidad de las actuaciones, y la puesta en marcha de una estrategia común en todos los ámbitos de actuación.

- Se elaborará un **Plan Estratégico Tecnológico** que defina las prioridades en cada uno de los ámbitos de responsabilidad de la Administración gallega, aprovechando las sinergias y las economías de escala que se producen cuando se actúa de forma coordinada por todos los agentes (económicos, industriales, tecnológicos, educativos...) presentes en la sociedad gallega.

- En el ámbito de las **infraestructuras y de los servicios básicos de acceso a la Sociedad de la Información:**

- Se garantizará la capacidad de acceso de todos los gallegos a la Sociedad de la Información, facilitando tanto el acceso de los ciudadanos a los medios y servicios, como a la formación necesaria para obtener el máximo aprovechamiento de las TIC.

- Se elaborará un **plan integral de implantación de infraestructuras básicas** (redes de comunicaciones de banda ancha, acceso por radiofrecuencia, televisión digital terrestre, etc.), ya que resultan imprescindibles para la extensión y pleno aprovechamiento de los nuevos servicios tecnológicos.

- En el marco del Plan se prestarán ayudas concretas a los ayuntamientos para la implantación de tecnologías inalámbricas de gran ancho de banda (Wimax), permitiendo la cobertura de Internet de banda ancha a los lugares donde no llega el ADSL.

- Se avanzará hacia el objetivo de lograr una penetración generalizada de las nuevas redes de Internet, y contribuir así a consolidar la economía del conocimiento.

- Se facilitará el acceso a las nuevas tecnologías subvencionando la adquisición de equipos informáticos y la contratación de accesos a Internet para los hogares y las PYMES.

- Se fijará como objetivo proporcionar acceso gratuito (o con precios reducidos) a Internet a personas, pequeñas y medianas empresas y demás colectivos con dificultades para su contratación a precios de mercado.

- Se elaborará un Plan Integral de Alfabetización Digital Básica para el conjunto de la población, orientado a transmitir los conceptos básicos imprescindibles en el entorno de la Sociedad de la Información en aquellos colectivos que puedan tener mayores dificultades en el acceso a esa formación.

- Se creará una red de telecentros en todo el territorio de Galicia, teniendo en consideración especialmente las características particulares de dispersión de la población y las necesidades de los grupos sociales que más lo precisan (demandantes de empleo, personas con discapacidad, etc.). En los telecentros se impartirán talleres de alfabetización digital, cursos telemáticos (como por ejemplo, de microinformática básica, etc.) o la implantación de servicios digitales (acceso a la información, tramitaciones ante la Administración, pago de impuestos, etc.).

- Se definirá un modelo gallego propio de Ciudad Digital que integre en una ubicación específica todos los elementos propios de la Sociedad de la Información (infraestructuras de telecomunicaciones, contenidos, servicios, etc.) adaptados al entorno local. Se extenderán las experiencias piloto actuales y se desarrollarán nuevas iniciativas en otras poblaciones.

- Se creará un foro (portal de Internet) en el que los ciudadanos puedan dar su opinión sobre diferentes aspectos de la actuación de la Administración Pública.

1.1.3. **PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD:**

Otro de los elementos esenciales de la competitividad en un mundo globalizado es el relativo a las políticas de calidad. Unas políticas de calidad que tienen, hoy en día, dos dimensiones:

- La calidad referida a los productos o servicios: a través del avance de la calidad, de su seguridad y de su salubridad los productos gallegos pueden incrementar su diferenciación en los mercados, y

Feijóo



como consecuencia su precio.

- La calidad referida a las propias empresas que fabrican los productos o prestan los servicios: las empresas que incorporan los controles de calidad a su propia organización productiva y exhiben marcas de calidad productiva e industrial adquieren una importante ventaja competitiva en un mercado altamente globalizado, y que tiende a simplificar la obtención de información sobre los proveedores.

En el pasado el PPdeG llegó a hacer de la marca "Galicia Calidade" una referencia de la excelencia de los productos gallegos. Con el paso del tiempo, esa marca, asociada a la imagen del conjunto de Galicia, precisa de un reposicionamiento que muestre de nuevo la realidad de una Galicia dinámica, con empresas que triunfan en los mercados mundiales.

En el momento presente y hacia el futuro el éxito de las empresas gallegas dependerá en muy gran medida del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad; y de nuestra capacidad para asociar a las empresas y a los productos gallegos con la calidad.

Resulta especialmente incomprensible, por ello, que el actual Gobierno Bipartito no haya sido capaz de ponerse de acuerdo para desarrollar un programa dirigido a fomentar la implantación y generalización de los sistemas de calidad en el tejido empresarial gallego, y muy particularmente en las PYMES, cuando la CA dispone de todas las competencias (legislativas y ejecutivas) sobre la materia.

Ayudar a las empresas gallegas a acreditar la observancia de las normas ISO mediante la correspondiente marca es una exigencia para todas aquellas empresas que quieran hacerse un hueco en los mercados español, europeo e internacionales. Lo que, desde el punto de vista agregado, es un factor clave para incrementar las exportaciones desde Galicia.

"Producir mejor que los competidores" es un imperativo, y para certificarlo la empresa gallega debe adaptar no sólo su producto, sino también el propio sistema productivo, a las exigencias de la calidad y de sus normas. A tal fin resultan de aplicación las normas de la serie ISO 9000, guías para el establecimiento de sistemas de gestión de la calidad de las empresas.

Su procedencia privada determina que el sistema que establece los estándares sea voluntario, pero su observancia viene exigida por los clientes que asocian esas normas a la calidad de los productos

suministrados y a la fiabilidad del fabricante. En definitiva, es un rentable instrumento de publicidad del nombre de la empresa y de sus productos.

Dada la voluntariedad que prevalece a la hora de aplicar las normas técnicas de calidad, pero también que en la práctica tienen una fuerza vinculante como consecuencia de su frecuente inclusión en los contratos entre fabricantes y sus proveedores y subcontratistas, se hace necesario incentivar y apoyar a las empresas desde la Administración para que se generalice su implantación en Galicia.

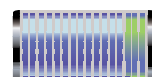
De hecho, si dichos sistemas de calidad no se han generalizado, particularmente entre las pequeñas y medianas empresas de Galicia, es porque el proceso de certificación implica unos costes elevados como para no estar al alcance de todos.

Por todo ello, el PPdeG pondrá en marcha un **plan de fomento de la calidad empresarial que contemple un régimen de ayudas dirigido particularmente a las PYMES para favorecer e impulsar la implantación de sistemas de calidad en el tejido empresarial gallego**. Ayudas que quedarían supeditadas a la obtención del correspondiente certificado que acredite el cumplimiento de las normas ISO.

El PPdeG considera prioritario, además, que la implantación de los sistemas de calidad en las empresas gallegas incluyan, entre otras variables que refuercen la tradicional buena imagen de los productos originarios de las empresas gallegas, los siguientes aspectos:

- **Confianza en los productos y servicios:** garantía de salubridad y de protección de los consumidores.
- **Utilización de insumos y procesos productivos respetuosos con el medio ambiente.**
- **Garantías de que la empresa practica la "responsabilidad social"; y muy particularmente, en lo que atañe a las políticas de igualdad hombre/mujer.**

Feijóo



1.1.4. FACILITAR Y RACIONALIZAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS GALLEGAS PARA GARANTIZAR SU COMPETITIVIDAD.

La actual coyuntura de crisis financiera vino a agravar la situación de las pequeñas y medianas empresas gallegas, así como a los jóvenes emprendedores: al fallar los canales de financiación muchas empresas o proyectos terminan por cerrar; lo que incide en la destrucción de empleo.

El Gobierno bipartito no fue capaz, una vez más por su división, por su falta de previsión de las consecuencias de la crisis, y por el reparto y dispersión de los instrumentos de fomento financiero entre las consellerías de uno o de otro color, de dar una respuesta conjunta y satisfactoria al problema de la falta de financiación, y procedió a desviar la atención mediante la introducción de nuevos debates en torno a la creación de un Banco o Instituto de crédito público; y en relación con el papel que juegan las Cajas de Ahorro Gallegas.

Las propuestas que hace el bipartito en el terreno del fomento empresarial a través de la financiación, en definitiva, conllevarían una multiplicación de los organismos de intermediación y del gasto, incrementarían la ineficiencia del sistema institucional, y contribuirían a incrementar el grado de clientelismo característico del gobierno bipartito.

El PPdeG, alternatively, propone actuaciones que simplifiquen y aproximen el acceso a los instrumentos públicos de apoyo financiero, y reduzcan el gasto de gestión de estos instrumentos; así como el reforzamiento de la profesionalidad e independencia de las Cajas de Ahorro:

A) FOMENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL DE GALICIA.

- El PPdeG se propone, por razones de eficacia y eficiencia, **concentrar en un único organismo, en un IGAPE reforzado, la gestión y coordinación de todas las ayudas vinculadas al desarrollo empresarial de Galicia**, tanto en el terreno de la competitividad, como de la innovación, la internacionalización y el apoyo a los emprendedores.

Con ello se dará respuesta a la demanda social que solicita un organismo más próximo y eficiente, con un nivel de interlocución técnica más ágil y fluida, y más próximo a la realidad empresarial y emprendedora. Dicho organismo, además, reducirá las trabas burocráticas que desmotivan a los empresarios y emprendedores a presentar proyectos.

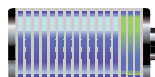
- Dicho organismo, que asumirá las funciones que actualmente desempeñan IGAPE, XES GALICIA, Fondo Adiante, Fondo Emprende, Sodiga, Inesga, y otros departamentos, concentrará todos los instrumentos que garantizan la adecuada cobertura de las líneas de apoyo que demandan las empresas gallegas; y que abarcan:

- Instrumentos para favorecer la creación y ampliación de empresas: Apoyo a la inversión; apoyo a la modernización.
- Instrumentos para hacer posibles nuevos proyectos: apoyo a los emprendedores; apoyo a nuevos proyectos viables.
- Instrumentos que permitan superar situaciones transitorias de crisis: circulante; reforzamiento de fondos propios; reestructuración de pasivos; etc.
- Instrumentos dirigidos a la potenciación de los recursos propios: adquisición de activos financieros, préstamos participativos, suscripción de obligaciones, o de otras emisiones.
- Instrumentos que facilitan el acceso al crédito, tanto los dirigidos a nuevos proyectos, como para las empresas en dificultades, como orientados a la modernización de las empresas, para favorecer su internacionalización o ganar dimensión; subsidiación de los tipos de interés; concesión de garantías; en su caso, también concesión de préstamos directos.

- Dicho organismo no sólo daría respuesta a las cuestiones de contenido financiero que cubren los bancos y las cajas, sino que también puede formular todas aquellas políticas de promoción empresarial y productiva y atender a todas aquellas demandas de los sectores productivos estratégicos de Galicia que no tienen la cobertura del sector financiero (política de avales, concesión directa de créditos a determinados sectores, como el audiovisual).

- Dicha solución es más beneficiosa para la sociedad: La Comunidad Autónoma dispondrá así de un instrumento capaz de apoyar a los sectores productivos de Galicia, a los grandes grupos empresariales y también a las pequeñas y medianas empresas; más allá de lo que la propia banca y las cajas pueden hacer. La conversión de estos instrumentos o la creación de un banco público

Feijóo



gallego o de un Instituto de Finanzas propuesta desde el bipartito conlleva serios riesgos:

- **Técnicos:** crear una “Sección de Crédito o Financiera” implica dotarse de equipos especializados y costosos en el análisis de riesgos. Es la banca la que está especializada en el análisis de los riesgos del crédito y su participación desde la independencia garantiza, en mayor medida, la viabilidad y solvencia de las operaciones. El Tesoro gallego no puede estar sujeto a los riesgos implícitos en las operaciones crediticias de un banco público. La actual situación de muchas empresas financieras en el mercado financiero internacional debería bastar para descartar la iniciativa del bipartito.
- **Políticos:** Adicionalmente, un banco o instituto público de crédito, dócil ante el poder político que lo nombraría y de quien dependería, y sujeto a presiones e intereses políticos y partidarios, afectaría negativamente al juego del mercado, incidiendo en la competitividad de las empresas gallegas.

B) LAS CAJAS DE AHORRO

- Las Cajas de Ahorro gallegas, incluidas las rurales, cumplen una importante función en el sistema financiero gallego, en el que representan cerca del 50% del mercado. La Comunidad Autónoma tiene, de acuerdo con su Estatuto (art. 30.5), competencias exclusivas sobre las Cajas de Ahorro gallegas.

- Las Cajas gallegas se enfrentan, desde el punto de vista de su gestión independiente, a dos problemas: por una parte, a ciertos intentos de recentralización y asimilación a la banca comercial; y por la otra, a propuestas de incremento de su dependencia del poder político, esto es: su plena politización y dependencia del poder político de turno.

- El PPdeG considera que las Cajas gallegas:

- Deben cumplir un papel social más allá del desarrollado a través de su obra social, un papel que evidencie un alto grado de compromiso con los proyectos empresariales gallegos económicamente viables; así como de apoyo a los sectores productivos cuyo desarrollo futuro es estratégico para Galicia.
- Deben tener una gestión independiente y profesionalmente rigurosa; tanto para garantizar su propia viabilidad en el futuro como la de los proyectos y actividades en las que participen.
- Deben coordinarse, a través de algún mecanismo, para actuar conjuntamente en los temas estratégicos para Galicia.

- Para reforzar a la vez el compromiso de las Cajas con el desarrollo del territorio, e incrementar las garantías de su independencia, el PPdeG reformará la Ley de Cajas de Ahorro con la finalidad de:

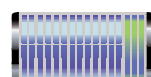
- Reforzar el compromiso de las Cajas en el desarrollo de Galicia a través de su actividad financiera.
- Reforzar las garantías de buenas prácticas y de buena gestión, en defensa de los intereses de sus clientes, y muy particularmente de los pequeños impositores.
- Para ello, se redefinirán sus órganos de gobierno, revisando los criterios que se vienen utilizando para el nombramiento de los miembros de los Consejos de Administración, garantizando por ley que el desempeño de sus funciones esté presidido por la independencia y el rigor.
- Particularmente, se regulará que los intereses de los pequeños impositores estén representados a través de personas de reconocido prestigio e independencia.

- El PPdeG considera que las decisiones sobre posibles fusiones de las cajas de ahorro deben estar condicionadas, ante todo, por criterios técnicos y profesionales, decididos por órganos de gobierno independientes, y atendiendo a criterios tales como el incremento de la capacidad de gestión, el avance de la eficacia y eficiencia de su gestión, la posibilidad de ganar presencia en los mercados financieros internacionales, etc.

1.1.5. DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Uno de los factores que más favorece la competitividad de las empresas es una buena política de competencia. En los mercados en los que la libre competencia está garantizada, a través de órganos independientes que persiguen y sancionan las prácticas monopolistas y restrictivas de la competencia, los precios son más bajos, y la oferta se incrementa tanto en calidad como en cantidad, lo que supone un indudable beneficio para los consumidores, pero también para las empresas, que obtienen *inputs* más baratos. Una buena política de

Feijóo



www.recargandogalicia.com



defensa de la competencia redunda tanto en beneficio de los consumidores y de las familias como de las empresas y su competitividad, por lo que debe ser uno de los pilares de la política económica de todo gobierno.

Cuando el Tribunal Constitucional le reconoció a las CCAA capacidad de ejecución en materia de defensa de la competencia, el PPdeG creó el Tribunal Gallego de Defensa de la Competencia; por lo que Galicia fue una de las primeras CCAA en asumir esta función.

La completa falta de voluntad política del bipartito en esta materia hizo que, a lo largo de los últimos cuatro años, la presencia del Tribunal en la vida económica gallega fuera mínima. Más de cuatro años después de la aprobación de la Ley se da la paradoja de que el Servicio Gallego de Defensa de la Competencia dependiente de la Consellería de Economía, y que es el órgano encargado de instruir los expedientes y de las labores de investigación y vigilancia de los mercados, sigue sin ser dotado de medios humanos. La consecuencia es que ni se instruyen expedientes ni se realizan actividades de investigación de los mercados, por lo que el Tribunal apenas tiene trabajo. Por lo que problemas tan relevantes como el exponencial incremento de los precios desde el origen de los productos hasta su venta al consumidor final no ha sido analizado rigurosamente.

El PPdeG, para defender la competencia y mejorar la eficiencia de nuestros mercados:

- Se compromete a **implantar una política activa de defensa de la competencia**; con la finalidad de

controlar la monopolización y las prácticas restrictivas de la competencia en los mercados gallegos; y para garantizar la protección de los pequeños competidores.

- **Reformará la Ley de creación de los órganos de defensa de la competencia de la Comunidad autónoma**, de forma que la actual estructura dual (Servicio Gallego dependiente de la Consellería/Tribunal independiente), sea sustituida (en la línea de la Ley de Defensa de la Competencia del Estado) **creando un único órgano independiente para la defensa de la competencia**. Este nuevo órgano reunirá las funciones de vigilancia e investigación de mercados, instrucción de expedientes y resolución y sanción, garantizándose su independencia orgánica y funcional, y dotándola de los medios humanos y materiales necesarios para realizar su actividad.

- El nuevo órgano también asumirá la función de **fomentar en el tejido empresarial gallego y en los consumidores la cultura de defensa de la competencia**, lo que contribuirá a incrementar la eficiencia de los mercados gallegos; a conseguir un mayor grado de satisfacción de las familias gallegas; y a potenciar la integración de nuestros mercados en la Unión Europea, en la que se presta una gran importancia a la defensa de la libre competencia.

Feijóo



1.2. POLÍTICAS DE FOMENTO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y CON FUTURO: LA COOPERACIÓN COMPETITIVA.

En el contexto de los cambios que se están produciendo en la economía mundial, la estrategia de desarrollo económico de una economía como la gallega, de tamaño relativamente pequeño y ubicada en la periferia occidental de la Unión Europea, debe basarse en la especialización.

Especialización en aquellos procesos productivos en los que Galicia presenta ventajas competitivas en los mercados españoles, europeos e internacionales; y que a la vez aportan mayor valor añadido y menores riesgos de deslocalización de puestos de trabajo por estar basados, principalmente, en el conocimiento.

El PPdeG apoya la priorización de los esfuerzos públicos en la promoción de los sectores productivos estratégicos. La convergencia en renta de Galicia con España y Europa, una vez que los procesos de acoplamiento estructural (como los relacionados con la transferencia desde el sector primario al terciario) agotan su capacidad de reducir las diferencias entre regiones geográficas, exige el impulso decidido de los sectores productivos más competitivos en el contexto de los mercados internacionales.

Para conseguir el éxito el PPdeG se propone actuar urgentemente en los siguientes ámbitos:

- El fomento de la cooperación competitiva entre las empresas gallegas, redefiniendo y reimpulsando la política de clúster;
- La definición de los sectores en los que se priorizarán los esfuerzos públicos y personales;
- La delimitación espacial, en su caso, de los proyectos estratégicos relacionados con el suelo industrial.
- El compromiso de las instituciones públicas de investigación, especialmente las Universidades, en el desarrollo de las actividades estratégicas.

1.2.1. REDEFINICIÓN E IMPULSO DE LA POLÍTICA DE CLÚSTER.

Buena parte del éxito transformador de la economía gallega en los últimos años se debe a la política desarrollada por el PPdeG desde 1995, de impulso a la estructuración estratégica de empresas en clúster; una política en la que Galicia fue pionera en España y en la que se consiguieron buenos resultados, tanto en términos de facturación como de empleo.

El bipartito apenas avanzó en este ámbito desde que llegó al gobierno: un tiempo perdido que nos sitúa en desventaja en relación con otras CCAA que, como el País Vasco (11 clústeres) o Cataluña (25 segmentos productivos o micro-clúster), delimitaron sus sectores estratégicos y emprendieron medidas de apoyo a su desarrollo. Por el contrario, la falta de impulso desde el Bipartito convirtió a los clúster en instituciones rígidas que poco más hacen que acumular bases de datos.

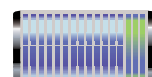
Como consecuencia de la falta de voluntad e iniciativa del bipartito ahora llevamos años de atraso, en los que las estructuras de los clústeres existentes crecieron y se reconvirtieron en foros sociales alejados del verdadero objetivo de los clústeres: impulsar la concentración geográfica de empresas, interrelacionarlas mutuamente en las dimensiones vertical, horizontal y colateral en torno a unos mercados, tecnologías y capitales productivos, con la finalidad de constituir un núcleo productivo dinámico, innovador, y con futuro.

El PPdeG sigue creyendo que es posible avanzar en la configuración de sistemas de empresas interactivas; y que el coste de oportunidad de no hacerlo es demasiado elevado.

En consecuencia, el PPdeG:

- Recuperará la filosofía de **impulsar la concentración en Galicia de empresas interconectadas**, suministradores especializados, proveedores de servicios, empresas de sectores afines; e instituciones conexas que, sin dejar de competir entre sí, también cooperan para aprovechar las economías de alcance. Se trata de crear estructuras que ofrezcan a la vez incentivos para la cooperación, y la flexibilidad para la innovación, fomentando la competencia desde la cooperación.
- Dado que una de las premisas para el éxito de los clústeres es lograr la participación de todas las partes implicadas, y conseguir la colaboración de los agentes que lo van a constituir, es necesario poner en marcha un programa de cara a informar a los potenciales

Feijóo



www.recargandogalicia.com

- Aplazamiento del pago durante dos años de las cotizaciones sociales de los trabajadores de los concesionarios de automóviles y empresas fabricantes y auxiliares del sector de la automoción.

- Creación de una línea ICO para que las empresas puedan renovar su parque de vehículos industriales.

- Recuperación de la deducción por I+D del impuesto de sociedades eliminada por el Gobierno actual.

• Sector Naval:

Reforzar la orientación de la construcción naval gallega hacia el mercado global, y siempre centrada en los proyectos de alto valor añadido (buques especializados; servicios y reparaciones a lo largo de la vida del buque; en la energía), aprovechando que las empresas gallegas tienen grandes competencias en hidráulica, neumática, y en toda la cadena de suministros y servicios en torno de los astilleros.

Asimismo, sigue siendo una prioridad para impulsar el sector naval gallego la recuperación de los activos ociosos de Navantia Fene (antigua Astano) con el fin de que pueda volver la construcción naval civil a esas gradas, actualmente sin uso alguno, a través de los proyectos planteados por la iniciativa privada.

El actual clúster del naval, ACLUNAGA, puede sacar más provecho de las potencialidades de la integración en él de las instituciones públicas y privadas que asocian al capital humano (ingenieros navales, universidades) con la puesta en marcha del proyectado Centro de Innovación Tecnológica para las Industrias Marítimas.

• La madera y su transformación

Galicia cuenta, pese a la creciente competencia en los mercados internacionales (norte y este de Europa en productos primarios; y los asiáticos en el producto final) con unas excelentes condiciones naturales que permiten rendimientos de producción maderera hasta 10 veces superiores a las de otros países europeos productores; y produce más del 50% de la madera (cortada) en España. El sector, organizado con el soporte del Clúster de la madera (CMA), se beneficia de la cercanía del abastecimiento, y puede competir en diferentes líneas de producto: madera en bruto, celulosa, papel, tableros y serrín.

El sector debe intensificar el peso de la industria de transformación (mueble) asociada a la madera, con la finalidad de aprovechar las posibilidades de apropiación de las actividades con mayor valor añadido (calidad, diseño, etc.).

• Mar y productos transformados

Galicia ocupa un lugar destacado en el panorama nacional e internacional de transformación de productos del mar habiéndose convertido en referencia para otros países de Europa, Asia y África.

La combinación de tradición y experiencia en el sector (marisqueo, acuicultura, conserva, congelado, distribución de productos frescos y canales de distribución) y la presencia de magníficos centros de investigación pesquera hacen que el sector sea un paradigma de las sinergias entre un sector tradicional y las políticas de I+D, con el resultado de transformarlo en un ámbito innovador y emergente con grandes oportunidades para la inversión.

Las claves para el futuro del sector, en el que su clusterización resultaría más efectiva dado el elevado minifundismo que aún tiene, son:

- El desarrollo de nuevos canales comerciales y de comercialización;

- La búsqueda de la I+D+i en el producto; y la adaptación a los mercados;

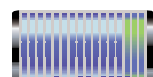
- La búsqueda de calidad (seguridad alimentaria en la transformación y conservación, la ausencia de contaminación y la garantía de origen, etc.).

- Su relación con otros sectores además del alimentario (como por ejemplo, en la biomedicina y la farmacología).

• Confección y textil

El sector textil gallego se encuentra a la vanguardia de la industria española y es referente internacional gracias al éxito conseguido por empresas como Inditex y otras. El sector se enfrenta a grandes retos derivados de la externalización de la producción hacia otros países con mano de obra más barata, pero el éxito de las empresas mencionadas marca las pautas de futuro, en la que el clúster puede contribuir al éxito: diseño, I+D+i (nuevos materiales de confección, productos con componentes tecnológicas avanzados) y en el terreno de la comercialización.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

• TIC

Galicia cuenta, por una parte, con empresas significativas en el emergente sector de las TIC, y de otra, con un emergente sector audiovisual y de contenidos, subsectores que podrían complementarse para atender las nuevas demandas en el terreno del ocio, de los nuevos soportes, de los nuevos canales de distribución, etc.

La reconfiguración y delimitación de un sector que abarcaría desde los elementos físicos de emisión y recepción hasta los contenidos de toda índole (animación, creación artística, etc.) podría generar, en torno a un clúster, un nuevo segmento de producción competitiva en la economía gallega.

• Turismo

El Turismo posee en Galicia un alto potencial de crecimiento, tanto por sus características naturales (costa, montaña, termas naturales) y culturales (patrimonio, Camino de Santiago), como por la red de infraestructuras y servicios que ya tiene desarrollada.

El futuro del sector depende de su acoplamiento a los vectores que le darán mayor valor añadido a la oferta turística gallega, tanto en lo relativo a los contenidos (turismo náutico, rural, del Camino, cultural, del agua, como punto de salida y llegada de cruceros...); como la calidad de los servicios prestados (no congestión, seguridad, calidad ambiental y paisajística, patrimonio bien conservado...). Sólo así conseguiremos estancias más prolongadas, una mayor fidelización, y más efectos económicos inducidos.

• Construcción

La construcción, demagogias al margen, continúa siendo uno de los vectores de nuestro sistema productivo que tiene mayor proyección de futuro y de los que depende el crecimiento económico de Galicia.

La construcción, orientada en lo interno al desarrollo armónico y sostenible, a la vivienda y rehabilitación de calidad, y a la obra pública civil; y en lo exterior, aprovechando las dinámicas constructivas que crecen exponencialmente en los países en vías de desarrollo, tiene un importante potencial de futuro.

De su éxito, además, se obtendrán efectos inducidos importantes tanto en lo relativo a la atracción de población de otros países, como de impulso a otros sectores estratégicos o de peso en la economía gallega que están íntimamente ligados a la construcción (madera, piedras ornamentales, estructuras metálicas).

• Logística mar-tierra

Las posibilidades de Galicia y el carácter estratégico del sector logístico para Galicia son muy evidentes:

- Por el impulso económico que la construcción de las infraestructuras necesarias conlleva (infraestructuras ferroviarias y portuarias, y dotación de suelo industrial), que necesariamente son prerequisites para el funcionamiento del complejo logístico.

- Por el efecto "llamada" que una buena ubicación y una buena red logística tiene en las empresas que buscan localizaciones dentro de la Unión Europea.

- Por el avance de posicionamiento que el resto de los productos gallegos tendrá en el mundo (automoción, piedras, pesca y productos del mar, etc.).

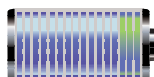
- Por los efectos generadores de empleo y riqueza que la propia gestión del sistema logístico provocará en el futuro.

El clúster logístico mar-tierra debe promover su competitividad en una dimensión global y trasatlántica, para lo cual debe organizarse a escala de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal, y tener vocación de operar como elemento de conexión entre las grandes rutas mercantes marítimas y el valle del Ebro, que a su vez es el centro logístico estratégico para la distribución hacia Europa y el norte de África.

• Piedras ornamentales

Galicia es líder en el sector de la piedra natural (más de la mitad de la pizarra mundial es extraída en Galicia). El enfoque y la dinámica de la clusterización deben llevar a la superación del enfoque extractivo; enfoque que, de hecho, ya se está empezando a superar (la industria del granito compra material para su transformación en numerosos yacimientos por todo el mundo). El valor estratégico reside en toda la cadena de valor que lo circunda, y que es lo que hay que potenciar: empresas de servicios entorno a las canteras, maquinaria de transformación; servicios de valor añadido, etc.

Feijóo



• Energía

La tradicional presencia en Galicia de centrales hidroeléctricas, así como la proliferación de parques eólicos y el crecimiento de otras energías renovables (solar y de biomasa), amplía las oportunidades de inversión en proyectos I+D+I ligados a las fuentes energéticas renovables; y a la vez provoca efectos arrastre sobre otros sectores estratégicos (como por ejemplo, la construcción de molinos de viento en los astilleros).

• Campo-industria

Pese a las profundas transformaciones llevadas a cabo por el sector agrícola en los últimos años (especialización, integración, y modernización), el potencial de los productos del campo gallego aún está, en buena medida, por explotar.

Las claves del desarrollo de un sector agroalimentario competitivo (a mayores de lo relacionado con los productos del mar: carnes, vinos, lácteos, etc.) pasan por:

- La apuesta por la diferenciación del producto en base a criterios de calidad y garantía de origen.
- El fomento de la cooperación en el campo, así como de la mentalidad empresarial;
- El desarrollo de canales comerciales de productos con aspiraciones de mercado nacional, y si es posible (como en el vino), internacional.

• Otros sectores

Junto a los 12 sectores mencionados, en los que su actual posición hace más evidente su priorización, el PPdeG se compromete a **explorar y analizar la viabilidad del establecimiento de mecanismos de cooperación Administración-empresa-Universidad**, bien sea mediante la vinculación a alguno de los clústeres mencionados; o la creación de otros mecanismos similares de menor dimensión (microclústeres); buscando siempre la mejoría en las cadenas de valor:

- **La Náutica:** Galicia tiene todas las posibilidades para desarrollar un clúster náutico que integraría la construcción y comercialización de embarcaciones, servicios, deporte, cultura, turismo, etc.; y que a su vez constituyen eslabones en las cadenas de valor dentro de los clústeres del turismo y del sector naval.

- **La Biotecnología:** La existencia en Galicia de importantes industrias biotecnológicas en el ámbito de la salud (derivadas de estudios de especies marinas y su potencial terapéutico) así como de importantes centros de investigación, nos dan una

alta cualificación tecnológica, que puede resultar atractiva para la captación de nuevos inversores del exterior; e incrementar las cadenas de valor del clúster del mar-industria

1.2.3. SUELO Y REEQUILIBRIO TERRITORIAL.

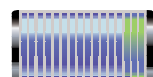
La política de impulso a los clústeres, ligada al desarrollo de las infraestructuras de comunicación y de suelo industrial que se exponen más adelante, persigue obtener sinergias y economías de alcance en el conjunto del territorio gallego, entendido como un espacio común de desarrollo económico que consigue su total dimensión en el conjunto de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal.

La constitución de agrupaciones de empresas en una red de cooperación que abarca todo el territorio puede verse potenciada con la agrupación territorial, en espacios territoriales concretos específicamente dotados de las más modernas tecnologías de acceso a las TIC. Es el modelo que se corresponde con las “ciudades o distritos industriales”.

Como complemento a la política de clústeres, la creación de espacios tecnológicos (parques tecnológicos, “tecnópolis”) en comarcas concretas permite impulsar políticas de avance del reequilibrio territorial del desarrollo; al tiempo que incrementar el suelo destinado a la localización de empresas que precisan de acceso a las TIC. El Parque Tecnológico de Ourense, creado por el anterior gobierno del PPdeG, constituye una buena muestra de este hecho.

En consecuencia, el PPdeG se compromete a que las políticas de fomento de la competitividad mediante el apoyo de las actividades estratégicas tengan en cuenta el papel que dichas políticas tienen en el ámbito de la Galicia interior, de suerte que el **impulso a los sectores estratégicos cuya base productiva está más ligada a la Galicia interior sirva para reequilibrar el potencial de crecimiento económico del conjunto del territorio.**

Feijóo





1.2.4. LA IMPLICACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA COMPETITIVA.

En la dinámica de desarrollo económico basada en el modelo de la “triple hélice”, las Universidades y centros públicos de investigación juegan, un papel esencial, por su contribución en términos de I+D+I.

En Galicia, las Universidades representan una buena parte del esfuerzo inversor en I+D+I, llegando a representar prácticamente la mitad del esfuerzo: dedican el 0,26% del PIB gallego a estas actividades, correspondiéndole el resto del total (0,53% del PIB gallego) a las empresas (0,17% del PIB) y al resto del sector público (0,10%).

Si bien el menor esfuerzo inversor en I+D+I de Galicia, un 0,53% del PIB (lejos del promedio de la UE-15: 1,88% de su PIB) se debe, fundamentalmente a las bajas tasas del sector empresarial, es evidente que tanto en la necesidad de formación de investigadores, como en la propia actividad investigadora, las Universidades gallegas aún pueden incrementar en buena medida su esfuerzo.

Por ello, el PPdeG, en el contexto de la negociación de la financiación del sistema universitario de Galicia que se incluye en el programa de educación, y del Plan gallego de I+D+I, se **compromete a incluir, de acuerdo con las propias Universidades**, y en función de su capacidad investigadora, **líneas de financiación específicas para el fomento de la investigación en aquellas líneas conectadas al desarrollo de los sectores estratégicos**. Dichas líneas tendrán un doble objetivo:

- **Potenciar la formación, con el objetivo de incrementar el número de investigadores en Galicia** especializados, preferentemente, en las actividades relacionadas con los sectores estratégicos de la economía gallega. Galicia necesita, a medio plazo, duplicar el personal investigador.

- **Incrementar la potencialidad de colaboración e implicación de la investigación universitaria en las actividades relacionadas con los sectores estratégicos** de la economía gallega.

Feijóo



1.3. POLÍTICAS DE FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA GALLEGA.

Una de las necesidades más acuciantes de las empresas gallegas en las que la Administración puede jugar un papel esencial es la de su internacionalización.

Si bien es cierto que la empresa gallega figura en las estadísticas como una de las más exportadoras y dinámicas hacia el exterior, lo cierto es que dicho dinamismo y capacidad de exportación depende prácticamente en exclusiva de dos o tres (como el sector del automóvil, que representa prácticamente él solo la mitad de las exportaciones de Galicia, -PSA Citroën-, o el textil -Inditex).

La realidad que subyace a los datos estadísticos es:

- La empresa media gallega vende el 76% de su facturación en Galicia, el 18% en el resto de España; y tan sólo un 6% en el exterior.
- El 70% de las empresas gallegas con más de 10 trabajadores no están internacionalizadas, por lo que sólo el 30% está operando en el exterior (pese a la cercanía y relaciones de intercambio con Portugal).

Esta situación, que resulta difícil de entender dada la vocación exterior y marítima tradicional de Galicia, conlleva grandes riesgos para el conjunto de la economía gallega, porque una gran parte de los ingresos de la Comunidad autónoma dependen de un número muy reducido de sectores económicos, por lo que cualquier problema que surja en alguno de ellos (como está sucediendo en el sector del automóvil) tendrá un gran impacto sobre la balanza comercial gallega.

En la actualidad, cerca de tres cuartas partes de las exportaciones gallegas tienen como destino la Unión Europea. El mercado único, ampliado, constituye una gran oportunidad para las empresas gallegas, si somos capaces de aprovecharla. Además, la situación geográfica de Galicia y la potenciación del sector logístico mar-tierra hacen que promover la implicación de la empresa en los mercados transoceánicos sea fundamental.

El Bipartito no supo atender esta demanda de apoyo a la internacionalización de las empresas gallegas, muy en especial a las de dimensión media. La división y descoordinación de competencias entre consellerías atribuidas a distintos partidos (IGAPE, Consellería de Industria), hacen que los escasos esfuerzos hechos en esta línea, no sirvan más que para la aprobación de ayudas al fomento de la exportación que no pasan de subvencionar la "asistencia a ferias internacionales que presenten un especial atractivo para los productos gallegos, la celebración de

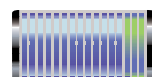
encuentros empresariales, o la exposición de catálogos de empresas en el exterior", (actividades subvencionadas desde la Consellería de Industria); o al mantenimiento de unos "centros de promoción de negocios" en cuatro países (Japón, China, Alemania y Polonia) formados nada más que por unos becarios dependientes del Igape y destinados a las oficinas del ICEX en esos países, que hacen una buena labor dadas las limitaciones con las que ejercen su función, pero en un contexto que hace que su capacidad para apoyar a las empresas gallegas sea muy limitada. En definitiva: una inversión en promoción exterior manifiestamente insuficiente que lastra las posibilidades de competir y crecer de la economía gallega.

Para paliar esta situación, el **PPdeG pondrá en marcha un conjunto de medidas dirigidas a la internacionalización de las empresas gallegas.**

El apoyo del gobierno del PPdeG para el acceso de las empresas gallegas a los mercados exteriores tendrá en cuenta, como **premisas**:

- Que la salida de las empresas a los mercados exteriores es necesaria para poder ampliar sus mercados y poder seguir creciendo. La mayoría de las empresas gallegas, en particular las medianas y pequeñas (con cuadros directivos limitados en número, y sin una especialización necesaria), no están preparadas para dar el salto hacia exportación al exterior, muy especialmente cara las economías emergentes de fuera del Espacio Económico Europeo.
- La promoción exterior de las empresas gallegas debe comprender, en un proceso gradual, tanto la exportación de productos y servicios como la realización de inversiones en el exterior para complementar la actividad radicada en Galicia.
- La promoción exterior de las empresas depende de factores como la elección apropiada de los mercados de destino; conocimiento de las regulaciones del país; dominio de los sistemas de pagos y de garantías que se utilizan en las transacciones internacionales; de la elaboración de una estrategia comercial apropiada de acceso a los mercados del país objetivo; o ser capaz de

Feijóo



www.recargandogalicia.com

comunicarse en otra lengua (al menos en inglés); factores, todos ellos, al alcance de pocas de nuestras PYMES.

- La política de promoción exterior de las empresas debe tener en cuenta las necesidades que se producen según el tipo de mercado de destino:

- Unión Europea, donde no existen dificultades regulatorias; y donde los problemas de las empresas se centran en los aspectos puramente comerciales. En este contexto, tienen prioridad las acciones de promoción, formación de cuadros directivos, etc.

- En los países desarrollados no comunitarios (EEUU, Canadá, Australia, Japón, etc.) existen barreras regulatorias, por lo que a la formación y a la promoción hay que añadir información sobre las regulaciones comerciales, sanitarias, etc.

- En los países en vías de desarrollo (África, gran parte de América Latina, Asia, y también en otros como los del Golfo Árabe), a las necesidades enumeradas en los apartados anteriores se suma normalmente la necesidad de apoyo institucional, pues en ellos lo más frecuente es que los gobiernos tengan un alto grado de intervención en la economía, y las empresas necesitan del respaldo institucional para acceder a sus mercados.

En consecuencia, y para incrementar la posibilidad exportadora de las empresas gallegas, **el PPdeG desarrollará las siguientes medidas:**

A. CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO QUE CONCENTRE LAS ACCIONES DE APOYO EXTERIOR DE LA XUNTA DE GALICIA:

A diferencia de otras CCAA, Galicia no dispone de mecanismos serios de apoyo a la internacionalización de las empresas (CÓPCA en Cataluña, IVEX valenciano, EXTENDA en Andalucía, o PROMOMADRID). Basándose en las estructuras administrativas existentes, **el PPdeG creará un departamento serio y especializado de promoción exterior dentro de un IGAPE reestructurado.**

- Este Departamento estará dotado de **profesionales con la necesaria experiencia y formación**, y las líneas de su trabajo serán las siguientes:

- Su acción será complementaria a la realizada por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), con el que se establecerán canales de colaboración más estrechos. No se trata de duplicar estructuras que ya existen y funcionan, y que además disponen de muchos más medios, tanto humanos como materiales.

- Trabaja en estrecha coordinación con las empresas, a través de los clústeres, de las asociaciones empresariales, de las Cámaras de Comercio, de las organizaciones sectoriales y de las propias empresas exportadoras.

- Como norma general, las **empresas cofinanciarán las acciones** o los servicios que reciben.

- Se elaborará un **Plan de Trabajo Plurianual**, acordado con las organizaciones sectoriales. El plan se actualizará periódicamente, y contendrá:

- Sectores prioritarios
- Destinos prioritarios
- Estrategias
- Programas sectoriales

B. ORIENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES:

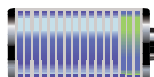
La clave para el éxito de la promoción exterior de las empresas está en el acompañamiento, que debe incluir un apoyo integral para las PYMES, y que en el ámbito exportador cuenta con un programa consolidado (el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior, PIPE).

El Programa PIPE debe centrarse en el apoyo a la expansión geográfica; y debe también incluir la expansión geográfica en el resto de España: estudio de los mercados, fortalecimiento de las estructuras comerciales, franquiciar fuera de Galicia nuestros modelos de negocio, etc.

La atención a los mercados españoles es relevante, porque muchas de las PYMES gallegas no se han expandido por el resto de España, y la relación coste-beneficio de estas acciones puede ser muy favorable.

El **Programa de acompañamiento** será básico para la consolidación de los mercados para las empresas gallegas. Por ello habrá que priorizar para detectar al 20% de nuestras empresas que representan el 80% del potencial exportador de nuestra economía. Hay que localizar la estructura empresarial de PYMES gallegas competitivas, para convertirlas en el referente.

Feijóo



C. MEDIDAS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS GALLEGAS

La importancia de la promoción exterior exige el uso eficiente de los recursos públicos. Para evitar la duplicación de esfuerzos, que habitualmente no va acompañada de resultados, hay que impulsar la **coordinación con los instrumentos que el Estado pone a disposición de todas las empresas gallegas**.

También, como objetivo, se **priorizarán las ayudas en las empresas de potencial alto rendimiento**, para apoyarlas en la construcción de estructuras de acceso a los mercados exteriores y en la profesionalización de la gestión: una mala gestión de la expansión exterior de las empresas conduce fatalmente a un tejido empresarial endogámico y marginal.

Las **medidas concretas** a desarrollar se centrarán:

a. **Formación:** Será la base de la estrategia a largo plazo, en especial con relación a las PYMES. Estas empresas están dirigidas por empresarios que conocen muy bien sus respectivos sectores, y que se multiplican para gestionar, las diferentes áreas de la empresa: producción, comercial, recursos humanos, gestión de cobros, etc.; por lo que no debe resultar extraño que no estén preparados para salir al extranjero.

Este problema sólo puede ser abordado a través de la formación, potenciando la colaboración con las universidades y con las escuelas de negocios, a través de programas formativos que incidan en dos ámbitos diferentes.

En el postgrado, dirigido a la formación de profesionales que se pueden incorporar a las empresas. Este programa debería incluir, cuando menos:

- Un curso de postgrado especializado en comercio exterior,
- Un programa de formación de becarios en las oficinas Económicas y Comerciales de las embajadas mucho más ambicioso que el actual. El programa debería incluir la posibilidad de que las empresas interesadas cofinancien a los becarios en los destinos que elijan; y un sistema que garantice cierta fidelización de los becarios para su contratación por las empresas gallegas.
- Un programa de formación "ad hoc", en función de las prioridades del plan de trabajo, y también la petición de parte. En esta área se colaboraría con el ICEX, que ya dispone del programa "Aprendiendo a Exportar", en el que se refuerzan las áreas de

competitividad de la empresa que más apoyo precisan.

b. **Asesoramiento.** Los equipos técnicos estarán a disposición de las empresas para asesorarlas en la búsqueda de la información necesaria sobre los mercados exteriores, y en la realización de estudios de mercado. Esta labor se realizará también con el apoyo del ICEX, en las Oficinas económicas y Comerciales de España en las legaciones diplomáticas españolas, así como, dependiendo del sector que se trate, en otras oficinas sectoriales en las antedichas representaciones diplomáticas, como son las del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

La información y asesoramiento abarcará:

- La información general sobre el país, sus regulaciones, etc., que se suministrará gratuitamente, y se hará accesible en Internet;

- Un asesoramiento más personalizado, en función de cada proyecto concreto; caso en el que para evitar solicitudes frívolas, se cobrará por el servicio.

c. **Promoción:** Las acciones de promoción exterior se contendrán en el plan de trabajo, e incluirán la participación en ferias y exposiciones, misiones comerciales directas e inversas, y acciones promocionales directas en los mercados de destino.

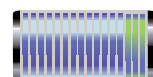
Como norma general, dado que la promoción exterior es exigente en el empleo de recursos, se seguirán los siguientes principios:

- Cofinanciación. La participación de la Comunidad Autónoma será subsidiaria de las acciones financiadas por las empresas.

- Estrategias claras a medio plazo: evitar las acciones aisladas y de "autobombo" que tanto se prodigaron con nulos efectos.

- Evitar duplicidades: en las acciones en las que ya participa el ICEX u otro organismo público que ofrezca a las empresas la posibilidad de participar bajo su cobertura.

Feijóo



www.recargandogalicia.com



1.4. POLÍTICAS DE EMPLEO, FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA.

El paro es hoy en día la mayor preocupación de las familias gallegas; una preocupación compartida por el PPdeG, que siempre defendió que la **primera y mejor política social es una política económica que genere más empleo y de mayor calidad**. La creación de empleo es la mejor política para la redistribución de la riqueza y para la eliminación de las desigualdades sociales.

Tener un empleo digno es un derecho de todos los gallegos y gallegas. Por primera vez en muchos años, Galicia está destruyendo puestos de trabajo. Es el resultado combinado de las políticas económicas y de empleo de los socialistas en los gobiernos de España y del bipartito en Galicia. Es cierto que la crisis económica tiene una dimensión internacional; pero también lo es que mientras la crisis no está destruyendo puestos de trabajo en otros muchos países de la UE, España, y Galicia, se encuentran a la cabeza en las estadísticas de crecimiento del paro.

Según los datos de Eurostat, uno de cada dos jóvenes parados en la Unión Europea es español. Hoy Galicia tiene 189.903 parados inscritos en el INEM: son 32.608 parados más que cuando el Bipartito empezó a gobernar (un 21% más). Y lo más grave es que sólo en los tres últimos meses, más de 33.000 gallegos y gallegas han perdido su puesto de trabajo: un promedio de 370 jóvenes parados cada día. De hecho, desde octubre de 2008, en Galicia ya está creciendo el paro a mayor ritmo que en la media de España.

El desempleo está generando situaciones difíciles a las familias en el presente. Pero, además, y desde la perspectiva del conjunto del país y de su bienestar futuro, un mercado laboral poco dinámico lastra las posibilidades de desarrollo futuro de nuestra economía.

Porque una economía que genera empleo de calidad:

- Da oportunidades a todos los que nacen en la tierra para garantizar su bienestar y la consecución de sus objetivos vitales sin dejarla; con lo que se evita la emigración de la población juvenil más cualificada hacia otras regiones en la búsqueda de puestos de

trabajo en los sectores económicos más dinámicos; fenómeno de la emigración de jóvenes cualificados que se está incrementando en los últimos años.

- Atrae inmigración más cualificada y capacitada; lo que a su vez incide en la solución de uno de los principales problemas a largo plazo de Galicia: la tendencia al envejecimiento de su población.

Una buena política de empleo es esencial para garantizar la competitividad de nuestra economía, y el bienestar futuro de todos los gallegos y gallegas.

Para ello, el PPdeG actuará decididamente en tres ámbitos: en el terreno de las políticas de empleo; en el fomento de la actividad emprendedora, y en la educación (que subyace al conjunto de las medidas que a continuación se enumeran).

Unas políticas que tienen como objetivos finales:

- Garantizar que Galicia recupere la senda de la creación de empleo, invirtiendo la actual tendencia a su destrucción.

- Generar las condiciones para el desarrollo de oportunidades laborales de calidad para todos los jóvenes; y atraer trabajadores cualificados.

- Invertir en la formación y en la calificación técnica y laboral como elemento central para el avance del capital humano.

- Avanzar en la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres.

- Impulsar el fomento de la actividad emprendedora en Galicia.

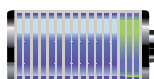
1.4.1 POLÍTICAS DE FOMENTO DEL EMPLEO

1. MEDIDAS PARA MEJORAR LA INSERCIÓN LABORAL

- A través del Diálogo Social y Político, impulsaremos y desarrollaremos las medidas y acciones del **PLAN AUTONÓMICO DE EMPLEO 2009-2013**, destinando para ello los recursos financieros necesarios para potenciar la inserción laboral de los desempleados, mejorar la estabilidad y calidad en el empleo así como fomentar el espíritu empresarial.

- Desarrollaremos indicadores y mecanismos de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos, para el seguimiento y valoración del Plan Autonómico de Empleo 2009-2013

Feijóo



- Impulsaremos y **MODERNIZAREMOS EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE GALICIA** para:

- Mejorar su eficiencia y su capacidad de mediación en el mercado de trabajo, mediante una atención mas personalizada a los desempleados y una búsqueda más eficaz y eficiente de los oferentes de empleo a través de itinerarios personalizados y programados.

- Potenciaremos la coordinación real de este servicio con las restantes Administraciones públicas con competencia en materia de empleo.

- Crearemos la **OFICINA VIRTUAL DE EMPLEO** para facilitar a los demandantes y oferentes de empleo la gestión a través de Internet.

2. MEDIDAS PARA AVANZAR HACIA EL PLENO EMPLEO

- Impulsaremos **medidas y acciones positivas para ampliar las oportunidades de empleo y reducir el desempleo, principalmente de los colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral:** Mujeres, jóvenes, parados de larga duración, personas con discapacidad, emigrantes, inmigrantes, víctimas de la violencia de género y otros grupos en riesgo de exclusión social.

- Desarrollaremos **políticas activas especializadas con itinerarios completos e integrados que se ajusten las necesidades y características de la persona desempleada.**

- Fomentaremos el empleo estable a través de **incentivos a la contratación indefinida** de trabajadores.

- Impulsaremos **ACCIONES MIXTAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO:**

- PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACION PARA JÓVENES DESEMPLEADOS MENORES DE 25 AÑOS. Constará de una etapa formativa y otra práctica donde se perciba una retribución correspondiente al 75% del salario mínimo interprofesional.

- PROGRAMA DE FORMACION Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS. Con el objetivo de realización de obras o servicios de interés social y general, percibiendo una retribución equivalente a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

- Reforzamiento de las **ESCUELAS TALLER Y LOS TALLERES DE EMPLEO.**

- **ACERCAREMOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO AL CIUDADANO** ya que la proximidad es un valor añadido en las políticas de empleo:

- El servicio público de empleo de Galicia facilitará en un solo trámite el acceso a información y todos los servicios de empleo del gobierno configurándose en tres áreas:

- Presencial, mediante las oficinas del Servicio Público de Empleo

- On-line: Creando la Oficina Virtual de Empleo que facilite el acceso a la información y orientando las estructuras administrativas a la comunicación con el ciudadano a través de correo electrónico y sms.

- Telefónica, con la creación de un número de atención.

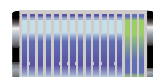
- Implicaremos a los medios de comunicación públicos de Galicia para la puesta en marcha, en los mismos, de un **“Canal Empleo Galicia”**, como medio de información a trabajadores y desempleados adaptando el contenido de los programas a las ofertas y demandas de empleo existentes, a los cursos y programas de formación y a los incentivos en vigor.

- **Impulsaremos la consolidación de las UPD (Unidades de Promoción y Desarrollo)**, como instrumento eficaz y eficiente de planificación y desarrollo de las políticas de empleo y formación en el ámbito local, con la colaboración de los agentes sociales de la zona.

- Se establecerá una **CONEXIÓN PERMANENTE CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS EMPRESAS** a través de convenios para el **desarrollo de acciones formativas con el compromiso de contratación, acciones formativas para reubicar a parados, de la creación de un CAMPUS DE FORMACIÓN PROFESIONAL** de prestigio internacional o con la creación de Centros de Formación para la Construcción, Automoción, Medio Ambiente, Energías Renovables, etc.

- De acuerdo con el Plan Autonómico de Empleo y basándonos en el Diálogo Social y Político, elaboraremos el **PLAN DE EMPLEO FEMENINO 2009-2013**, en el que se contemplará:

Feijóo



- Fomento de la contratación indefinida de mujeres a través de incentivos a empresas.
- Incentivaremos con mayores cuantías, la contratación en prácticas para la formación de mujeres con un plazo superior a 12 meses.
- Incentivaremos con mayores cuantías la transformación en indefinidos de los contratos en prácticas y de formación de mujeres.
- Fomentaremos la formación de mujeres en actividades de alta demanda y en el ámbito de las nuevas tecnologías.
- Fomentaremos las ayudas al autoempleo de mujeres en profesiones con un menor índice de empleo femenino y en nuevas formas de empleo.
- Fomentaremos las ayudas a las empresas que contraten mujeres en sectores subrepresentados.
- Incentivaremos el autoempleo de mujeres en medio rural y en el medio marítimo-pesquero.
- Facilitaremos la **MODALIDAD DE COBRO ANTICIPADO DE AYUDAS AL AUTOEMPLO DE MUJERES** para la puesta en marcha de su actividad económica.
- Incentivaremos las empresas que apuesten por fórmulas flexibles, como el teletrabajo, que faciliten el acceso al mercado laboral a las mujeres que tengan a su cargo el cuidado de menores, mayores o dependientes, y a las mujeres del medio rural y del medio marítimo pesquero.
- Incidiremos en la puesta en marcha de medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Incentivaremos a las PYMES que ELABOREN Y EJECUTEN PLANES DE IGUALDAD.
- Elaboraremos sistemas de valoración de los puestos de trabajo ocupados por mujeres y medidas de sensibilización con el fin de evitar prácticas discriminatorias de la mujer en el trabajo.

• **CREAREMOS BONOS-FORMACIÓN** para facilitar la reincorporación al mercado laboral de aquellas mujeres mayores de 45 años que tuvieron que dejarlo en algún momento e impulsaremos oportunidades laborales para estas mujeres.

• **Crearemos el PROGRAMA “EJECUTIVA”** con el fin de impulsar el liderazgo profesional de las mujeres a través de becas de formación en las mejores escuelas de negocio.

• Pondremos en funcionamiento el **OBSERVATORIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO.**

• Impulsaremos la actuación de la **INSPECCIÓN DE TRABAJO** para la persecución y sanción de prácticas discriminatorias en especial, en lo relativo a salarios, formación y carrera profesional.

• Fomentaremos la contratación indefinida de las mujeres que fueron víctimas de la violencia de género a través de incentivos a empresas.

• Impulsaremos la figura del **AGENTE DE LA IGUALDAD** y promocionaremos su incorporación en las empresas, en las organizaciones sindicales y en las entidades locales.

• **APOYAREMOS EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE LAS MUJERES** llevando a cabo programas formativos con vocación ocupacional.

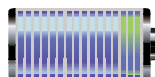
• Potenciaremos las medidas dirigidas a determinados colectivos femeninos para la plena integración laboral de las mujeres inmigrantes, de etnia gitana, con alguna discapacidad, drogodependientes, presas....y ampliaremos las medidas de apoyo social y las dirigidas a facilitar la inserción laboral de las mujeres que abandonen la prostitución.

• Haremos especial hincapié en las mujeres que viven en el medio rural, continuando con el fomento del acceso de la mujer a la titularidad de las explotaciones agrarias, las cooperativas agrarias o pesqueras y a los puestos de trabajo de las industrias de transformación agroalimentaria y de los productos del mar.

• Impulsaremos la creación de redes empresariales de mujeres en el medio rural y en el medio marítimo-pesquero para favorecer la comercialización de sus productos.

- De acuerdo con el Plan Autonómico de Empleo y basándonos en el Diálogo Social y Político, elaboraremos el **PLAN DE EMPLEO JUVENIL 2009-2013**, en el que se contemplará:

Feijóo



• La elaboración y puesta en marcha del **PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA ESTUDIANTIL Y LABORAL**.

• **FORTALECEREMOS EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL** como una de las vías de acceso al empleo de los jóvenes, entre otras cosas creando un Campus de Formación Profesional de alto nivel.

• Fomentaremos la inserción laboral de los jóvenes que acaban de concluir los estudios poniendo en marcha un **servicio de asesoramiento y orientación laboral para jóvenes titulados** y estudiantes mayores de 16 años; creando un banco de datos de titulados recientes y accesible a las empresas. E impulsando el fomento de los contratos formativos y en prácticas para jóvenes.

• Impulsaremos un mecanismo de discriminación positiva en el acceso a las subvenciones para aquellas empresas con un volumen relevante de trabajadores jóvenes.

• Fomentaremos **incentivos para las empresas** que hagan **contratación indefinida** de jóvenes menores de 25 y de entre 25 y 39 años que lleven 6 meses en el paro.

• **INCENTIVAREMOS FISCALMENTE EL AUTOEMPLEO DE LOS JÓVENES**, especialmente en el medio rural y en el marítimo pesquero.

- De acuerdo con el Plan Autonómico de Empleo y basándonos en el Diálogo Social y Político, elaboraremos el **PLAN DE EMPLEO PARA PARADOS DE LARGA DURACIÓN 2009-2013**, en el que se contemplará:

• El incentivo a la contratación indefinida de parados con más de un año de desempleo y de los mayores de 45 años cuando llevan más de seis meses de desempleo.

• Impulsaremos, como paso previo la contratación indefinida, contratos formativos y en prácticas para parados de larga duración.

• Fomentaremos la contratación de estos parados para la realización de obras y servicios de interés general y Social.

• Elaboraremos programas integrados de orientación, formación e inserción profesional.

• Impulsaremos el asesoramiento para el autoempleo.

- De acuerdo con el Plan Autonómico de Empleo y basándonos en el Diálogo Social y Político, elaboraremos el **PLAN DE EMPLEO PARA**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2009-2013, en el que se incluirá:

• Fomentaremos la contratación de personas con discapacidad en empresas ordinarias durante por lo menos 12 meses.

• Facilitaremos el acceso al sistema de trabajo común de personas con discapacidad, con dificultades de inserción laboral, mediante **PROGRAMAS FLEXIBLES DE EMPLEO CON APOYO**.

• Incentivaremos la contratación de personas con discapacidad para la **realización de obras y servicios de interés público en los entes locales**.

• Incentivaremos la **contratación indefinida y la contratación a tiempo parcial** de las personas con discapacidad.

• **Subvencionaremos la adaptación de los puestos de trabajo** y la dotación de medios de protección personal para las personas con discapacidad.

• Potenciaremos los proyectos empresariales de personas con discapacidad para su constitución como autónomos.

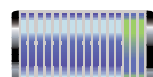
• Crearemos dentro del Servicio Público de Empleo de Galicia, **unidades de asesoramiento e intermediación** para facilitar la contratación de personas con discapacidad.

- De acuerdo con el Plan Autonómico de Empleo y basándonos en el Diálogo Social y Político, elaboraremos el **PLAN DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS INMIGRANTES 2009-2013**, en el que se contemplará:

• Estudios y seguimiento de la realidad sociolaboral de la población inmigrante en nuestra comunidad.

• Desarrollaremos campañas de información y sensibilización para luchar contra la discriminación en el acceso al empleo de los inmigrantes.

Feijóo



www.recargandogalicia.com



- Facilitaremos mediante ayudas el relevo generacional en las cooperativas de trabajo y en las sociedades laborales.

- Pondremos a disposición de las empresas de economía social instrumentos como **participaciones en capital, préstamos, préstamos participativos o avales que faciliten la inversión inicial o su ampliación.**

- Fomentaremos la creación y consolidación de las empresas de inserción laboral con incentivos para la contratación de trabajadores de inserción, técnicos de apoyo y educadores.

3. MEDIDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL EMPLEO

El PPdeG fomentará una cultura de responsabilidad social de las empresas, basada en los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que ponga su énfasis en el respeto a los derechos de los trabajadores, en particular los relacionados con la estabilidad laboral; la lucha contra la discriminación en el empleo; el respeto al medio ambiente y la difusión de tecnologías ecológicas; y las buenas prácticas corporativas.

- **PROMOVER LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y REDUCIR LA PRECARIEDAD LABORAL** a través de las siguientes iniciativas:

- **Fomento de la contratación indefinida** e incentivos para colectivos de mujeres, menores de 25 años, entre 25 y 30 años con seis meses de paro, varones mayores de 45 con 6 meses de desempleo, parados de larga duración, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, emigrantes gallegos con nacionalidad española y retornados que habían abandonado la Autonomía en busca de trabajo y personas con exclusión social.

- **Reduciremos progresivamente el requisito de temporalidad máxima de las empresas** para su acceso a ayudas a la contratación indefinida de manera que en 2013 no supere el 20%.

- Incentivaremos la **transformación de los contratos en prácticas y formativos en indefinidos** e impulsaremos los **Programas de Actuación contra la PRECARIEDAD LABORAL**, especialmente contra el abuso del encadenamiento y la rotación de los contratos temporales.

- Para impulsar un **empleo más cualificado a través de una oferta formativa que se extienda a lo largo de la vida del trabajador:**

- Impulsaremos un **sistema de formación profesional que ofrezca una formación innovadora, flexible y adaptada a las necesidades del tejido productivo gallego, orientada al empleo y al autoempleo.**

- Se establecerán canales de **coordinación entre la formación ocupacional y la continua, y entre ambas y la formación profesional reglada.**

- Fomentaremos la formación para el empleo dirigida a desempleados, trabajadores ocupados y trabajadores autónomos.

- Impulsaremos medidas de formación ocupacional dirigida a los colectivos anteriormente mencionados.

- Pondremos en marcha una nueva línea de información y orientación profesional para trabajadores ocupados.

- Daremos ayudas a empresas con programas de formación dirigidos a jóvenes trabajadores.

- Impulsaremos **permisos individuales de formación** con el fin de facilitar a los trabajadores el ejercicio de sus derechos formativos.

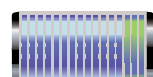
- Elaboraremos un análisis profundo de la oferta y demanda ocupacional de nuestra Comunidad para ofrecer la oferta formativa más idónea a las necesidades presentes y futuras de la Comunidad.

- Promoveremos el asesoramiento a empresarios y trabajadores, la simplificación de los procedimientos y una mayor eficacia de las acciones formativas en el ámbito de la formación continua.

- Crearemos el **CAMPUS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL** de prestigio.

- Apostaremos por la creación de Centros de Formación dirigidos a sectores fundamentales: Infraestructuras, Construcción, Automoción, Medio Ambiente, Energías renovables...

Feijóo



www.recargandogalicia.com

- **Impulsaremos la conciliación de la vida laboral, personal y familiar como una de las claves para mejorar la calidad en el empleo.** Creemos que hay que trabajar por la igualdad real entre hombres y mujeres por razones de justicia y equidad, pero además por ser una condición de progreso social y económico.

Queremos que las mujeres tengan el protagonismo social y profesional que les corresponde por mérito propio. Por lo que apostamos por medidas que permitan a todos los profesionales, hombres y mujeres, compaginar su carrera profesional con el cuidado de los hijos o de los familiares dependientes.

- Desarrollaremos **formas de organización del trabajo más flexible** en colaboración con los agentes sociales y económicos.

- Potenciaremos las **medidas de flexibilización, reordenación y reducción de la jornada laboral** para que se adapte a las necesidades de los trabajadores, incentivando a las empresas que realicen diagnósticos sobre la viabilidad de implantar dichas medidas.

- Fomentaremos la **contratación indefinida a tiempo parcial y la contratación estable en jornada reducida.**

- Fomentaremos la **contratación en régimen de interinidad para sustituir a trabajadores que optaron por la reducción de la jornada** para atender a hijos o familiares dependientes.

4. MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO.

- Elaboraremos y desarrollaremos, en el marco del diálogo social, medidas y acciones dentro del **ACUERDO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2009-2013**, destinando los recursos financieros necesarios para reducir la siniestralidad laboral y promover un cambio hacia una verdadera cultura preventiva que apueste por la prevención como una inversión asociada a la actividad de la empresa.

- Crearemos el **OBSERVATORIO GALLEGO DE RIESGOS LABORALES** dentro del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

- Colaboraremos en la elaboración del **PLAN DE EXCELENCIA PREVENTIVA** para obras emblemáticas de la Comunidad de manera que se conviertan en un referente para trabajadores, empresas y ciudadanos.

- Desarrollaremos acciones específicas, a través de campañas, módulos formativos y convenios con las universidades para la formación en prevención de riesgos laborales.

- Impulsaremos acciones de información asesoramiento y formación para integrar la prevención de riesgos laborales en el colectivo de trabajadores **autónomos.**

- Promoveremos la **integración de la gestión de la prevención de riesgos laborales en las PYMES y MICROPYMES fomentado la contratación de técnicos de prevención y la creación de SERVICIOS DE PREVENCIÓN MANCOMUNADOS**, o apoyando la elaboración de programas de prevención, la certificación de sistemas de gestión y la realización de la primera auditoría a aquellas empresas que estén obligadas.

- Conscientes del drama social y humano que conllevan los accidentes laborales y las enfermedades profesionales se propiciará la inclusión como beneficiarios de las medidas de carácter social a los trabajadores víctimas de accidentes graves o mortales y a sus familiares, incluso de segundo grado, del accidentado y cuyas circunstancias personales, económicas y sociales así lo requieran.

- **Potenciaremos la colaboración con las corporaciones locales en materia de seguridad y salud laboral** para desarrollar acciones formativas en el medio rural y costero, promover la implantación de servicios para atender las necesidades de pequeños municipios en materia de prevención de riesgos laborales.

1.4.2. POLÍTICAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

En los últimos quince años, y hasta que se produjo la pérdida de confianza de los empresarios en la evolución de la economía en los últimos meses, Galicia mantuvo un aceptable nivel de creación de empresas con una también razonable tasa de supervivencia (superior a la media española). Sin embargo, un análisis sectorial de la empresarialidad muestra el gran déficit que el sector industrial de Galicia padece: pocas iniciativas, y de menor supervivencia.

Este déficit en las empresas productivas del sector industrial está relacionado con las carencias en infraestructuras y con la incapacidad de atraer nuevas inversiones. Pero también con la falta de apoyos sociales y públicos a la figura del emprendedor.

El PPdeG cree en la iniciativa privada como motor de la innovación y el progreso; y es consciente del papel trascendental que los empresarios innovadores tienen en la creación de empleo y en el avance de la calidad de vida de todas las personas. Los más recientes estudios académicos demuestran la existencia de una clara correspondencia entre las tasas de empresariabilidad y el desarrollo económico de un país.

El surgimiento de iniciativas emprendedoras precisa de un marco financiero y legal de apoyo a las iniciativas viables económicamente; pero también, a la misma vez, de un marco institucional y social favorable a la creación de iniciativas empresariales innovadoras.

Desde esta filosofía, el PPdeG adoptará las siguientes **medidas para la promoción y fomento de la actividad emprendedora**:

A. MEDIDAS PARA EL APOYO A LOS EMPRENDEDORES.

- Los emprendedores son los primeros en padecer la excesiva carga administrativa y los costes fiscales asociados a la creación de empresas. El PPdeG incluye en este programa **medidas tanto para la simplificación de los procedimientos administrativos como para la reducción de las cargas fiscales que soportan los jóvenes emprendedores que crean nuevas empresas.**

- En lo concerniente a la **financiación**, y dentro del plan ya expuesto para el desarrollo tecnológico de Galicia mediante la creación de empresas de base tecnológica, los jóvenes emprendedores encontrarán el apoyo de la **agencia independiente que impulsará el PPdeG desde el Gobierno**. La agencia apostará de modo decidido por el capital riesgo y el capital “semilla”, cuya implantación en Galicia es meramente testimonial.

- Entre sus tareas, la agencia desarrollará tareas de **Business Hunting**; es decir, de atracción de empresas a nuestro territorio. Para ello es preciso consolidar equipos humanos para el “business hunting” e imbricarlo en su plan para la atracción de inversiones.

- La Agencia coordinará y potenciará, a través de su mayor dimensión, las herramientas de apoyo a los emprendedores: centros de iniciativas empresariales,

viveros de empresa, centros de negocio de emprendedores y similares.

- La agencia creará un **SERVICIO DE INFORMACIÓN, APOYO Y ASESORAMIENTO DE JÓVENES EMPRENDEDORES**, que centralizará y proporcionará la información dirigida a los emprendedores por todos los medios (presencialmente, Internet, etc.); y que promoverá, entre otras acciones:

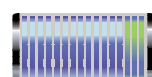
- La creación del **Sello “Empresa XOVE”**
- La creación de **ESPACIOS DE INNOVACIÓN** en todo el territorio mediante reserva de suelo en polígonos industriales que permitan la instalación de empresas innovadoras y de jóvenes emprendedores.
- El impulso a las **ayudas al alquiler del local empresarial** a jóvenes emprendedores.
- Potenciaremos campañas informativas y formativas en materia de prevención de riesgos laborales dirigidas a los jóvenes emprendedores.
- **Cursos de idiomas** específicos para los jóvenes emprendedores.

B. FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

Con la finalidad de fomentar la vocación emprendedora en Galicia, nos proponemos:

- **Acercar la empresa a los colegios.** La educación es un elemento clave. Es preciso dar a conocer la realidad de la empresa en los centros educativos. Tienen que aprender qué es y qué significa la empresa y su gestión en la enseñanza secundaria y del bachillerato. Recientes iniciativas de entidades financieras (como “PLAY: desafío para jóvenes emprendedores”) muestran la efectividad de estas acciones que permiten sembrar de empresarialidad los centros educativos. Por ello, se **incorporarán materias relacionadas con la creación y gestión de empresas en el sistema educativo.**

Feijóo



www.recargandogalicia.com



- **Prestar atención específica a los sectores más proclives a la empresarialidad de éxito.** Los estudiantes de FP deben acceder a las materias específicas de gestión y creación empresarial. En el presente, la mayoría de las políticas de apoyo a la creación de empresas se centran en el ámbito universitario, cuando las estadísticas demuestran que el mayor número de empresas de éxito son creadas por titulados en FP y por personas que primero trabajan por cuenta ajena y luego emprenden su propio negocio (licenciados o personas sin estudios). La experiencia profesional previa, conocer el negocio y tener relaciones en el sector son claves para explicar el éxito de los emprendedores, y es a ellos a los que deben dirigirse preferentemente las políticas de fomento de la empresarialidad.

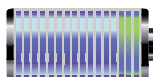
- **Emprender a la “edad dos y media”.** Galicia cuenta con una pirámide de población envejecida, en especial en las provincias de Ourense y Lugo, en las que justo la tasa de supervivencia empresarial es superior. Las empresas que se crean por personas comprendidas en la edad “dos y media” (cincuenta o sesenta años) muestran también una mayor tasa de supervivencia. Hay que explotar ese nicho de la creación de empresas.

- **Emprender en tándem.** Otro campo de actuación ha de ser el fomento de las empresas “tándem”, creadas por padres e hijos, jóvenes con el afán de integrarse profesionalmente y “séniors” con interés para desarrollar nuevas actividades. Esta fórmula puede tener especial acogida en el sector de los servicios profesionales, así como en las actividades en el rural.

- **Un “Erasmus empresarial”.** Otra iniciativa a poner en marcha es la relacionada con el fomento del intercambio. Las actividades en las que jóvenes emprendedores y estudiantes rompen con las inercias vitales pueden fomentar el espíritu empresarial: la creación de empresas es fruto, muchas veces, de la discontinuidad personal y el aprendizaje de experiencias ajenas.

- **Una estrategia de comunicación específica.** Difundir y dar a conocer a nuestros emprendedores (como hacen en Francia a través de los medios televisivos con el apoyo de las Cámaras de Comercio) contribuye tanto a prestigiarlos como a provocar nuevas vocaciones emprendedoras; por lo que es necesario poner en marcha, en colaboración con los medios públicos de comunicación social autonómicos, una iniciativa en este sentido.

Feijóo



1.5. POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE LAS CARGAS FISCALES PERSONALES Y EMPRESARIALES.

Las políticas fiscales y tributarias son una palanca adicional para el desarrollo de una economía competitiva. La presión fiscal incide tanto en los niveles de inversión como en las decisiones de localización de las empresas; y ello tanto por su incidencia en la rentabilidad de las inversiones como en los costes suplementarios que desincentivan la contratación adicional de trabajadores por las empresas. En un mundo cada vez más globalizado unos costes fiscales elevados le restan competitividad a la economía; si bien las decisiones de deslocalización no dependen sólo, ni principalmente, de las cargas fiscales, ya que la cualificación de los trabajadores, las infraestructuras que facilitan el acceso a los mercados, o la especialización productiva inciden más en la atracción de inversiones.

Desde esta perspectiva, se puede **ayudar a generar un entorno más atractivo para las inversiones** empresariales y para la contratación de trabajadores a través de una política impositiva más acomodada al entorno. Una necesidad que es más relevante en Galicia, ya que aquí aún no se producen los efectos de aglomeración que permiten a otras CCAA o regiones europeas mantener tasas fiscales más altas.

Actualmente España (y por tanto Galicia) mantiene importantes diferencias en la imposición respecto de otros países. El Impuesto de Sociedades, por ejemplo, tiene una tasa nominal en España del 30%, con una tasa especial para las pymes del 25%. Portugal, que por su cercanía a Galicia compite directamente con nosotros por la captación de inversiones empresariales, tiene una tasa nominal en el Impuesto de Sociedades del 25%, y una tasa reducida para las pymes del 12,5%. Otros países de la UE, como Irlanda, con una tasa nominal en el IS del 12,5%, compiten con tasas fiscales aun más bajas. Igualmente, las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social en España están muy por encima de la media europea.

El PPdeG, a través del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes españolas, y sin obtener el apoyo ni de los socialistas ni de los diputados nacionalistas gallegos, ha propuesto una reducción de las cargas fiscales de las empresas mediante una bajada del tipo del Impuesto de Sociedades para las PYMES, que quedaría en el 20%; o proponiendo la sustitución de las cotizaciones por un IVA social que proporcionaría a la Seguridad Social una cuantía de recursos semejante a la rebaja de las cotizaciones (como, por otra parte, se ha hecho en Dinamarca).

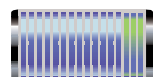
Las posibilidades de hacer una política tributaria favorecedora del emprendimiento y la actividad empresarial en y para Galicia son menores, dada la titularidad estatal de los tributos mencionados (IS y cotizaciones); pero la Comunidad Autónoma tiene también suficientes instrumentos para fomentar la empresariabilidad en Galicia, instrumentos que se pueden potenciar en el marco del nuevo sistema de financiación autonómica.

En consecuencia, **el PPdeG utilizará los instrumentos tributarios del autogobierno, para favorecer la creación de empresas, actuando selectivamente en los siguientes tributos:**

- Impuesto de Sucesiones y Donaciones.
- En el tramo autonómico del IRPF.
- En el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se trata de establecer un paquete de ventajas fiscales que favorezcan, explícitamente, a los emprendedores en el momento de crear y poner en marcha nuevos proyectos empresariales.

Feijóo





SEGUNDO EJE

Feijóo



Las infraestructuras del transporte son un elemento clave para la competitividad de nuestra economía, para la calidad de vida de los gallegos y para la cohesión, vertebración y reequilibrio territorial de Galicia.



2.1. UN IMPULSO ESTRATÉGICO A LAS INFRAESTRUCTURAS DE GALICIA

• CUATRO AÑOS PERDIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE GALICIA

Galicia experimentó un cambio radical en materia de infraestructuras en el periodo 1990-2004 gracias al impulso de las autovías de conexión con la Meseta, que tuvo su continuidad con la autovía del Cantábrico; el Plan Infraestructuras de Transporte (PIT) 2000-2007 promovido por el PP; al Plan de Desarrollo de las Infraestructuras (PDI) de Galicia 2001-2010 promovido por el PPdeG; y el Plan Galicia. Planes de actuación estatales y autonómicas en materia de actuaciones en infraestructuras del transporte que los gobiernos del Partido Popular en Galicia y en Madrid coordinaron a través de la firma, en enero de 2001, del **convenio VIARIA, que es el único compromiso de planificación firmado por la Administración central con la Xunta en toda su historia, después del acuerdo para la construcción de las autovías. En los cinco años de Gobierno del PSOE en Madrid y los tres y medio de Bipartito en Galicia no se ha concretado ningún acuerdo global en materia de infraestructuras.**

La situación heredada por la Xunta tuvo varios puntos de inflexión, todos en contra de los intereses de Galicia, que dejó de ser prioritaria en materia de infraestructuras. Los socialistas pararon tramitaciones en marcha; ralentizaron el ritmo de las existentes y llegaron a anular expedientes licitados, como fue el caso de dos tramos del tren de alta velocidad Santiago - Ourense.

El Gobierno de España, con el beneplácito de los socialistas gallegos y el silencio cómplice del BNG, se instaló en la dialéctica del porcentaje de la inversión destinada a Galicia (el famoso 8% de las inversiones del Estado) a sabiendas de que la ejecución presupuestaria se situaría muy por debajo y, lo que es más grave, sin que desde el Bipartito se exigiese el cumplimiento de lo presupuestado y aprobado por las Cortes españolas.

La falta de sensibilidad y la ineficacia de los socialistas y su ministra de Fomento para con Galicia empeoró a partir de la llegada del Bipartito. La parálisis y la ineficacia se trasladaron a Galicia, con un Bipartito que paró las tramitaciones que estaban en marcha y anuló expedientes de obras que ya habían superado diversos trámites sin explicar los motivos. Una parálisis en la tramitación de las infraestructuras inexplicable, pues se produjo con el mismo equipo técnico en la Consellería y con una disponibilidad presupuestaria superior a la del período anterior: el presupuesto se multiplicó por 1,74, pero no se ejecutó.

Como consecuencia, el balance del Bipartito en esta materia es muy pobre:

-No hubo una planificación idónea: Galicia hasta la fecha sólo dispuso de un plan de carreteras, el de 1990, que fue sometido a actualizaciones (PDI 2001 -2010). El Bipartito no fue capaz de diseñar un nuevo plan de carreteras: tras cuatro años de gobierno, y con un retraso de varios meses sobre sus propias previsiones, presentó un teórico plan director de carreteras de Galicia que no es más que un catálogo de buenas intenciones, pues ni una sola de las actuaciones aparece detallada.

-A pesar de que el ritmo inversor se incrementó en relación con el PIB, la falta de gestión y de dirección en la Consellería se tradujo en una ausencia de nuevas actuaciones: todas las infraestructuras puestas en servicio en la legislatura fueron iniciadas por el Gobierno del PPdeG.

-No realizaron ni una sola infraestructura de nuevo diseño; se limitaron, en el mejor de los casos, a terminar las que ya estaban en marcha en el 2005.

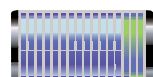
-El retraso medio en la ejecución de las obras es de 30 meses.

-Paralizaron completamente tres actuaciones que estaban en marcha: la variante de Noia; Sarria - Monforte (en la que después de tres años y medio aún no se iniciaron las obras); y Tui - A Guarda.

-Utilizaron los presupuestos con criterios partidistas, sin atender a las verdaderas necesidades de la red.

-Demostraron su incapacidad para el diálogo y el respeto institucional con los alcaldes; y para dialogar con la Administración central desde la firmeza para exigir el cumplimiento de los presupuestos del Estado.

Feijóo



www.recargandogalicia.com



• LA ALTERNATIVA DEL PPdeG:

Es necesario, pues, retomar la senda del rigor, del trabajo diario, y del cumplimiento de los plazos en la gestión pública de las infraestructuras.

Es necesario recuperar el ritmo inversor de la anterior legislatura.

Es necesario recuperar la transparencia, la coordinación, la cooperación y el diálogo, tanto con las demás Administraciones públicas como con los posibles afectados por las obras públicas.

Es necesario recuperar el sentido institucional, y no actuar desde el partidismo. El PPdeG asume ya, como primer compromiso de Gobierno, **no anular ningún expediente en marcha siempre que esa decisión suponga un retraso en la puesta en servicio de la infraestructura.**

• LOS PRINCIPIOS BÁSICOS QUE ORIENTARÁN LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS DEL PPdeG:

-**Todas las actuaciones en materia de infraestructuras estarán al servicio de una concepción estratégica del país**, pensando en la competitividad de nuestra economía y en el bienestar de los gallegos a largo plazo.

-Todas las actuaciones en materia de infraestructuras tendrán **como objetivo prioritario el avance de la movilidad. La movilidad sostenible, segura y saludable** será la pauta que marcará la totalidad de las actuaciones en materia de infraestructuras de transportes.

-La **eficacia en la gestión de las infraestructuras exige la especialización y racionalización** de la Administración Autonómica Gallega.

-En el contexto de la actual crisis, la **participación de la iniciativa privada se hace necesaria**; la iniciativa privada debe ser parte de la gestión de las infraestructuras.

-El **acceso a cualquier tipo de infraestructura de transporte debe ser equitativo, universal y global** al objeto de garantizar el principio de solidaridad y la igualdad de oportunidades.

EL PPdeG SE MARCA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS EN SU POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS:

RACIONALIDAD: Todas las actuaciones deben realizarse como parte de un proyecto a largo plazo de dotación de infraestructuras al servicio del bienestar y la competitividad.

SEGURIDAD: Se priorizará la seguridad de las infraestructuras proyectadas y ejecutadas, en la construcción y en la utilización de los servicios de transporte.

CALIDAD: Tanto de las infraestructuras puestas en servicio como del servicio prestado al ciudadano.

EFICIENCIA: Para asegurar la prestación más eficiente de los servicios de transporte, se fomentará la competencia dentro de cada medio y de unos con otros, dentro de un marco más global de colaboración dirigido a reforzar la posición de Galicia hacia el exterior.

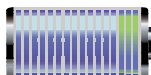
INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN: Toda la red en el ámbito de la Comunidad Autónoma debe estar integrada en un único y coordinado ámbito de actuación, de forma que se optimice la gestión con independencia de la titularidad de la vía.

AVANCE DE LA MOVILIDAD: Subordinando la política de infraestructuras a la movilidad, entendida esta desde una óptica global que tenga en cuenta la totalidad de los medios de transporte.

ADECUACIÓN A LOS ÁMBITOS METROPOLITANOS: Tanto el diseño de las infraestructuras como la solución a los problemas del transporte se abordarán priorizando la movilidad y accesibilidad de personas y mercancías a través de los diferentes medios de transporte desde una perspectiva metropolitana (en forma de anillos de áreas funcionales metropolitanas).

TRANSPARENCIA Y DIÁLOGO: La actuación de la Administración Pública en materia de infraestructuras, tanto en lo relativo a la gestión como a su diseño, será transparente, y se llevará adelante a través del diálogo.

Feijóo



• ACCIONES DE GOBIERNO

2.1.1. EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN:

-En los 100 primeros días de Gobierno aprobaremos un Plan de Infraestructuras con horizonte de ejecución 2015.

-Gestionaremos la **transferencia de la titularidad de la autopista del Atlántico y del tramo Santiago - Dozón de la autopista Santiago - Ourense**. En el caso de la AP-9 realizaremos un replanteamiento total del diseño de la autopista, que se recoge en un apartado específico.

-El PPdeG se compromete a **tramitar y aprobar el resto de planes sectoriales de las grandes ciudades (es decir, Vigo, Ourense, Lugo y Pontevedra), así como planes de movilidad para todas las áreas urbanas intermedias**. Los únicos planes sectoriales viarios de las áreas metropolitanas de Galicia vigentes en la actualidad (Ferrol, Santiago y A Coruña) fueron aprobados por el anterior gobierno del PPdeG. En tres años de Bipartito únicamente se inició la tramitación de un único plan, y además sin consenso.

-En el primer año de legislatura aprobaremos un **plan de movilidades alternativas** que planifique y diseñe, de forma global para **todas las zonas urbanas** de Galicia, las medidas necesarias para incrementar de forma notable los **medios de transporte no convencionales, así como los transportes públicos**.

-Cualquier actuación de nueva infraestructura de carreteras se vinculará a un análisis profundo y riguroso de la movilidad de la zona, y de cada zona con las demás infraestructuras y con el conjunto de Galicia.

Ningún proyecto se tramitará sin cumplir este requisito, imprescindible para conseguir los objetivos de disponer de una red que garantice la movilidad sostenible, segura y saludable en todo el territorio.

-En el primer año de legislatura aprobaremos un **plan de construcción y gestión de aparcamientos disuasorios en las grandes áreas metropolitanas ligados a los principales medios de transporte**.

-La **inversión en infraestructuras de transporte se elevará desde el 0,85% al 1% del PIB** (hace falta recordar que en 2007 bajó incluso el 0,78%).

-La **inversión en mantenimiento, gestión y conservación de la red** será como mínimo del 3% de su valor patrimonial.

-Se creará un **comité técnico restringido, integrado en la Administración autonómica, que analice, supervise y apruebe todas las actuaciones de nuevo trazado que sea necesario ejecutar**. Con esta medida se evitará que las decisiones de los nuevos trazados se tomen sin el rigor y reflexión inherentes a su importancia.

2.1.2. EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO:

-**Crearemos la Agencia Gallega de Carreteras, suprimiendo con esta medida 3 organismos** (en ella se integrarán la Dirección General de Obras Públicas y las sociedades SPI y ACEOUSA). La agencia se configurará como un Organismo Público de la Administración autonómica que aglutinará los servicios actualmente existentes en los entes que se eliminan. De este modo se conseguirá **racionalizar, especializar y optimizar** los recursos generando un ahorro de gasto corriente.

-Potenciación y racionalización de la actual Dirección General de Transportes, que pasará a denominarse **Dirección General de Movilidad**.

-Dentro de esta Dirección General de Movilidad se creará una **Unidad de Seguridad en el Transporte** que aglutine todas las competencias en la materia así como la coordinación e impulso de las medidas relativas a la seguridad vial.

-En el horizonte de la legislatura, trabajaremos para lograr reducir en un 50% el número de víctimas de accidentes de circulación en las vías de titularidad autonómica. **Todos los proyectos que se tramiten deberán incluir un anexo de seguridad vial**.

Feijóo



www.recargandogalicia.com



2.1.3. RED DE AUTOVÍAS Y VAC AUTONÓMICAS

-El PPdeG se compromete a impulsar en todos los **itinerarios de nueva construcción** la ejecución de autovías o, en su caso, de **vías de circulación con diseño desdoblable** para transformarlas en autovías cuando el tráfico así lo demande.

-El PPdeG se compromete a impulsar una red de autovías y Vías de Alta Capacidad que sitúen el **80% de la Población de Galicia a menos de 10 minutos de una VAC.**

-La **red de vías de alta capacidad** que el PPdeG impulsará será la siguiente (en azul las existentes y en verde las comprometidas con su fecha de puesta en servicio):

- Autopista del Val Miñor con sus respectivos enlaces (puesta en servicio de los enlaces en 2009)
- VAC del Baixo Miño (2011)
- Autovía A-52 - PLISAN - Salvaterra.(2012)
- Autovía de O Morrazo (Desdoblamiento del corredor en servicio en 2012)
- Autovía Pontevedra - Vilagarcía (Tramo Curro Vilagarcía en 2011. El tramo entre Curro y Pontevedra se resuelve con la A-57)
- Autovía del Salnés, hasta O Grove (enlace hasta O Grove en 2012)
- Autovía de O Barbanza
- Autovía Santiago - A Estrada (enlace entre A Ramallosa y A Estrada en 2012). Prolongación hasta Cerdedo/Forcarei en el segundo horizonte de planificación.

- Autovía Santiago - Noia (en servicio el 100% de Brión - Noia en 2010)

- Autovía Carballo - Cee - Sardiñeiro/Fisterra. (puesta en servicio en 2011)

- Autopista A Coruña - Carballo

- Vía Ártabra. (puesta en servicio en 2011)

- Tercera Ronda de A Coruña (puesta en servicio en 2010-2011)

- VAC de conexión Ares y Mugardos con la R.I.X.E.

- Autovía del Norte Ferrol - San Cibrao (puesta en servicio 2012)

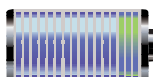
- Autovía Ferrol - Vilalba (puesta en servicio do 100% en 2009)

- Autovía Lugo - Sarria - Monforte. Tramo Sarria - Lugo en 20011

- Autovía Ourense - Celanova. (puesta en servicio en 2011)

- VAC Costa da Morte - Santiago, que estará operativa en el segundo horizonte de la planificación.

Feijóo





VÍAS ESTRUCTURANTES DE CONEXIÓN

- Variante de Nigrán (conexión PO- 552 con autopista).
- Variante de Marín (puesta en servicio 2011).
- Alternativa Norte Ponte de A Barca.
- Conexión Autovía de O Salnés con Cambados y Vilagarcía.
- Variante de Vilagarcía.
- Conexión Barbanza - Catoira - Carracedo.
- Variante de Noia (Ponte).
- Variante de Negreira.
- Variante de Santa Comba.
- Conexión Boiro - Noia
- Variante Norte y este de Lalín.
- Conexión Rodeiro - N-525.
- Variante de Gondomar.
- Variante de A Guarda.
- Conexión Santiago - Portomouro - Carballo.

- Variante este de Carballo.
- Variante este de Ourense (Conexión N-120 con la N- 525)
- Mejora Conexión Ourense - Trives
- Conexión Trives con la autovía Ourense - Ponferrada
- Avance de la conexión de Lugo con A Fonsagrada y Asturias (Variantes de Castroverde y de Baleira).

Feijóo



www.recargandogalicia.com

Age Group	Percentage
18-24	100%
25-34	~85%
35-44	~75%
45-54	~65%
55-64	~55%
65-74	~45%
75-84	~35%
85+	~25%

VÍAS AUTONÓMICAS DE NUEVO TRAZADO:

EN SERVICIO	Kms.
Lalín - Monforte.....	61
A Coruña - Carballo.....	32,6
Ramal A 55, Enlace A-6 - Sabón.....	1,7
Puxeiros Val Miñor.....	25,2
Autovía Ferrol - Vilalba. Treito Ferrol - As Pontes.....	34
Acceso este O Grove.....	2,2
Alternat. Norte Ponte de A Barca.....	4,05
Autovía de O Salnés. Treito Curro - Sanxenxo.....	18
Conexión AG-41 con Cambados.....	4,7
VAC de O Salnés. Treito Sanxenxo - O Grove.....	7
Conexión Cambados - Vilagarcía.....	12
Variante de Marín Tramos II y III.....	8,8
Corredor de O Morrazo.....	20,44
Autovía de O Barbanza.....	40,7
AG- 59 Santiago - A Estrada. Tramo Santa Lucía - A Ramallosa.....	9,94
VAC de conexión Ares y Mugardos con la RIXE.....	6,49
AG-53 Dozón - Ourense. Tramo Dozón - Carballiño.....	17,62
Variante de Ponte Maceira.....	1,46
Variante de Negreira.....	5,3
AG- 56 Santiago - Noia. Tramo Santiago - Brión.....	15,88
Conexión AC-141 con la N-561 y AP -9 en Vilar do Colo.....	3,85
Vial de conexión segundo cinturón de Vigo con Polígono de Balaídos.....	0,67
Variante As Pontes.....	3,64
Conexión N-525 - Polígono San Cibrao das Viñas.....	1,1
Autovía Nadela - Sarria 1ª Fase.....	30,6
Autovía Ferrol - Vilalba. Tramo As Pontes - Cabreiros.....	8,96

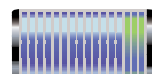
SUMA 377,9

PUESTAS EN SERVICIO CON CARÁCTER INMINENTE (ANTES VERANO 2009)

	Kms.
Conexión Cambados - Vilagarcía con acceso al Puerto.....	0,95
Variante de Vilagarcía.....	7,6
AG-53 Dozón - Ourense. Tramo O Carballiño - a-52.....	14,02

SUMA 22,5

Feijóo

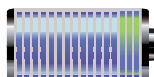


www.recargandogalicia.com

PUESTA EN SERVICIO EN EL HORIZONTE DE LA LEGISLATURA

Tercera Rolda A Coruña	4
Variante de Noia (Nova ponte)	3,7
Variante de Outes	6,48
AG -53 Ramal de O Carballiño	5,26
Vac Tui - A Guarda	24,55
Variante de A Guarda	2,73
Vac Sarria - Monforte	27,8
Autovía Carballo - Fisterra	57,6
Acceso Puerto de Brens	3,5
Variante este de Carballo	8,5
Vía Ártabra	15
Ourense - Celanova	18,7
Autovía de O Morrazo	17,86
Variante de Marín Tramo I.	4,5
A-52 - Plisar - Salvaterra	4,58
Vac del Norte. San Sadurniño - San Cibrao.....	80
Autovía Curro - Baión (Vilagarcía)	9
Autovía Santiago - A Estrada. Tramo A Ramallosa - A Estrada	12,5
Autovía Santiago - Noia. Tramo Brión - Noia	17,4
Autovía Ferrol - Vilalba. Tramo Cabreiros - Vilalba	13,4
AG- 41 Tramo Sanxenxo - O Grove	7
SUMA	344,12
TOTAL	744,6

Feijóo9



REPLANTEAMIENTO DE LA AP- 9

Desde abril de 1979, fecha en la que se puso en servicio el tramo A Barcala - Santiago Norte, hasta nuestros días, han pasado cerca de 30 años, en los que Galicia ha sufrido profundos cambios. Es el momento de **replantear la autopista** para que esta infraestructura siga contribuyendo al desarrollo y progreso de Galicia.

Existen *precedentes de transferencias de tramos de carreteras Nacionales a Comunidades autónomas* (transferencia a Cataluña de la N-II en El Maresme), por lo que el PPdeG propone la **transferencia de la titularidad de la autopista AP-9, así como la transferencia de los recursos financieros necesarios para realizar su replanteamiento, es decir el nuevo diseño.**

Para la ejecución de las obras previstas de enlaces y aumento de capacidad, el PPdeG considera que el más beneficioso para el interés público es la licitación de las obras de mejora y ampliación por parte de la Administración autonómica (circunstancia prevista en la Ley de autopistas) en el marco de un convenio con la concesionaria. **Con la transferencia de la autopista se posibilitará la negociación directa con la concesionaria** sin necesidad de mantener la "intermediación del Ministerio de Fomento".

Las **actuaciones previstas** para la autopista AP-9 son:

- Ampliación de capacidad del puente de Rande.
- Mejoras de Rande - Puxeiros y acceso a Vigo.
- Construcción de carril adicional entre Rande y Pontevedra Sur, en ambos sentidos.
- Construcción de carril adicional entre Curro y Pontevedra Norte y liberación del peaje de ese tramo, hasta la puesta en servicio de la A-57.
- Construcción de carriles adicionales entre el Peaje de Teo y Sigüeiro.

- Construcción de carriles adicionales en el acceso a A Coruña (Guísamo - A Coruña).

- Construcción y/o remodelación de los enlaces siguientes:

- Enlace de Pontevedra Norte (remodelación)

- Enlace de Carracedo (completar en sentido norte)

- Nuevo enlace de Teo, junto al peaje

- Acceso al Aeropuerto de Lavacolla, mediante un nuevo enlace con la autovía A-54 (Santiago-Lugo)

- Enlace de Sigüeiro (completar sentido Sur)

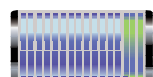
- Incremento de la accesibilidad de la autopista en los tramos Ordes-Guísamo y Pontevedra-Rande (a determinar en función de un análisis viario de las respectivas zonas)

- Enlace directo con la autovía A-6, A Coruña -Madrid (Abegondo)

- Enlace de Cambre (completar sentido norte)

- Acceso al aeropuerto de Alvedro a través de un nuevo enlace en el Burgo

Feijóo



www.recargandogalicia.com

2.1.4. FERROCARRIL

El PPdeG apuesta de manera decidida por el **Ferrocarril** como medio de transporte eficaz y sostenible. Un medio de transporte adecuado tanto para la movilidad de las personas y las mercancías hacia fuera de nuestra Comunidad autónoma, como hacia dentro, en los trayectos de corta y media distancia.

A) LA CONEXIÓN DE GALICIA CON LAS REDES ESPAÑOLAS Y EUROPEAS DE ALTA VELOCIDAD

El PPdeG propondrá e impulsará la **firma de un acuerdo institucional con el Gobierno de España para la ejecución de las obras del tren de Alta Velocidad de Galicia**.

Desde el convenio suscrito entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento, para la mejora del Eje Atlántico de Alta Velocidad, la Administración gallega no fue capaz de establecer, conjuntamente con el Ministerio, las bases del diseño de la red de ferrocarriles de Galicia. El PPdeG propone la consecución de un amplio consenso en el Parlamento de Galicia que establezca las bases del diseño del mapa ferroviario gallego con el objeto de defender en Madrid, con el respaldo unánime de la sociedad, el referido diseño.

Para garantizar tanto los plazos, como la ejecución presupuestaria de cada ejercicio, el PPdeG promoverá que todas las fuerzas políticas gallegas apoyen la **suscripción de un Convenio Marco** como el firmado para la conocida "Y Vasca", con el Gobierno de España.

De acuerdo con el convenio:

- El Gobierno de España asumiría la construcción de los tramos actualmente en marcha (Eje Atlántico; Santiago - Ourense), y de Lubián-Ourense (aún pendiente de licitación); así como de los tramos Vigo-frontera portuguesa, Lugo-A Coruña, Ponferrada-Monforte y el AVE del Cantábrico (actualmente paralizados por el Gobierno socialista).

- El Gobierno gallego asumiría la ejecución del tramo de alta velocidad Vigo - Pontevedra - Ourense (acceso directo desde la Meseta a Vigo), así como el tramo de alta velocidad Ourense - Lugo, para garantizar la conexión directa de Vigo y Lugo con Madrid.

- **Todas las obras serían financiadas por la Administración central**; no obstante la **Xunta de Galicia adelantaría la financiación** de los tramos que le corresponde ejecutar, fondos que serán transferidos posteriormente por la Administración central.

- El acuerdo marco incluiría un **compromiso expreso de fechas y de anualidades**.

B) UNA POLÍTICA FERROVIARIA INTEGRAL

La promoción del ferrocarril en Galicia debe comprender **todas las posibilidades que ofrece este medio; tanto en el largo recorrido, como en el transporte de cercanías/media distancia o de mercancías**.

El PPdeG apuesta por potenciar los tres ámbitos indicados, sin olvidar ninguno.

Es una realidad que el Bipartito, con la falsa promesa de comprometer la alta velocidad para el 2012, enmascaró una inactividad respecto del resto de cuestiones; que son tan importantes como la conexión por AVE con Madrid:

- El transporte de mercancías
- La conexión de puertos y aeropuertos con la red de ferrocarril
- Las cercanías

MERCANCÍAS:

El PPdeG apuesta por el **mantenimiento de la red convencional actual, en el eje atlántico, para poder dar salida a las mercancías de los puertos y poder canalizar dichos productos hacia el interior de la Península**. No se puede permitir el desmantelamiento de una infraestructura como la actual.

CERCANÍAS:

El mantenimiento de la actual infraestructura permitirá la potenciación de la red de cercanías que, en el caso del Eje Atlántico, es altamente rentable. El Consorcio Gallego de Transportes potenciará especialmente el transporte de Ferrocarril, facilitando las conexiones, subvencionando los recorridos habituales y aumentando la cobertura del servicio.

Feijóo



Proponemos, por tanto, la progresiva implantación de Servicios de Cercanías por lo menos entre Tui-Porriño-Vigo-Pontevedra; Santiago-Vilagarcía; A Coruña-Betanzos - Ferrol y Ourense- O Carballiño -Taboadela

CONEXIÓN FERROVIARIA CON LOS PUERTOS:

El sistema portuario gallego necesita ser gestionado de forma coordinada. La conexión de los puertos con la red ferroviaria permitirá realizar el transporte de mercancías de forma sostenible y eficaz.

C) LA POLÍTICA DE FERROCARRILES DEL PARTIDO POPULAR SE CENTRará EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS PROGRAMÁTICOS:

1. El PPdeG pretende que el debate sobre el ferrocarril no se centre exclusivamente en la alta velocidad y en el plazo del tramo entre Lubián y Ourense, que aún siendo muy importante, no es la única cuestión básica.

Nuestros objetivos son:

- Conseguir **una red convencional eficaz para dar salida a las mercancías, imbricada en el sector Mar-Logística.**
- Garantizar **la puesta en servicio del Eje Atlántico sin olvidar Ferrol**, ciudad que el Bipartito sacó del mapa del Eje Atlántico.
- Garantizar el mantenimiento de la red actual para permitir la implantación del **servicio de Cercanías.**
- **Conectar os aeroportos coa rede de FFCC.**
- Crear el **“Ente Ferroviario Gallego”.**

2. Detención de las operaciones de levantamiento de la antigua vía en el Eje Atlántico, cuando esta quede fuera de uso por la apertura de nuevas variantes y realización de cuantas medidas sean imprescindibles para evitarlas.

Se trata de una decapitalización que no debería permitirse sin el amparo de estudios rigurosos, que hasta la fecha no se han realizado

3. Promover la realización de un estudio y las actuaciones consiguientes que permitan independizar funcionalmente la antigua vía del nuevo Eje Atlántico Ferroviario de Alta Velocidad.

Dicho estudio tendría como objetivo conseguir la segregación de la circulación de trenes de mercancías y de cercanías por la vía antigua cuando se produzca la total apertura del Eje Atlántico de Alta Velocidad,

tal y como sucede en otros países.

4. Analizar las implicaciones que el cambio de ancho de vía pueda tener en la red ferroviaria gallega.

Si el proceso del cambio de ancho de vía en Galicia se realiza sin ningún estudio previo, pueden verse afectadas infraestructuras críticas dentro del tejido económico de Galicia (PLISAN, puertos de Marín o Vilagarcía de Arousa, por ejemplo). Por ello, es preciso desarrollar una estrategia para que el cambio del ancho de vía se produzca con una afectación mínima a la actividad de transporte y de acuerdo con las operaciones que se produzcan en el resto de la red ferroviaria española y portuguesa.

5. Promover la realización de los accesos ferroviarios a los puertos exteriores de A Coruña y Ferrol.

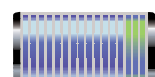
En la actualidad es inconcebible que un puerto no tenga unos accesos terrestres adecuados. En el caso de los puertos exteriores de A Coruña y Ferrol sorprende más aún este hecho, ya que los puertos actualmente existentes sí lo tienen. Como se puede constatar, en estos casos incluso se retrocede sobre la situación original.

6. Aprovechar la realización del acceso ferroviario al puerto exterior de Punta Langosteira para llevar el ferrocarril al eje A Coruña - Carballo.

El eje A Coruña - Carballo es el eje industrial por excelencia de la zona metropolitana de A Coruña, en el seno del cual se sitúa el nuevo puerto exterior. Por ello, aprovechando la necesidad de conectar el puerto de Punta Langosteira con la red ferroviaria en Uxes, debe extenderse dicha línea hacia Arteixo, en una primera fase, y hasta Carballo posteriormente, lo que contribuiría a facilitar la movilidad de personas y mercancías en la zona.

7. El Ente Ferroviario Gallego asumirá el estudio, coordinación y puesta en marcha en el horizonte de esta legislatura de los sistemas de metro ligero en las áreas metropolitanas de Vigo y A Coruña.

Feijóo



Los entes locales no tienen capacidad económica suficiente para poder asumir el coste que supone la construcción de un metro ligero. Por otra parte, un proyecto de estas características no afecta a un núcleo de población, sino a toda un área metropolitana y un número elevado de ayuntamientos.

Estos grandes proyectos deben ser dirigidos desde un organismo dependiente de la Xunta de Galicia. De ser así, lo normal es que los requisitos del material fijo y móvil a establecer en las áreas metropolitanas de A Coruña y Vigo sean únicos, con lo que pueden conseguirse ahorros en la adquisición de los vehículos, señalización, etc.

Por otra parte el Ente Ferroviario Gallego estudiará la viabilidad de implantar el metro ligero en otras áreas urbanas de Galicia.

8. Estudio de nuevas fórmulas para la explotación de líneas ferroviarias rurales.

Los convenios que anualmente suscribe Renfe Operadora con la Xunta de Galicia para el mantenimiento de servicios deficitarios no son una solución al problema que plantean las líneas de tráfico débil. Con esta solución, lo único que se consigue es perpetuar la situación deficitaria de estos servicios.

Desde la Xunta se promoverá el estudio y puesta en práctica de diferentes medidas, encaminadas al avance de la rentabilidad de los servicios ferroviarios rurales. Entre ellas se pueden citar:

- Oferta coordinada de servicios ferrocarril-autobús.
- Posibilidad de oferta de servicios ferroviarios rurales por parte de otros operadores distintos de Renfe Operadora.
- Incorporación de soluciones técnicas que contribuyan de modo efectivo a la reducción de los costes de explotación y que serán subvencionadas en el marco del convenio a establecer entre el operador/administrador de infraestructuras y la Xunta de Galicia.

9. Proyecto de una nueva terminal de mercancías de A Coruña.

Como es sabido, el área de A Coruña cuenta con una terminal ferroviaria de mercancías en terrenos próximos al puerto, conocida como terminal de San Diego. De acuerdo con los planes de desafección de infraestructuras portuarias para su posterior urbanización, dicha terminal desaparecerá sin que, hasta el momento, se conozca una nueva ubicación.

Por ello, como una acción básica englobada en el epígrafe anterior, se plantea el lanzamiento del proyecto de una nueva terminal de mercancías de A Coruña. Para ello, será necesario estudiar su situación, extensión, instalaciones, etc., al objeto de ir realizando la oportuna reserva de terrenos hasta que se inicien las tareas del proyecto y construcción.

10. Impulsar el proyecto de un nuevo ramal ferroviario que comunique la zona Sur de Vigo.

Es evidente la enorme trascendencia que para la comarca de Vigo, y en particular para su industria, tendría la construcción de un nuevo ramal ferroviario que permita dar salida por ferrocarril a la producción de la factoría del grupo PSA Peugeot - Citroën, que acceda directamente a la terminal Ro-Ro de Bouzas y que conecte la zona industrial del Sur de Vigo y la Zona Franca con la red ferroviaria nacional

2.1.5. AEROPUERTOS

El PPdeG considera fundamental fijarse el objetivo de conseguir que **Galicia asuma el traspaso de los aeropuertos gallegos** para su gestión más eficaz y para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y de las empresas.

Con la competencia sobre aeropuertos, las entidades locales y sociales podrán participar en la planificación del sistema aeroportuario gallego.

Como propuestas específicas, el PPdeG impulsará:

- La integración de las actuales infraestructuras aeroportuarias en el marco de un **sistema aeroportuario gallego** que contribuya a la coordinación y complementariedad de los tres aeropuertos y demás infraestructuras existentes.
- El fomento de la **implantación de nuevos servicios aéreos** de ámbito nacional e internacional.
- La **potenciación del tráfico de mercancías** que generan un elevado valor añadido y contribuye fuertemente al nacimiento de servicios logísticos avanzados con fuerte incidencia en el tejido empresarial y en el empleo de calidad.

2.2. UNA POLÍTICA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES PARA EL CONJUNTO DE GALICIA

Galicia necesita una política que garantice la movilidad de las personas.

Una política de movilidad que garantice:

- La **sostenibilidad y respeto al medio ambiente** del conjunto del sistema
- La **seguridad**
- La **economía** de los costes
- La **comodidad** de las personas

2.2.1. UNAS MODERNAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTES

Unas **MODERNAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTES** garantizan una mayor **MOVILIDAD**, y por ello el PPdeG considera prioritario, tal y como se acaba de exponer en el epígrafe anterior:

- Crear un **Ente Ferroviario Gallego** que **gestione las cercanías** y que dirija la construcción y explotación de los **metros ligeros de las áreas metropolitanas de A Coruña y Vigo**.
- Crear una **Agencia Gallega de Carreteras** para optimizar, racionalizar y profesionalizar la gestión de las infraestructuras del transporte.
- Impulsar una **red de autovías y Vías de Alta Capacidad** que sitúen al 80% de la población de Galicia a menos de 10 minutos de una VAC.
- Diseñar y construir una red de **aparcamientos de usuarios** en los ámbitos de las áreas metropolitanas.
- Poner en marcha una **red de cercanías en las áreas metropolitanas** de forma que Galicia cuente con una red de transporte público con infraestructuras idóneas, eficientes y seguras (estaciones de autobuses de primer nivel; andenes seguros, resguardados y realmente operativos; carriles exclusivos para el transporte público, red de cercanías utilizando las vías en desuso, etc...)
- Elaborar un **plan de adecuación de travesías**.

2.2.2. CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE GALICIA

Sin embargo, **unas buenas infraestructuras, por sí solas, no garantizan una buena movilidad** cuando el ciudadano que quiere desplazarse se enfrenta ante una realidad en la que:

- La titularidad de los servicios de transporte está en manos, a la vez, de la Administración estatal, de la autonómica y de la municipal; y son prestados a la vez por empresas públicas y empresas privadas concesionarias.
- Las tarifas se establecen por cada uno de forma independiente y reflejan diferentes concepciones tarifarias.
- Hay falta de coordinación entre las líneas, tanto en los trazados, como en las frecuencias y en los horarios.

Para paliar esta situación, el **PPdeG quiere fomentar la coordinación administrativa, la integración tarifaria y la integración modal**.

El mecanismo idóneo a estos propósitos es el Consorcio como demuestran desde la constitución del primero (el de Vizcaya, en el año 1975) los consorcios que coordinan el transporte en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bahía de Cádiz, Asturias, Granada y Málaga (último en ser constituido en 2003).

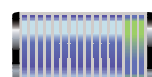
Por ello, **el PPdeG creará el Consorcio de Transporte Metropolitano de Galicia, en el que se integrará el Ente Ferroviario Gallego**, y al que Ayuntamientos, Diputaciones y el Ministerio de Fomento serán invitados a incorporarse.

El **Consortio de Transporte Metropolitano de Galicia** planificará, coordinará y organizará el transporte en las áreas metropolitanas de Galicia.

Con la creación del **Consortio de Transporte Metropolitano de Galicia** se conseguirá:

- La creación de un órgano con representatividad y capacidad técnica suficiente, para la coordinación y planificación del conjunto del sistema de transportes.
- La existencia de una diferenciación entre autoridad responsable de la funcionalidad y diseño de la oferta de transporte público, y las empresas operadoras que asumen la función de producción de la oferta al menor coste posible.

Feijóo



www.recargandogalicia.com



El Consorcio de Transporte Metropolitano de Galicia asumirá las siguientes competencias:

- Planificación global de todas las infraestructuras de transportes del ámbito de actuación del Consorcio.
- Establecimiento de programas de explotación coordinados para todos los medios de transporte.
- Unificación del Sistema Tarifario, creando títulos válidos en el conjunto del sistema de transportes.
- Creación de una imagen global del sistema único de cara a los usuarios, con el que se contribuye a la percepción de una oferta estructurada capaz de satisfacer sus necesidades de transporte.

El **funcionamiento integrado del sistema de transportes** se basará en el principio de que cada uno de los medios debe desarrollar la función más adecuada a sus características. La coordinación de las diferentes redes de transporte existentes se basará en dos actuaciones: la reordenación de las líneas de autobuses y la correcta articulación de estaciones de intercambio modal, todo eso con el fin de minimizar las molestias de las rupturas de viaje.

La **creación de una imagen unitaria e integrada del sistema** de transporte se conseguirá a través de medidas como las siguientes:

- La homogeneización de la información de los servicios de transporte ofertados.
- Canalizando la relación con los usuarios a través de un único interlocutor.
- Con una imagen y publicidad uniforme en todo el conjunto del sistema.
- Con la integración de servicios.
- Con la **integración de tarifas**, implantando:
 - El **Billete único**, que permite viajar en los diferentes medios de transporte.
 - Tránsbordos gratuitos o a precio reducido.

- Abonos por períodos de tiempo (generalmente zonales).

El **Consorcio de Transporte Metropolitano de Galicia**, al igual que los de Vizcaya o Asturias, extenderá sus actuaciones más allá del ámbito metropolitano, incluso con el objetivo de formular un único título de transporte que en Galicia permitiese el desplazamiento de las personas en cualquier medio de transporte público. De esta forma, Galicia tendría un esquema de transportes congruente que le permitiría satisfacer las necesidades de movilidad de todos los ciudadanos.

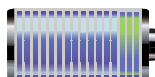
2.2.3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD

Mientras el Consorcio de Transporte Metropolitano de Galicia no comience a operar, el PPdeG continuará avanzando en la **mejora de la movilidad de las personas a través de las siguientes acciones:**

1. Terminaremos el **Plan de Transporte Metropolitano de Galicia**, iniciado en 2004 por el PPdeG, extendiéndolo en el primero año a las siete áreas metropolitanas de Galicia para beneficiar a más de 1.650.000 personas, cerca del 65% de la población de Galicia:

- En cada **área metropolitana** y como primera actuación se integrarán las redes urbanas y metropolitanas de transporte público mediante una **política tarifaria común a un precio reducido para el ciudadano**; y se incrementará la frecuencia de la oferta de servicios en número y calidad, adaptando los medios de transporte a las personas con dificultades.
- Introduciremos el **billete único** que eliminará totalmente el coste de los trasbordos dentro de cada área metropolitana. Se generalizarán en el primer año las bonificaciones para los colectivos de estudiantes, jóvenes, familias numerosas y jubilados.
- Se impulsará la **construcción de estaciones de transporte intermodales** que aprovechen la llegada de la alta velocidad y conjuguen el transporte ferroviario con el transporte público por carretera tanto de autobuses como de taxis, y la conexión con los aeropuertos.
- Crearemos **intercambiadores en todas las ciudades de Galicia y en aquellas villas de mayor población** con una ubicación excelente y que completen la intermodalidad de las estaciones centrales. Estos centros serán arquitectónicamente avanzados y permitirán el acceso a varios medios de transporte con preeminencia de circulación sobre el transporte privado mediante el desarrollo de planes urbanos de prioridad circulatoria para el transporte público.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

Serán verdaderos puntos de encuentro y no simples aparcamientos de autobuses o taxis.

- Se culminará la creación y adecuación de las áreas de estacionamiento de segundo nivel y se renovarán en su totalidad las marquesinas y demás mobiliario urbano ligado al transporte.

- Se impulsará la dotación de **aparcamientos disuasorios conectados con la red de transporte público**, que permitan al ciudadano estacionar su vehículo por un precio reducido y acceder inmediatamente al transporte público urbano, metropolitano e incluso comarcal.

- Total **eliminación de las barreras arquitectónicas en el acceso al transporte** y a los medios de transporte, mediante la renovación de las flotas con nuevo material adaptado y ambientalmente sostenible.

2. **Impulsaremos la puesta en marcha inmediata del Plan de transporte Comarcal y Rural** que beneficiará al restante 35% de la población gallega. Para ello se impulsará:

- La Adopción y Generalización en este campo de todos las mejoras tarifarias propuestas en el ámbito metropolitano.

- El planteamiento de una nueva oferta de servicios donde se prime el aprovechamiento de distintas ofertas existentes con la ampliación de servicios que se adecue a la demanda mediante la Generalización universal del transporte a demanda.

- El aprovechamiento de la capacidad del transporte escolar.

- La reordenación zonal de las actuales líneas de transporte por carretera.

- La inclusión del transporte público mediante taxis.

3. **Impulsaremos un Plan de fomento del transporte público y de información y comunicación al ciudadano** mediante el empleo de:

- Campañas recurrentes de información e incentivación del transporte colectivo.

- Mantenimiento de la información permanentemente actualizada en los elementos informáticos, soportes físicos y mobiliario de transporte.

- Un total aprovechamiento de las nuevas tecnologías al servicio de ciudadanos informados en tiempo real generando la confianza en el cumplimiento de los servicios y con la debida calidad.

- El impulso de los certificados de calidad en el sector de transporte público por carretera.

4. **Impulsaremos la Generalización, espacial y temporal, del transporte nocturno** como opción de movilidad para los jóvenes y que contribuya a un sustancial avance de la seguridad vial en los lugares de concentración de actividades de ocio.

5. Pondremos en marcha un **programa de intermodalidad autobús-ferrocarril** que aproveche la conclusión de actuaciones de mejora de la red ferroviaria junto con una mejora en la oferta ferroviaria en media distancia y el tren de cercanías.

6. Implantaremos nuevas **relaciones** marítimas interiores y el fortalecimiento de las existentes, coordinadas con el transporte por carretera, que garanticen la prestación de un servicio público de calidad y con las frecuencias requeridas por los usuarios a un precio idéntico al del transporte metropolitano en el que se integrarán.

7. **Potenciaremos el transporte discrecional** por carretera que contribuya a la descongestión de la circulación y a la seguridad vial evitando la siniestralidad con la prestación de servicios por profesionales.

8. A partir de una consideración moderna de los servicios de transporte público mediante taxis, **aprobaremos una nueva normativa que regule los servicios de taxi en Galicia**:

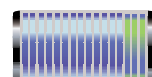
- Esta normativa tendrá en cuenta las especiales características poblacionales de nuestra Comunidad autónoma.

- Establecerá el procedimiento y las condiciones para el otorgamiento y, en su caso, la revocación de las **licencias**.

- Permitirá la diferenciación de los **ámbitos urbanos y metropolitanos**.

- Impulsará que, en el **ámbito comarcal y rural**, los servicios de taxi sean una pieza fundamental de los planes de transporte, especialmente del transporte a demanda e incluso programado.

Feijóo



www.recargandogalicia.com



Especial consideración merecerá asimismo la **profundización en los sistemas de seguridad en los taxis**, con el necesario apoyo financiero de la Administración.

También impulsaremos, desde el acuerdo con los representantes del sector del taxi, las necesarias políticas de formación y la adopción de medidas que

contribuyan a la **minimización de los costes en los que incurren.**

Feijóo



www.recargandogalicia.com



TERCER EJE

Feijóo



TERCER EJE: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE PARA UNA GALICIA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA.

Para el PPdeG, lograr un desarrollo sostenible es una prioridad estratégica e inaplazable de cara a los próximos años. Nuestro patrimonio natural es la base sobre la que se sustenta nuestro crecimiento equilibrado y nuestra calidad de vida, y por ello estamos convencidos de que nuestro medio ambiente y nuestro territorio constituyen elementos fundamentales del capital económico y social de Galicia.

Desde esta perspectiva, queremos plantear desde el Gobierno una política que, partiendo de la consideración del territorio de Galicia como un espacio único, se centre en su ordenación y desarrollo armónico y racional, que garantice la sostenibilidad.

Queremos una Galicia, en definitiva, en la que los espacios naturales y los espacios urbanos estén racionalmente delimitados a través de una integración funcional del conjunto del territorio.

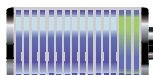
Una Galicia concebida como ciudad policéntrica, comunicada interna y externamente. Una Galicia con

villas y ciudades acogedoras e intercomunicadas en la que calles, plazas y parques incrementen la calidad de vida de sus residentes, y en la que se garantice no sólo la conservación y protección de nuestra riqueza natural sino su permanente mejora y puesta en valor.

Por ello, desde el punto de vista programático consideramos que para lograr estos objetivos resulta más apropiado realizar un tratamiento conjunto y coordinado de las políticas de ordenación del territorio y el urbanismo con las políticas de protección y mejora del medio ambiente.

Esta visión programática tendrá su traslado en el campo organizativo. El PPdeG integrará en una misma Consellería las competencias en materia de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Feijóo



3.1. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

• LA SITUACIÓN ACTUAL

Con el Bipartito Galicia sufrió una paralización general: hubo una alarmante ausencia de gestión. Con graves consecuencias porque, más allá del tiempo perdido en la ordenación del territorio, la parálisis agrava la crisis económica en la que estamos inmersos.

Y junto con la parálisis, la división y falta de entendimiento permanente en el Bipartito se repartieron las competencias sobre política territorial, urbanismo y vivienda entre dos Consellerías asignadas a cada uno de los partidos, con la consiguiente descoordinación e incluso opiniones contrarias en cuestiones que están necesariamente interrelacionadas entre sí.

Así, parálisis y enfrentamiento, pero también improvisación, son los términos que mejor definen al Bipartito en el ámbito de la política territorial y el urbanismo, como ponen en evidencia:

- Sus actuaciones aisladas y arbitrarias, como la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio y del litoral de Galicia, adoptada de espaldas a los ayuntamientos afectados, no siendo capaz de cumplir el compromiso de aprobación de un Plan de Ordenación del Litoral. Porque a punto de cumplirse el plazo de 2 años que la ley señalaba para la suspensión del planeamiento y licencias en la zona litoral, no se ha presentado ni siquiera un avance del Plan del Litoral, a pesar de que el anterior Gobierno lo había dejado ya en redacción en 2005.

- Las prometidas Directrices de Ordenación del Territorio, aprobadas tan sólo inicialmente, y al final de su mandato, prácticamente copian las que había presentado el PPdeG hace cuatro años, con el consiguiente tiempo perdido, y su falta de actualización y nuevos planteamientos.

- Los planes generales están prácticamente parados, con informes sectoriales a veces contradictorios entre sí, que ralentizan y hacen imposible el proceso de elaboración y su tramitación.

- En general, largas tramitaciones de años para el planeamiento de desarrollo. Incluso las solicitudes de autorización para construir en suelo rústico, actividades agrícolas y otras aceptadas por la ley, están llevando tramitaciones de más de 2 años.

- Incremento excesivo de la dispersión normativa, con continuas modificaciones de la normativa existente, y nuevas normas, a veces contradictorias con otras existentes, que dificultan su cumplimiento.

- Inseguridad jurídica sobre las licencias concedidas, tanto para los ayuntamientos, competentes en la planificación urbanística, como para los operadores económicos del sector inmobiliario, que perciben una imagen general de que en Galicia no se puede trabajar, lo que genera una deslocalización de inversiones hacia otras Comunidades autónomas.

- Enfrentamiento continuo del Bipartito con la FEGAMP y, en general, con los ayuntamientos; y ausencia de diálogo con los sectores productivos y agentes sociales.

• EL MODELO TERRITORIAL DEL PPdeG

La gran cantidad de decisiones que hoy se toman de una manera estanca e independiente por las distintas administraciones, organismos y agentes intervinientes, han impedido el desarrollo de un entorno urbano saludable. Esto ha originado la aparición de la ciudad difusa, la ciudad sin bordes, donde el medio urbano y el medio natural se mezclan, produciendo una indiferenciación territorial que impide un desarrollo equilibrado y sostenible, perdiendo calidad de vida, bienestar y cohesión social.

Es necesario reconducir la situación para obtener un modelo territorial coherente. Es necesario impulsar procesos de transformación y desarrollo inteligente de la ciudad y del territorio, de tal manera que ese bien permanente sobre el que nos asentamos sea capaz de soportar el necesario desarrollo y al mismo tiempo, ser protegido para nuestro bien y el de futuras generaciones.

Un análisis actual de la situación gallega debe hacernos reflexionar, desde la perspectiva del conjunto del país, sobre el camino que llevan nuestras ciudades, sobre cómo soporta el medio físico nuestra actividad y dinamismo y sobre cuál deber ser la relación entre ciudad y territorio. Una relación que nos permita desarrollar una estrategia económica, de cohesión y desarrollo social, y de sensibilidad y cuidado del medio ambiente, del paisaje y del entorno natural.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

Es necesario, pues, reconducir la situación. Tenemos que entender el territorio como una **Ciudad Única** estableciendo un planteamiento global que nos permita reconocer a Galicia como una “región urbana policéntrica”.

Se trata en definitiva de plantear un futuro político, económico, social, ambiental y “territorial”, en un único territorio cohesionado, en una **Galicia Ciudad Única y policéntrica** que estructure adecuadamente la residencia, el ocio, la cultura, la educación, infraestructuras y servicios, y la naturaleza:

- Las directrices de ordenación del territorio deben buscar una estrategia territorial organizada a partir del reconocimiento del desarrollo policéntrico de las grandes ciudades que articulan el territorio, permitiendo un desarrollo sostenible y reconociendo el paisaje como elemento a cuidar, preservar y mejorar.

- Entre los grandes centros y el medio natural tiene que estructurarse todo el sistema de villas y pequeños núcleos de población, a través de la organización de redes de infraestructuras que garanticen los diferentes niveles de accesibilidad y comunicación.

- Hace falta además establecer áreas funcionales que permitan desarrollar adecuadamente grandes zonas mediante planes de carácter territorial, como paso adecuado para el desarrollo de zonas de influencia metropolitanas, en las que se establezcan las determinaciones necesarias para poner en valor el territorio, con un fuerte respaldo social, que permita conseguir un desarrollo económico, social, cultural y ambiental, reflejo de los intereses de los ciudadanos.

- Los instrumentos tradicionales de planeamiento urbanístico han sido y son en muchos casos insuficientes para dar respuesta idónea a las necesidades que actualmente tiene planteada la ciudad, definiendo un proyecto de territorio sobre la fortaleza de la ciudad y no sólo basado en la solución de sus deficiencias.

- Debemos considerar además otros pasos en el planeamiento que nos permitan desarrollar adecuadamente el medio urbano, contando con la intervención ciudadana, y que recojan adecuadamente

los conceptos de sostenibilidad y salud urbana. Lo que significa escoger ámbitos más manejables que los actuales planes generales, y cuyo desarrollo temporal permita equilibrar planes y actualidad, consiguiendo así las necesarias ventajas competitivas que se generan al poner en valor las excelencias que las ciudades tienen y que se quieren cuidar y valorar.

En definitiva, el territorio y su ordenación deben pensarse para reconducir la ciudad difusa y “desperdigada” a un sistema policéntrico de ciudades y nodos que permitan considerar a Galicia como una **única ciudad**, utilizando adecuadamente instrumentos que permitan desarrollar el territorio desde lo global a lo particular.

• NUESTRAS PROPUESTAS

El PPdeG, con el fin de profundizar en la protección del territorio, quiere hacer un especial esfuerzo para mejorar la gestión, la tramitación y el apoyo a un desarrollo territorial sostenible y eficiente.

Para ello, el PPdeG se compromete a acometer un **ESFUERZO EN PLANIFICACIÓN y ORDENACIÓN** que permita un desarrollo sostenible frente a la crisis y la paralización administrativa del Bipartito.

3.1.1. EN RELACIÓN CON LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:

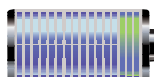
1. Las **Directrices de Ordenación del Territorio y el Plan del Litoral serán aprobados en 6 meses** desde la toma de posesión del nuevo Gobierno:

- La aprobación de unas directrices de ordenación del territorio, desarrolladas por los correspondientes instrumentos de ordenación territorial, permitirá señalar criterios objetivos de desarrollo sostenible a los que se deberán sujetar los ayuntamientos a la hora de ejercer sus competencias de planeamiento urbanístico. Asimismo, también limitarán la actual discrecionalidad con la que cuenta la Xunta en el otorgamiento de la aprobación definitiva de los PXOM, fuente de continuos conflictos políticos y sociales generados en los últimos años por el sectarismo del Bipartito.

- En la aprobación de estas Directrices y de otros instrumentos de ordenación territorial se garantizará la plena participación de los ayuntamientos y de los agentes sociales.

2. Impulsaremos la **creación de las áreas metropolitanas como estrategia de integración territorial y funcional de las grandes ciudades y los ayuntamientos de su entorno**. En una primera fase constituiremos el área Metropolitana de Vigo, paralizada y vetada de forma injustificada por el Bipartito en esta legislatura, e impulsaremos la creación del área Metropolitana de A Coruña.

Feijóo



3. **En planeamiento municipal** incrementaremos el nivel de exigencia en la protección de los valores ambientales y paisajísticos de nuestro territorio. Para ello es **necesario desbloquear y acelerar la aprobación de los planes generales, y los planes de desarrollo.**

El PPdeG dará un **impulso decidido al proceso de planteamiento de los PXOM**, o de la adaptación a la vigente regulación legal de los que aún no lo estuvieran, mediante las medidas de fomento y, en su caso, de subrogación necesarias.

Se propondrán también ámbitos de desarrollo urbanístico de entidad más controlada, que permitan agilizar las actuaciones sobre el territorio, tanto en la tramitación como en la gestión.

4. Llevaremos a cabo las reformas necesarias para implantar un **único informe autonómico para todos los documentos de planeamiento general y de desarrollo o de políticas sectoriales.** Este informe único integrará los distintos informes sectoriales actuales y permitirá una mayor coordinación y celeridad de tramitación.

5. El PPdeG establecerá las determinaciones legales y reglamentarias necesarias para permitir la **aprobación parcial, con distintas velocidades, de partes de documentos de planeamiento general**, una vez se concreten los modelos globales de sostenibilidad para el territorio en estudio.

Además, propondremos ámbitos de actuación más concretos, que permitan realizar tramitaciones en plazos no superiores a dos años.

6. **El paisaje como referencia para el diseño del territorio.** El paisaje es la expresión del carácter e identidad de cada lugar, siendo determinante para hacer atractivo un territorio como lugar de vida y trabajo. El enorme valor, calidad y diversidad del paisaje de Galicia requiere un estudio y tratamiento diferenciado para cada ámbito.

- Durante la próxima legislatura se elaborará un **Catálogo de Paisajes de Galicia, se fijarán las líneas básicas de actuación y se plantearán los primeros proyectos y programas de recuperación paisajística** así como de imagen urbana para nuestras villas que nos permitan corregir los impactos negativos e integrar las nuevas actuaciones.

- También se pondrá en marcha un plan global para **eliminar todos aquellos elementos que perturben el paisaje:** carteles de obra, marquesinas viejas, mobiliario urbano inadecuado, indicadores obsoletos, postes, etc.

7. Dado el enorme valor ambiental y cultural que tienen nuestros territorios costeros, el PPdeG elaborará e implementará **un plan integral para la puesta en valor del litoral** que englobará un importante paquete de medidas y un claro esfuerzo inversor que complementa **el plan de ordenación del litoral**, con el fin de incentivar sus potencialidades:

- **Defensa firme de los núcleos tradicionales del litoral, impulsando la modificación de la Ley de Costas en aras a su reconocimiento por dicha normativa estatal.**

- **Un Plan de “Villas Marineras” que conjugue el avance, ordenación y puesta en valor de nuestros núcleos costeros con el desarrollo del turismo rural marino y de las actividades vinculadas con el mar.**

- **Un esfuerzo en la rehabilitación del Patrimonio cultural gallego del litoral.**

- **Creación de una Red de parques naturales del litoral, con la recuperación y puesta en valor de los espacios de mayor valor ambiental de la costa gallega que se combine con un sistema de sendas blandas del litoral**

8. **Unificaremos, coordinaremos y revisaremos todo el cuerpo legislativo existente** en materia de ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente, con el objeto de recoger las nuevas formas de entender la intervención sobre el territorio y la ocupación del suelo, y adaptarlo coherentemente a las nuevas realidades gallega, estatal y europea, dando seguridad jurídica e intentando facilitar así su aplicación.

3.1.2. EN RELACIÓN CON EL URBANISMO

La necesidad de mejorar la calidad urbana de nuestros pueblos, villas y ciudades será uno de los objetivos básicos del PPdeG, que se plasmará en el necesario control legal y en la implantación de medidas que generen una nueva forma de actuar en el entorno urbano, de forma que se priorice:

- El **desarrollo equilibrado:** mejorando las herramientas de intervención en el territorio, que ayuden al desarrollo equilibrado y justo de nuestros ayuntamientos, y no sean un freno para el progreso de la sociedad.

Feijóo



62

- El **carácter horizontal de la política ambiental**, lo que implica garantizar la integración de la variable ambiental en el diseño y aplicación de todas las políticas sectoriales.

- Hace falta adaptar el **desarrollo económico y la calidad ambiental** en términos positivos: la sostenibilidad del crecimiento económico sólo es viable garantizando la conservación del capital natural de Galicia en buenas condiciones. De ahí la importancia de promover un **uso eficiente y responsable** de los recursos naturales, que Galicia posee con gran riqueza y variedad.

- **Prevenir y evitar los impactos ambientales negativos es rentable.** Para eso hace falta apostar por un **modelo de eficiencia, a través del ahorro y la prevención**, que limite los **costes de reparación** de esos impactos ambientales negativos.

- **Hacer frente a los grandes retos de nuestro tiempo:** el cambio climático, el abastecimiento de agua de calidad, el tratamiento de los residuos, la eficiencia energética o la conservación de la biodiversidad, entre otros, son un desafío para toda la humanidad, y por tanto también los retos y desafíos de la sociedad gallega.

• NUESTRAS PROPUESTAS

3.2.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA; UNA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

El PPdeG es consciente de los cambios legislativos tanto en la Unión Europea como en España, así como en los conocimientos sobre los efectos que las actuaciones humanas producen en el medio. Nuevas realidades que exigen la elaboración de una nueva **Estrategia de Desarrollo Sostenible** que integre y satisfaga los cambios que se operaron en el marco legislativo, en la economía y en la conciencia social.

Esta estrategia debe tener como objetivo que el patrimonio ambiental gallego, de riqueza y diversidad extraordinaria, sea usado racionalmente como capital que es de nuestra sociedad.

La **Estrategia de Desarrollo Sostenible** se basará en los siguientes principios:

- **Horizontalidad y actuación coordinada de la Administración, en todas sus áreas;** es decir, una Estrategia asumida por el conjunto de los departamentos de la Xunta de Galicia.

- De este modo, las políticas de sostenibilidad se impulsarán tanto desde los sectores de actividad económica como desde el ámbito territorial o funcional que conforma el soporte de vida de la Comunidad autónoma.

- Esto implicará la **imprescindible coordinación y coherencia entre la Estrategia de Desarrollo Sostenible y las Directrices de Ordenación del Territorio**, ya que cada espacio territorial contiene unas características funcionales y sectoriales que hacen necesario un tratamiento específico de sus recursos ambientales.

- **Solidaridad**, de manera que se tengan en cuenta las características socioeconómicas de las comarcas y poblaciones afectadas para conseguir un desarrollo armónico en toda la Comunidad gallega.

- **Participación** en su elaboración y desarrollo de los diversos agentes socioeconómicos mediante la cooperación de las administraciones públicas gallegas y de los ciudadanos, a través de las diversas organizaciones a las que estos se adscriben, en su faceta de trabajadores, consumidores y empresarios.

- **Incentivo** a la iniciativa privada en las diversas actuaciones, así como el máximo respeto a la competencia leal y libre.

- **Prevención**, a través del análisis del ciclo de vida tanto de los procesos productivos, como de los productos resultantes.

- Potenciación de la **investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el campo ambiental**, con el objetivo a medio plazo de conseguir que el conocimiento adquirido se convierta, asimismo, en recurso económico de Galicia.

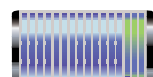
- Promoción del **ahorro energético** en todos los ámbitos, así como del necesario impulso a las **energías renovables**.

- Profundizar en la **implicación de los Ayuntamientos** como actores del desarrollo sostenible, en particular a través de la implantación y, en su caso, revisión de las **Agendas 21 Locales** y fomentando la creación de **redes intermunicipales de ayuntamientos sostenibles**.

3.2.2. ASPECTOS ORGANIZATIVOS: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA:

Si la creación del Ministerio y de la Consellería de Medio Ambiente por los Gobiernos del Partido Popular supuso un paso fundamental, ahora es necesario avanzar más y **anticiparse a las nuevas situaciones** que en el futuro van a aparecer en nuestra sociedad.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

- Apoyo a las empresas para la implantación y actualización de sistemas de calidad y de gestión ambiental certificados conforme a las normas ISO y para su adhesión al registro comunitario de gestión ambiental EMAS.

C. Área de Educación Ambiental

- **Actualización de la Estrategia Gallega de Educación Ambiental;** su principal objetivo es la introducción de conceptos y actitudes, así como modos de vida, producción y diseño compatibles con el mantenimiento y mejor aprovechamiento de los recursos en Galicia.

- En la Estrategia se establecerán mecanismos concretos para el logro de estos objetivos, por una parte a través de la introducción de las materias pertinentes en todos los niveles de la enseñanza reglada, y por otra, mediante programas de formación, divulgación y participación para el conjunto de la sociedad.

- Se determinarán asimismo los procedimientos de colaboración con los Entes Locales, así como con los agentes sociales (empresarios y sindicatos), las asociaciones vecinales, ecologistas, de consumidores, etc.

- Se contemplará la creación de una Red de Centros de Educación Ambiental especializados en los principales problemas ambientales de Galicia: Cambio Climático, Aguas, Eficiencia Energética, Conservación del Litoral, Residuos e Incendios Forestales, entre otros.

D. Política de Residuos:

- Aprobaremos en el plazo máximo de 6 meses un nuevo Plan de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que contemplará por lo menos las siguientes cuestiones:

- La definición de acciones concretas y objetivos específicos de reducción, reutilización y reciclaje de residuos urbanos.
- La construcción de nuevas instalaciones para la gestión de los RSU que complementen a la planta de SOGAMA en Cerceda, actualmente saturada. Apostamos por centros de tratamiento integrados, bien dimensionados, en los que se aplicarán las últimas tecnologías disponibles para la valorización de residuos (incluyendo el compostaje y el reciclaje).
- El establecimiento del objetivo de “vertido cero” para los RSU, considerando a los depósitos controlados de residuos como la última y excepcional opción de gestión.
- La ampliación de la red de “puntos limpios” por lo menos a todos los ayuntamientos de más de 3.000 habitantes, estableciendo -en colaboración con los entes locales- un sistema que garantice su idónea gestión y explotación.

- En relación con los residuos industriales:

- Ampliaremos los incentivos para las acciones de reducción y reutilización de residuos en las empresas, a través de la adopción por su parte de Planes de Minimización y apoyando iniciativas como la Bolsa de Subproductos.

- Apoyaremos el mercado de materias primas secundarias para fomentar el reciclaje, incentivando la instalación de nuevas empresas de reciclaje en Galicia.

- Prestaremos una especial atención a la gestión de los residuos de la construcción y demolición, apostando por incrementar la tasa de reciclaje de estos residuos y limitando en consecuencia su vertido controlado.

- Las cuestiones relativas a la gestión de los residuos agrarios son tratadas en el apartado relativo al sector agroganadero.

E. Suelos contaminados

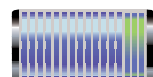
- Elaboración de un nuevo Plan de Recuperación de Suelos Contaminados de Galicia.

- Actualización y Establecimiento de un Plan de Auditoría y Diagnóstico de suelos y localizaciones contaminadas.

- Evaluación de los Riesgos Ecológicos y para la Salud Humana de los suelos contaminados.

- Desarrollo de la Guía Metodológica para PYMES sobre acciones a llevar a cabo para la eliminación de la contaminación.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

F. Espacios naturales y biodiversidad

- Elaboración de la **Estrategia Gallega del Patrimonio Natural y la de la Biodiversidad** que garantice la actual tasa de biodiversidad en Galicia y contemple acciones para su mejora.

- Actualización y revisión de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de los Espacios Naturales Protegidos de Galicia y elaboración y aprobación de los correspondientes Planes de Gestión, garantizando la participación de los ayuntamientos y de los propietarios en este proceso.

- Impulso a la declaración de nuevos espacios naturales protegidos y ampliación de la superficie del territorio incorporada a la Red Natura.

- En relación con los espacios naturales que conforman la Red Natura, se arbitrarán **medidas económicas compensatorias** para los ayuntamientos y los particulares cuyas propiedades estén sometidas a restricciones de uso.

- Elaboración de un Plan de Acción en las Reservas de la Biosfera.

- Creación de una **Red de parques naturales del litoral**, con la recuperación y puesta en valor de los espacios de mayor valor ambiental de la costa gallega que se combine con un sistema de **sendas blandas del litoral**.

G. Caza

- Aprobación de un Plan de Avance y Recuperación de los Hábitats Cinegéticos.

- Modificación de la Ley de Caza de Galicia para la simplificación de los trámites burocráticos para la gestión del aprovechamiento cinegético de los "Tecor".

- Plan de Gestión y Ayuda a la Reproducción de las especies cinegéticas en los "Tecor".

- Promover conjuntamente la mejora de hábitats cinegéticos y la prevención de incendios forestales, mediante un Plan de desbroces controlados, que facilitará la recuperación de la caza menor.

- Mantener las poblaciones de predadores en equilibrio sostenible con los recursos ganaderos y cinegéticos.

- Establecer un sistema ágil de pago de los daños producidos por la caza (jabalíes, etc.) a la actividad agraria.

H. Pesca Fluvial

- Fomento de las acciones necesarias para la recuperación y repoblación de las aguas continentales de Galicia.

- Aprovechamiento piscícola de los embalses, mediante la dotación de equipamientos para la práctica de la pesca continental.

- Elaboración de un Plan Especial de Protección de las cabeceras de las cuencas de los ríos de Galicia.

- Promoción y apoyo a las sociedades deportivas vinculadas a la pesca fluvial.

I. Política de Aguas

El objetivo fundamental consiste en adaptar la gestión del agua a la nueva filosofía que contempla la Directiva Marco del agua de la Unión Europea.

Con este fin se aprobará un nuevo Plan Hidrológico Galicia-Costa para cumplir con los requerimientos de dicha Directiva.

Por otra parte, las acciones del Gobierno gallego en esta materia se integrarán en un Plan de Racionalización, Captación, Transporte, Uso y Tratamiento del agua con los objetivos siguientes:

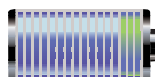
- Llevar a cabo las actuaciones necesarias en materia de saneamiento para garantizar el cumplimiento de la Directiva de Aguas Residuales, lo que implicará un Plan de Choque para acelerar la tramitación y construcción de las depuradoras pendientes, priorizando las actuaciones vinculadas al saneamiento de las rías gallegas.

- Con este fin, se asume un compromiso de agilización de trámites en relación con las obras de saneamiento y depuración: aplicación del procedimiento de licitación conjunta de proyecto y obra, incluyendo la posibilidad de que Augas de Galicia realice todos los trámites para disponer de los terrenos necesarios.

- Garantizar el idóneo funcionamiento de las depuradoras existentes a través de la centralización de su gestión en Augas de Galicia, previo acuerdo con los ayuntamientos implicados.

- Garantizar el abastecimiento y regulación de los recursos hídricos en calidad y cantidad con la realización de las obras de infraestructura necesaria, velando asimismo por su consumo responsable y fomentado su ahorro.

Feijóo



- Fomentar la aplicación de una política de tarifas que incentive el uso racional del agua, teniendo en cuenta el tamaño de los hogares y de las industrias y centros de consumo.

- Acometer, en colaboración con los ayuntamientos, las actuaciones necesarias para mejorar la red de abastecimiento secundaria en las diferentes poblaciones con el fin de evitar las pérdidas que en ella se producen.

- En cumplimiento de la Directiva Marco de Aguas se establecerán planes de control y seguimiento de:

- La calidad de las aguas, tanto superficiales como subterráneas.
- El control de vertidos urbanos, agrarios e industriales.
- El control biológico de la calidad de las aguas.
- La recuperación ambiental de los ríos de Galicia.
- Aprobar un Plan Integral de Recuperación y Tratamiento de Purines y Lodos de Depuradoras.

- Priorizar la defensa frente a las inundaciones, avance de los márgenes y recuperación de los entornos degradados con el fin de restablecer las condiciones naturales de los ríos y zonas costeras, integrándolas en su entorno y protegiendo a la población de las posibles crecidas, lo que llevará consigo una idónea actuación de deslinde del dominio público hidráulico.

3.2.4 TRASLADO DE ENCE

En estos cuatro años hemos oído muchos anuncios sobre el traslado de ENCE y se han generado muchas expectativas.

En estos cuatro años el Bipartito tuvo muchas oportunidades para cumplir sus promesas.

Pero lo cierto es que todo sigue igual. No se avanzó nada. Como en muchos otros campos, quedó claro que el Bipartito no cumple lo que promete.

Lo que sí vimos fue una competencia y lucha permanente entre los dos socios del Bipartito; pero resultado, ninguno.

El PPdeG tiene claro cuáles son las prioridades:

- Queremos recuperar para el disfrute de los ciudadanos y para su recuperación ambiental la fachada marítima del margen izquierdo de la Ría.

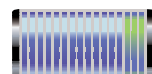
- Queremos garantizar el empleo y la riqueza que genera ENCE en Pontevedra.

- Queremos contar con Pontevedra y los pontevedreses para tomar cualquier decisión.
Y por eso tenemos muy claro cuáles son nuestros compromisos:

- Garantizar que el TRASLADO de ENCE SE HAGA DENTRO DE LA COMARCA DE PONTEVEDRA para mantener los empleos y la riqueza (11% del PIB de Pontevedra).

- Todas las actuaciones serán diseñadas consultando a los ciudadanos de Pontevedra, con plena transparencia y con el debido respeto institucional.

Feijóo



www.recargandogalicia.com



CUARTO EJE

Feijóo



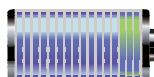


CUARTO EJE: UNA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN EQUILIBRADA DE TODOS NUESTROS SECTORES PRODUCTIVOS.

El desarrollo equilibrado y sostenible de Galicia implica la necesidad de actuar en todos nuestros sectores productivos. Haciendo competitivo el sector primario (agricultura, ganadería y pesca), sentando las bases de un desarrollo industrial con futuro, y unos servicios de calidad, en la base de un desarrollo sostenible.

Priorizando, en cada uno de ellos, los subsectores estratégicos, para especializarnos y no dispersarnos. Pero también trabajando para conseguir un desarrollo armónico del conjunto de la economía gallega. Porque sólo así se garantizará la creación de empleo y el bienestar de todos.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

4.1. EL DESARROLLO AGROGANADERO Y DEL RURAL, FUNDAMENTO DEL EQUILIBRIO TERRITORIAL DE GALICIA

El 80% del territorio gallego puede denominarse rural, o dicho de otro modo, más de 200 municipios gallegos se deben calificar como rurales atendiendo a su densidad poblacional y a su estructura socioeconómica. La modernización del medio rural es uno de los retos más importantes que tiene la Galicia del siglo XXI. De la capacidad que, como sociedad, tengamos para hacer que el rural dé el definitivo salto hacia delante depende buena parte del futuro de Galicia.

Las políticas de desarrollo rural deben ofrecer alternativas innovadoras y realistas, no ancladas en el pasado, pero manteniendo la autenticidad de nuestro mundo rural. Tenemos que compensarlo por la labor de preservación medioambiental y conservación de la naturaleza que hace por la sociedad, pero tenemos el deber de conseguir que sea autosostenible por el bienestar y la satisfacción de los que lo habitan.

Contamos con recursos endógenos suficientes para crecer. Es necesario cuidarlos y explotarlos eficiente y sosteniblemente.

DIAGNÓSTICO. SITUACIÓN ACTUAL

El medio rural gallego tiene graves problemas derivados de la incertidumbre sobre el mantenimiento/recuperación de los precios y ha mantenido un incremento moderado de producción pero no de la renta real.

El rural gallego tiene en estos momentos varios desafíos que no ha conseguido superar:

- Desafíos de productividad, particularmente importantes en el sector primario
- Desafíos de internacionalización; producimos de modo no estandarizado, sin volumen para competir en el mercado global
- Desafíos de cualificación y capacidad empresarial
- Desafíos de transferencia de tecnología
- Dificultades en estructurar nuevos clústeres de actividades económicas en el medio rural, con mayor potencial de diversificación productiva
- Equiparación del nivel de vida del rural con el medio urbano

El PPdeG apuesta por el futuro del rural; las políticas a él dirigidas, tendrán un efecto positivo para el conjunto de la economía; **un rural moderno**, en el que la calidad de vida sea igual a la que se tiene en el entorno urbano incidirá positivamente tanto en su dinámica demográfica, como en la renta de todos los gallegos; **un rural competitivo**, con mejores niveles de renta de sus habitantes; **un rural sostenible** con efectos sobre todo el conjunto de nuestra sociedad a través de la provisión de bienes de primera necesidad de elevada calidad al medio urbano, de la complementariedad con el turismo, de las exportaciones de bienes agrícolas transformados, de la sostenibilidad y preservación de la naturaleza, etc.

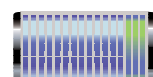
En lo que a estructura de la propiedad se refiere, y a pesar de la fuerte reestructuración de las explotaciones agrarias de los últimos veinte años, Galicia tiene aún mucho margen de mejora en el redimensionamiento de las explotaciones y de la parcelación.

En cuanto a la huerta, por dar un ejemplo, a pesar de tener una gran tradición en el cultivo y condiciones edafoclimáticas singulares en muchos puntos del territorio, Galicia no fue capaz de pasar de una producción de autoconsumo a otra profesionalizada y de venta a mayor escala. Estamos desperdiciando esta oportunidad por no saber estructurar la producción e impulsar la comercialización. Finalmente, en los mercados nacionales la imagen de la Galicia rural está asociada a productos agrarios de calidad, circunstancia que constituye una buena oportunidad de cara a su mejor y mayor comercialización.

LA LABOR DEL BIPARTITO: MARKETING DESPROPORCIONADO CON LOS RESULTADOS REALES

- En los últimos cuatro años el Bipartito se dedicó básicamente a cambiar la imagen: nuevos logotipos, renovación de los mensajes y creación de nuevas páginas webs... El Bipartito demostró ser un auténtico experto en marketing, lo que también implica no pocos costes; se venden las iniciativas multiplicando ficticiamente sus escasos resultados, en el medio rural más que en ninguno.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

- Multiplicación de las entidades (SEAGA, INGACAL, BANTEGAL...). Esta multiplicidad de entidades sólo conllevan más carga financiera para las cuentas públicas, pero la creación de redes de clientelismo ha sido una constante durante estos años de bipartito, con costes difícilmente calculables.

- Solapamientos continuos de líneas de ayudas para los mismos fines: AGADER, turismo, medio ambiente..., una misma Consellería no puede tener abiertas 42 líneas de ayudas para los mismos proyectos que podrían ir a través de diversas Consellerías, cuando otros quedan sin oportunidad de apoyo.

- Crecimiento desproporcionado de la reglamentación, sin implementación posterior de todo lo regulado.

- Abandono del sector lácteo, un sector estratégico para Galicia:

- Está claro que ni el Gobierno socialista en Madrid ni el Bipartito en Galicia estuvieron a la altura de las circunstancias. A este respeto, la política láctea de los distintos gobiernos socialistas fue contraria a los intereses de los ganaderos gallegos y a la propia evolución del sector, dado que la rigidez del sistema, los criterios cambiantes y la imposibilidad real de trasvases de cuota entre productores impidieron a los ganaderos con verdadera vocación de futuro y dispuestos a apostar por el sector conseguir una cuota láctea suficiente para rentabilizar su actividad.

- Así sucedió con el Plan de Reestructuración del Sector Lácteo, aprobado por una ministra gallega, y que sin embargo es radicalmente contrario a los intereses de nuestros ganaderos, condenando al estancamiento y a la resignación a muchas explotaciones modernas con voluntad de seguir creciendo.

- El Bipartito ni supo ni quiso hacer valer ante Madrid los argumentos demoledores de los ganaderos gallegos apoyados por los datos irrefutables del propio sector.

- Y, el último episodio de esta desidia fue la reciente negociación en Bruselas, en la que la ministra apoyó con entusiasmo la aprobación de un incremento lineal del 1% de la cuota para todos los países (excepto para Italia, que logró un trato de favor que

España no fue capaz de lograr). Esto significa, por ejemplo, que mientras España incrementará su cuota en 300.000 t, Alemania lo hará en 1.500.000 t y Francia en 1.300.000 t). Es decir, más cuota para los que más tienen, no para los que más la necesitan. Y las consecuencias de esta pésima negociación socialista no se harán esperar: mayor entrada de leche foránea y tendencia a precios en origen aun más bajos.

LA ALTERNATIVA DEL PPdeG: TRANSFORMAR CON SOSTENIBILIDAD EL MEDIO RURAL Y NATURAL EN EMPLEO Y RIQUEZA, INTEGRÁNDOLO EN LAS DINÁMICAS DE DESARROLLO GLOBALES

Es indispensable profundizar con innovación, imaginación y resolutivamente en la diversificación económica del medio rural, buscando alternativas nuevas y complementarias, con un modelo que fije definitivamente la población al territorio. **Sin personas no hay medio rural**; esta innegable premisa sienta las bases de nuestras políticas de futuro, basadas en cinco grandes líneas:

1. **Mejora de la calidad de vida.** En el rural, son imprescindibles servicios públicos suficientes y de calidad. Sin ellos los jóvenes no se instalarán, y ellos son el futuro del mundo rural; y sin ellos, tampoco recompensaremos la importante multifuncionalidad que el rural tiene para la sociedad en su conjunto. Una implicación transversal de todas las administraciones y agentes que actúan en el territorio: políticas de carácter horizontal en materias como educación, cultura, sanidad, vivienda, transporte, comunicaciones, seguridad, TIC... son nuestro compromiso.

2. **Mejora de la competitividad** a través de mayor productividad y mejora de la gestión de las explotaciones/negocios agroganaderos. Las medidas para este objetivo se centrarán en: modernización, calidad, investigación y desarrollo, formación, diversificación de la producción y de la transformación, y apoyos a la gestión y a la comercialización.

3. **Una estrategia clara para cada producto.**

4. **Sensibilización del medio urbano y participación del medio rural:** El éxito de estas políticas depende también, en buena medida, de que todos los gallegos y gallegas tomen conciencia de que, vivan donde vivan, en la modernización del rural se juega buena parte del futuro de Galicia.

Por otro lado, resulta indispensable mantener, afianzar e impulsar el papel participativo de los hombres y mujeres del campo como creadores y garantes del medio ambiente, retribuyéndoles por su valiosa aportación

Feijóo



como cuidadores del medio en el que viven y porque, además, mantienen la mayor parte de nuestras raíces, tradiciones y cultura, valores de los que se beneficia toda la sociedad en general.

5. Racionalización de los apoyos: El PPdeG no cree en un rural fosilizado y subsidiado; quiere un rural dinámico, competitivo, y con futuro. La exagerada multiplicidad y dispersión de las líneas de apoyo no permiten el salto cualitativo y cuantitativo para los productos con mayor potencial. Los subsidios deben ser apoyos para dinamizar a medio plazo el sector, no para mantenerlo artificialmente a corto plazo.

MEDIDAS DE GOBIERNO: PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

1. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL RURAL

La población rural tiene los mismos derechos que la del entorno urbano a disponer de medios y servicios que permitan el desarrollo de sus iniciativas empresariales y de una calidad de vida equiparable al medio urbano.

El PPdeG se compromete a:

- La puesta en marcha de una **política de discriminación positiva a favor de los territorios rurales**, que compense las desventajas de la dispersión de la población, sin olvidar el marco de contención del gasto público:

- Línea de apoyos al hábitat en el medio rural: la tipología de residencia es radicalmente diferente y cuenta, a veces, con costes adicionales. A través de incentivos concretos, se intentará hacer atractiva la instalación en el medio rural y facilitar el acceso a la vivienda en este entorno.

- Talleres de empleo de rehabilitación rural. Proyectos de formación para la renovación de fachadas en el rural, con un triple objetivo: permitirá a los habitantes del rural la rehabilitación a costes muy bajos, constituirá una formación para el empleo en un área sin especialistas en Galicia y, mejorará la calidad paisajística del medio rural aumentando su atractivo turístico.

- Promoveremos el **acceso de la población rural a la sociedad del conocimiento**. Mejoraremos la extensión, calidad y empleo de las telecomunicaciones y otras tecnologías de la información en el medio rural, con especial atención a las que mejoran la asistencia a nuestros mayores.

- Promoveremos además trabajos técnicos para la búsqueda de utilidades innovadoras y específicas para el sector agrario a partir de las nuevas

tecnologías de la información.

- Ampliaremos la recogida de residuos agroganaderos en el marco de la sostenibilidad ambiental y mejora del entorno y elaboraremos **nuevas estrategias de gestión de residuos agrarios** que contemplen medidas para reducir su generación, fomentar su reciclaje y garantizar su eliminación con sistemas ambientalmente adecuados.

- Invertiremos en la **mejora de infraestructuras y servicios básicos** a la población.

- Línea de apoyos a iniciativas privadas y de servicios para mejorar la oferta en el rural, que no se instalarían por falta de masa poblacional suficiente que viabilicen sus negocios.

- Plan de mejora de los equipamientos sociales y culturales. En el medio rural, la escasa masa poblacional en muchos casos limita ciertas inversiones, que, sí pueden realizarse en municipios contiguos, mancomunidades, asociaciones de municipios, etc., que podrían compartirlas (con los medios de transporte adecuados accesibles y eficaces).

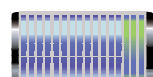
- Contemplar la **específica situación de la mujer en el rural**, condicionada en el presente por circunstancias históricas en las que su labor fundamental no fue reconocido. A tal fin hace falta adoptar acciones específicas que redunden en su bienestar:

- Creación de una Mesa de la Mujer Rural que sirva de interlocutora entre las distintas Administraciones para trasladar las necesidades específicas y las demandas de las mujeres rurales.

- Establecer ayudas para conciliar la vida familiar y laboral en el rural, priorizando el derecho a recibir formación de las mujeres; impulsando guarderías en el rural, o la presencia de personal que atienda a los menores, dentro del propio centro formativo.

- Para hacer efectivas en el rural las políticas de igualdad de género y contra la violencia doméstica, el PPdeG impulsará una red de apoyo psicológico y afectivo en colaboración con las asociaciones de mujeres de cada comarca.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

- Continuación de las **políticas de concentración de la tierra agraria** mejorándola y dándoles un nuevo impulso a los procesos en curso perfeccionando los procedimientos de selección de zonas.

- Facilitaremos los **procesos de adquisición de superficie agraria**: compraventa, arrendamiento, permutas entre particulares, etc.

- Aceleraremos y terminaremos los **procesos de concentración parcelaria en marcha**.

- Pondremos en marcha métodos de evaluación ejecutivos para el inicio de nuevos procesos de concentración parcelaria.

- Elaboraremos y pondremos en marcha un “**Plan de inventario y puesta en valor de tierras agrarias abandonadas o improductivas**”.

- Fomentaremos la integración, constitución y funcionamiento de **cooperativas de explotaciones de tierras en común**.

- Diseñaremos un “**Mapa de usos de orientaciones productivas**” de acuerdo con las conclusiones de los estudios para cada comarca.

- Apoyaremos a las **producciones agroganaderas alternativas**.

- Desarrollaremos la red de instalaciones, medios materiales y humanos para la correcta **dotación de sistemas de análisis sanitario (laboratorios homologados), y las redes de alerta sanitaria animal y vegetal**.

- Promocionaremos el desarrollo e implantación de empresas y **servicios integrales de asesoramiento agrario**: auditoría, ecocondicionalidad, gestión empresarial...

- Promoveremos instrumentos para la **integración y redimensionamiento de las explotaciones**, prestando además especial apoyo al cooperativismo en la definición y desarrollo de la política agraria.

- Elaboraremos un inventario de los productos susceptibles de contar con un indicativo de calidad y un Programa de refuerzo a los productos incluidos en el registro de DOP (denominación de origen protegida), IGP (indicaciones geográficas protegidas) y EGP (especialidades tradicionales garantizadas), para compensar el esfuerzo de los productores e incluso los costes adicionales para mantener el grado de calidad exigido, de manera que sigan siendo competitivos en el mercado global.

- Incremento de la producción, transformación, comercialización y consumo de **productos bajo indicativos de calidad**.

- Promoveremos **sistemas de producción seguros** y de elevada calidad y con una trazabilidad garantizada.

- Incentivaremos la **implantación de sistemas de trazabilidad y certificación de los productos agroganaderos y forestales**. Aprobaremos las bases para el registro de nuevas denominaciones de calidad previa realización de los correspondientes estudios.

- Consolidaremos el sello de calidad “**Artesanía alimentaria de Galicia**”.

- Potenciaremos la **producción ecológica e integrada** y su transformación con especial referencia a la agroganadería ecológica como instrumento hacia la obtención de productos de calidad respetuosos con el medio ambiente, una forma de producción preferente para los espacios naturales protegidos y zonas medioambientalmente sensibles, y para la conservación de la diversidad genética de las razas ganaderas autóctonas adaptadas al medio físico.

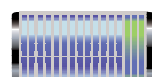
- **Plan de sanidad de la cabaña ganadera e higiene alimentaria**. Son elementos sensibles en los que es preciso estar siempre alerta, con planes preventivos, medios técnicos y personales de actuación y una buena planificación que garantice una respuesta correcta, también ágil, sin riesgos para las personas y el medio ambiente.

- **Promoveremos** el incremento de la dimensión económica y social de las entidades asociativas existentes, favoreciendo el aumento del número de socios y los procesos de fusión e integración, con los cuales se podrán alcanzar economías de escala para una mayor competitividad.

2.4 Diversificación de la producción e impulso a la transformación

- Creación de **Parques Agroindustriales**. La concentración de empresas del mismo sector permitirá la creación de mercados de trabajo cualificados, el aprovechamiento de sinergias,

Feijóo



www.recargandogalicia.com

El PPdeG considera fundamental defender al sector vitivinícola frente a los intentos de vincularlo con problemas como el del alcoholismo, que nada tienen que ver con el consumo responsable del vino que, consumido con moderación, tiene efectos saludables.

Las medidas que el PPdeG impulsará en apoyo del sector vitivinícola gallego son:

- Aprobar una nueva Ley, consensuada con el sector, que regule la promoción, comercialización y el consumo responsable de vino y otras bebidas fermentadas que tengan la consideración de “alimento” según la normativa vigente. Una Ley que incluiría la expresa prohibición de venta a menores, para garantizar su protección, y otras medidas de prevención.
- Desarrollar verdaderos Planes de Marketing para cada D.O.; sólo así podremos incentivar entre los operadores del sector el empleo de los diferentes distintivos de calidad y origen. Sólo con mejores resultados económicos fruto del uso de herramientas de comercialización y de la venta en mercados más rentables, todos se adherirán al etiquetado y los diferentes sellos de calidad.
- Aprovechamiento de sinergias con el turismo. Impulso al enoturismo, con una línea específica de ayudas para la creación de complejos bodegueros turísticos (bodega-hotel).
- Creación de un órgano de coordinación de las D.O. gallegas que, habida cuenta de sus especificidades, proyecte hacia el exterior un paquete promocional homogéneo vinculado a la imagen de calidad de Galicia.
- Líneas de apoyo al fomento e incentivos a medios de producción y elaboración respetuosos con el medio ambiente.

3.2. La patata

La producción de patata en Galicia tiene una tradición y una imagen indiscutibles. Sin embargo, su superficie de cultivo descendió en un 5% en los últimos 10 años.

El producto tiene suficiente demanda, por lo que estos desequilibrios pueden corregirse mediante políticas adecuadas, que el PPdeG se propone impulsar:

- Reactivación de las estaciones de preaviso de peligros fitopatológicos y de cambios meteorológicos.
- Plan de Mejora de la comercialización.
- Fomento del cooperativismo productivo y comercializador.

- Asesoramiento técnico para la mejora de la producción, de la sanidad, del uso de fertilizantes y fitosanitarios.

- Fomento de la maquinaria en común, reduciendo así los costes de producción y la consiguiente mejora en los márgenes de explotación.

- Fomento de regadíos.

3.3 Forraje

Los cambios derivados de la Política Agraria Común y en los mercados a nivel mundial (negociaciones OMC), imponen la adaptación a las nuevas demandas de una mayor competitividad y reducción de la dependencia.

El PPdeG fomentará por ello la producción en tierras ociosas y la constitución de cooperativas de producción y de transformación de forraje, así como actuar en la movilización de tierras ociosas y en la racionalización de la estructura de las explotaciones. Sólo así se conseguirán economías a escala y mejoras en la gestión que harán nuestro producto competitivo.

3.4 Horticultura, Floricultura y Fruticultura

La revalorización de la dieta mediterránea y la preocupación por la comida saludable hizo que la demanda de productos hortícolas de calidad tuviera un crecimiento exponencial, lo que constituye una oportunidad para el campo gallego.

Nuestras medidas irán encaminadas a:

- Fomentar la primera/segunda transformación de ciertos productos (específicamente, de aquellos sin condiciones para la venta como materia prima - segundas categorías- o porque la transformación multiplica su valor -castaña, setas...).
- En lo que atañe al cultivo de la planta ornamental, Galicia cuenta con unas condiciones climáticas y de suelo que la hacen idónea para esta modalidad. Asimismo, las producciones gallegas están teniendo un gran éxito tanto en el mercado nacional como internacional. Contamos con profesionales de prestigio y sólo falta un idóneo crecimiento para dar el salto definitivo. Para ello es necesario:
- Poner tierra suficiente y una estructura idónea a disposición de los interesados.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

- Suministrar la industria complementaria (riego, cubiertas, aperos, embalajes y complementos).
- Crear una red de comercialización.

3.5 Gandería

Las producciones ganaderas gallegas, principalmente la leche y la carne de vacuno, porcino, avícola y de conejo son sectores estratégicos debido a su capacidad de crear riqueza en el rural.

La consideración estratégica del sector implica trabajar en torno a una serie de medidas generales que incluyen:

- Hacer todas las gestiones necesarias para lograr la adopción, con carácter urgente, de la modalidad de desacoplamiento total de las ayudas establecidas en la PAC para los sectores del vacuno, ovino y caprino.
- Incrementar el IVA compensatorio para la ganadería en el régimen especial agrario, desde el actual 7,5% al 9%.
- Aumentar la oferta de materias primas para la alimentación animal.
- Establecer ayudas, para todas las cabañas, conducentes a la implantación de procesos respetuosos con el medio ambiente para la reutilización-eliminación de purines en las granjas; reducir y, a ser posible, suprimir la tasa de movimientos de animales dentro de la Comunidad y la de los mataderos; e incrementar la subvención para la recogida de cadáveres de animales.
- Constitución de un clúster en el que productores, investigadores y Administración trabajen en una misma dirección.

A) Vacuno de leche

Una vez fijada por la UE la fecha de caducidad de las cuotas en 2015, hace falta dejar a un lado las campañas de marketing y publicidad del Bipartito y sustituirlas por acciones serias y meditadas para preparar al sector de cara a los grandes retos que tendrá que afrontar tras la desaparición de este mecanismo controlador de la producción.

Por ello, para el PPdeG la **prioridad** ahora es elaborar y aprobar un **Plan Estratégico del Sector Lácteo 2009-2014**, para garantizar que nuestros ganaderos estarán preparados para competir con garantías en el horizonte de 2015, fecha de desaparición definitiva de las cuotas.

Un Plan que contemplará entre otros los siguientes elementos:

- mejora de la competitividad (ingeniería de procesos, mejora continua de las explotaciones e innovación del producto)
- marketing estratégico para el producto “Leche de Galicia”
- diversificación de la producción, complementando/alternando con las producciones cárnicas en el ámbito gallego, pues disfrutaban de reputación y prestigio, sobre todo porque con la caída de los precios, las explotaciones más pequeñas tendrán cada vez más dificultades para ser competitivas.

B) Vacuno de carne

En el momento presente la situación del sector del vacuno de carne es tan grave que es preciso implementar medidas de apoyo al sector, en el que muchas explotaciones corren serio riesgo de desaparición.

El PPdeG promoverá:

- Que los ganaderos puedan recibir ayudas compensatorias en las situaciones de prolongada época de sequía y escalada excesiva de los precios de las materias primas.
- Fomentará la IGP “Termera Gallega” y promocionará el consumo de la producción de carne de vacuno gallega.
- Promoverá la transparencia de los precios, incentivando el doble etiquetado en la comercialización de la carne para que quede constancia del diferencial de precios desde el productor al mercado.

C) Porcino

Una de las necesidades más acuciantes de los poricultores, que el PPdeG va a acometer, es la de reforzar y potenciar los medios y las competencias de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS).

Además, habilitaremos ayudas para la implantación de procesos de cara a la reutilización-eliminación de purines en las granjas e incrementaremos la subvención para la recogida de cadáveres de animales, como se hace en otras Comunidades Autónomas.

Feijóo



3.6. Fomento de la agricultura y ganadería ecológicas e integradas

Galicia tiene que ser consciente y consecuente con las funciones sociales de la agroganadería ecológica, y tiene que impulsar en mayor medida el desarrollo de este mercado.

La producción integrada defiende un uso sostenible de los recursos con su máximo aprovechamiento y la disminución de productos externos, con lo que se reducen los costes de producción y se incrementa la protección del medio ambiente. Esta producción beneficia a los agricultores y a los consumidores; pero también al conjunto de la población ya que proporciona bienes públicos, fundamentalmente medioambientales, sociales y relativos al avance del bienestar de los animales.

La agroganadería ecológica es un instrumento importante para el fomento de una producción dirigida a la obtención de productos de calidad respetuosos con el medio ambiente; y contribuye a la protección de la biodiversidad y de los recursos no renovables utilizados en el sector, desempeñando así una función motriz en todo el sistema agrario y agroalimentario.

Por ello, el PPdeG se propone:

- Aumentar la superficie de suelo de uso agrario dedicado a la agroganadería ecológica e integrada, y del número de explotaciones.
- Aumentar la cuota de mercado para los productos procedentes de la agroganadería ecológica e integrada, para aquellos bienes con limitaciones a la producción.
- Aumentar la sostenibilidad ambiental de la producción agroganadera gallega.
- Potenciaremos la producción ecológica e integrada y su transformación, la comercialización y el consumo de los productos de la agroganadería ecológica.
- Reforzaremos la logística de información y asesoramiento técnico para las explotaciones interesadas en la agroganadería ecológica e integrada.
- Promocionaremos la agroganadería ecológica como forma de producción preferente en los espacios naturales protegidos y zonas medioambientalmente sensibles.
- Fomentaremos los sistemas de explotaciones ligadas a la tierra y con razas ganaderas autóctonas adaptadas al medio físico, y la implantación de prácticas zootécnicas de sistemas de explotación ganadera integrada.

3.7. Sector forestal

Galicia reúne una serie de condicionantes que conforman un territorio con inmejorables condiciones para el sector forestal:

- La productividad de nuestros montes es la más alta de toda Europa, duplicando los crecimientos de nuestro entorno, más que triplicando los crecimientos del centro de Europa, y que quintuplicando los crecimientos de los Países Nórdicos, los más desarrollados desde el punto de vista forestal y los mayores productores europeos.

- En lo que atañe al territorio, dos terceras partes del territorio gallego tienen naturaleza forestal, lo que implica que el componente forestal se perfila como fundamental para la adecuada ordenación de nuestro territorio.

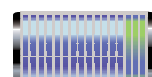
- Por otra parte, una forma de propiedad específica de Galicia, el monte vecinal en mano común, procedente del derecho germánico, ocupa en Galicia más de 600.000 ha, lo que supone ni más ni menos la quinta parte del territorio gallego, pudiendo asimilarse a una quinta provincia virtual.

Las producciones del monte gallego son muy variadas, incluyendo madera, biomasa, caza, pesca, además un importante porcentaje de la producción de la ganadería extensiva de Galicia se desarrolla en terrenos forestales.

Desde el punto de vista social, basta indicar que en Galicia hay unos 600.000 propietarios forestales, y que en amplias áreas del interior de Galicia la mayor parte de sus habitantes son comuneros o familiares de comuneros de montes vecinales en mano común. También es destacable que en las Mariñas coruñesas y lucenses el empleo mayoritario no está relacionado con la pesca, sino con la explotación forestal, o la industria de transformación de la madera; o en fin, que el sector forestal supone 40.000 empleos en toda la cadena monte-industria de Galicia.

Desde el punto de vista estrictamente económico, la explotación forestal supone el 0,84% del PIB de Galicia, la industria de la primera transformación (sierra, tablero, y chapa) un 5%, y la industria de la pasta de papel un 0,64%. En total un 6,48% del PIB de Galicia, sin incluir en el cómputo ni la industria de segundas transformaciones, ni el resto de las producciones forestales.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

Además, en Europa hay una gran escasez de madera, calculada en torno a los 200-400 millones anuales de metros cúbicos (para lo cual se necesitaría la superficie equivalente a 70 veces la de Galicia), por lo que es un mercado con demanda y de potencial crecimiento. Por otro lado, es un sector que puede arrastrar el desarrollo del de la transformación en bienes de alto valor añadido, como el mueble.

La contribución ambiental es determinante, ya que gran parte de los productos forestales pueden definirse como "elementos estables de larga vida de fijación de gases de efecto invernadero". Por dar una cifra, las masas forestales arboladas de Galicia, antes de las ingentes superficies arboladas destruidas por el fuego durante los diez días del verano de 2006, almacenaban más de 40 millones de toneladas de carbono, y con una fuerte tendencia creciente ya que las talas anuales, de unos 12 millones de metros cúbicos suponían el 60% del crecimiento anual.

Nos encontramos pues delante de un **sector estratégico** desde cualquier punto de vista, social, ambiental o económico; y ello implica el aprovechamiento sostenible de uno de nuestros principales recursos endógenos

En primer lugar, el sector forestal necesita una **política seria y eficaz de prevención y lucha contra los incendios forestales**, triste protagonista de la peor catástrofe ambiental de los últimos 20 años en Galicia, y para eso proponemos estas medidas:

- Una de las grandes prioridades será articular **planes de actuación eficaces y garantizar los medios suficientes para dar respuesta ágil e idónea a las crisis provocadas por los fuegos forestales**. Galicia no puede permitirse que se vuelva a repetir un desastre como el de los fuegos del verano de 2006 que arrasan con el fruto de muchos años de esfuerzos y crecimiento, y con el riesgo de pérdidas de suelo casi irreparables.

• Después de ese desastre, la climatología concedió dos años de bajo riesgo por la elevada pluviosidad en verano, una circunstancia que no debe llevarnos a engaño sobre la nefasta gestión del Bipartito en este campo.

• Hace falta por tanto proceder a una **modificación sustancial de la Ley de Prevención y Defensa**

contra los Incendios Forestales, con -entre otras- estas prioridades:

- Reforzar el papel y la profesionalidad del Servicio de Defensa Contra Incendios Forestales de Galicia, como organismo clave en la lucha contra los incendios forestales en Galicia.

- Reconocer y precisar el papel de los ayuntamientos en el operativo de lucha contra el fuego, con las debidas garantías de coordinación y eficiencia.

- Articular la creación de una "Policía Verde de Galicia", regulando sus funciones de vigilancia y su coordinación con el operativo.

- Reestructuración de las bases contra-incendios, habida cuenta de los factores de riesgo en los Distritos Forestales, y readscripción del material móvil contra incendios.

- Reforzar las labores de prevención permanentes, con incentivos para asociaciones forestales, ayuntamientos y comunidades de montes.

- Por último, **urge recuperar todas las superficies afectadas** hace ya casi 3 años y en las que, por el abandono del Bipartito, aún **abunda la madera quemada**.

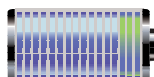
Sin embargo, los objetivos tienen que ser mucho más ambiciosos para un **sector forestal gallego que tiene aún mucho potencial por desarrollar**. Con este fin proponemos, entre otras, las siguientes medidas:

- El tratamiento del sector forestal como un sector estratégico, potenciando el asociacionismo cooperativo mediante el **impulso al Clúster de la madera**.

- **La revisión del Plan Forestal de Galicia**, aprobado por unanimidad por el Parlamento de Galicia en el año 1992 y en pleno vigor, que 16 años después debe ser actualizado para aclarar los objetivos de futuro; pues, **es necesario dar estabilidad a las normativas que regulan el uso del monte, dados los ciclos temporales inherentes a su explotación**.

- Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la gestión forestal, es la excesiva compartimentación de la propiedad forestal, y la falta de explotaciones forestales con un adecuado planteamiento profesional. Actualmente el 80% de la superficie arbolada de Galicia, en la que se efectúa el 90% de las talas anuales, es propiedad particular, con una extensión media por explotación de 0,25 ha. La fórmula de la **agrupación de propiedades forestales**, iniciada en el anterior gobierno del PPdeG, será potenciada.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

- Al contrario de la poco afortunada fórmula asamblearia que el Bipartito impulsa, participada y controlada por la Consellería de Medio Rural, con escasa virtualidad jurídica, y ninguna ventaja fiscal, **es necesaria una figura jurídica independiente, adecuada a la realidad de la empresa forestal, con importantes medidas fiscales y de apoyo administrativo**, mientras no se consiga la capitalización de la masa arbolada de la explotación forestal. Para ello debe darse cumplimiento a la disposición transitoria de la Ley básica de montes de 2003 (la modificación de 2006 no afectó a esta cuestión), que daba dos años de plazo para poner en marcha una figura jurídica de esas características, y para lo cual no se hizo nada en los años del Bipartito, ni por la Administración central del Estado, ni por el Gobierno autónomo de Galicia.

- Programa de policultivo en el monte gallego, sobre todo desde el punto de vista de compaginar rentabilidades a corto y largo plazo, que hagan más atractiva la inversión y que pueda ser visto como medio de vida.

- La producción de madera, con turnos que en el mejor de los casos alcanzan los 12 o 15 años, requieren **medidas específicas de fomento**. Por lo tanto, el PPdeG se compromete a trabajar por la exención fiscal de la producción de madera sin transformar, desde el momento de la plantación hasta la venta de la madera en rollo.

- Se pondrá en marcha un plan específico de desarrollo de la investigación forestal, recuperando para ello el centro de Investigaciones Forestales de Lourizán.

- Se creará un **Servicio de Sanidad Forestal** para hacer frente a las importantes plagas del bosque gallego, que en los últimos años empeoraron considerablemente, ante la desidia de la Administración forestal, y sin que se pongan los medios necesarios para mejorar la situación.

- Se creará un **Servicio de avance genético forestal** para recuperar la producción de planta de calidad en las nuevas plantaciones, con el objetivo claro de alcanzar el 100% de uso de planta de calidad mejorada genéticamente en las plantaciones forestales productivas de Galicia.

- La necesaria cadena monte-industria requiere la cercanía de las masas forestales a las industrias transformadoras de la madera. **Es necesario un plan de optimización y consolidación de nuestra industria forestal**, ganando en competitividad y garantizando el necesario abastecimiento de materias primas. Es necesario suministrar nuestra industria del aserrado, aumentando el porcentaje de madera destinada a la sierra; pero también la transformación

de calidad (muebles). El cierre de los ciclos de producción es un objetivo irrenunciable si queremos consolidar el sector forestal.

- La sostenibilidad de la actividad forestal, y el carácter ecológico de sus producciones no la eximen de la necesidad de someterse a los protocolos de trazabilidad y control del resto de las producciones, por lo que es necesario **relanzar el proceso de certificación forestal**, inexplicablemente abandonado por el Bipartito, que no sólo no incrementó en absoluto la superficie certificada por el gobierno del PPdeG, sino que se corre el riesgo de una fuerte disminución de las masas forestales con certificación de gestión sostenible del año 2005, debido a la desidia en su mantenimiento, y al incumplimiento de los protocolos de gestión.

- Incentivaremos el **desarrollo de empresas prestadoras de servicios a las explotaciones forestales**.

- Crearemos una **ecoetiqueta** que identifique productos propios gallegos producidos con materia prima forestal gallega, respetuosa con el medio ambiente.

4. SENSIBILIZACIÓN DEL MEDIO URBANO Y PARTICIPACIÓN DEL MEDIO RURAL

4.1 Sensibilización del medio urbano con el rural

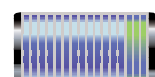
• Programas de acercamiento del medio urbano al medio rural por franjas de edad, con líneas adaptadas en cada caso (campo-turismo para los niños, ecoturismo para los padres, circuitos biosaludables para los mayores...).

4.2 Participación

• Establecimiento de mecanismos de participación e implicación de todas las entidades locales que permitan aprovechar la experiencia adquirida por muchas organizaciones que en los últimos años pusieron en marcha iniciativas singulares en este campo.

• Promoveremos el avance de la articulación sectorial a través de las asociaciones, integraciones y fusiones; y de la promoción de la cooperación competitiva en los clústeres. Articulación de un sistema de participación en la elaboración, implementación y seguimiento de los programas de desarrollo rural sostenible.

Feijóo



4.2. UNA GESTIÓN INTEGRADA Y COORDINADA DE LAS POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL MAR

Galicia y el medio marino están ineludiblemente asociadas en su historia, en su cultura y en su economía.

Ni el mar ni la Pesca fueron prioritarios para el Bipartito:

- Tras el peculiar e incumplido compromiso asumido de llevar la Consellería de Pesca a Vigo, esta perdió peso progresivamente en los presupuestos de la Xunta. Hasta el punto de que para 2009, la Consellería de Pesca y Asuntos Marítimos tiene incluso menos presupuesto que en 2005 (último Presupuesto diseñado por el PPdeG). Mientras en 2005 la dotación ascendía a 215 millones de euros, para 2009 se limita a 206 millones de euros, un 4,2% menos (y eso sin tener en cuenta la inflación acumulada en estos 4 años).

- La producción legislativa fue sorprendentemente nula: sólo se aprobó la Ley de Pesca, que por supuesto fue elaborada sin haber consultado al sector, por lo que el PPdeG, en los primeros cien días del nuevo Gobierno, procederá a la **derogación de aquellos aspectos de la nueva Ley de Pesca que no cuentan con el consenso del sector**, procediendo a **sustituirlos por los acordados por el Consello Gallego de Pesca en el año 2005**, que cuentan con respaldo unánime de todo el sector.

- El sectarismo y la peculiar manera de no aplicar la legislación, la manera de revisar y suspender la normativa y planes anteriores sin elaborar planes alternativos, trajo **inseguridad jurídica y la fuga de inversiones** a fuera de Galicia.

- El **caos en la Acuicultura** no tiene precedentes y Galicia va a pagar caro este frenazo. Hoy ya ha quedado claro que la suspensión del plan de acuicultura, ya elaborado, estaba injustificada. La construcción de plantas en espacios de la Red Natura también se contempla en el nuevo plan elaborado por el Bipartito.

- El **furtivismo se descontrola** como ya hacía mucho tiempo que no sucedía, y el Servicio de Guardacostas está bajo mínimos porque el acumulo de errores en su gestión no puede ser más grande.

- El **desmantelamiento del Consello Gallego de Pesca y del Comité Científico es inasumible**; se eliminó un modelo de regulación del sector basado en el diálogo y en las bases científicas sin sustituirlo por ningún otro.

- No fueron capaces de respaldar al sector en la crisis que se originó con la subida del gasoil.

- Se hicieron planes meramente propagandísticos a espaldas del sector, que ni los consideraba adecuados ni entraban dentro de sus necesidades inmediatas; como en el caso del “seguro del mal tiempo” o las indemnizaciones por cierre de biotoxinas.

El Bipartito ha puesto en evidencia su incapacidad para defender uno de los sectores más importantes, tanto social como económicamente, para Galicia.

El PPdeG quiere recuperar la seriedad en la gestión de la Pesca y del Mar.

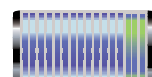
Para ello se propone:

- **Desde el punto de vista organizativo, crear una Consellería del Mar que propicie una gestión integrada y coordinada** de los asuntos relacionados con la pesca y el mar.

- **Desde el punto de vista programático**, desarrollar las políticas que a continuación se enumeran agrupadas en las 10 siguientes Áreas Temáticas:

1. TRÁFICO MARÍTIMO DE GALICIA Y SECTORES EMPRESARIALES, POTENCIALES USUARIOS DEL TRANSPORTE MARÍTIMO.
2. SERVICIOS MARÍTIMOS, ASTILLEROS, TRANSITARIOS, INDUSTRIA ASOCIADA Y SECTOR CIVIL Y MILITAR.
3. PESCA DE GRAN ALTURA.
4. PESCA DE ALTURA.
5. PESCA DE BAJURA.
6. ACUICULTURA.
7. ACTIVIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR.
8. ESTIÓN AMBIENTAL: CONTROL Y SALVAMENTO.
9. FORMACIÓN.
10. TURISMO, CULTURA Y ACTIVIDADES DE OCIO.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

4.2.1. TRÁFICO MARÍTIMO DE GALICIA Y SECTORES EMPRESARIALES, POTENCIALES USUARIOS DEL TRANSPORTE MARÍTIMO

Galicia puede potenciar su posición estratégica dentro de las autopistas del mar y conseguir un significativo aumento del transporte marítimo en sus puertos. Esto será posible gracias a:

- su situación geográfica. Todo el tráfico del Mediterráneo, del Mar del Norte, del Hemisferio Sur y del Báltico pasa por las costas gallegas.
- el gran calado natural de los puertos gallegos.
- la tendencia creciente del tráfico marítimo para descongestionar el saturado transporte terrestre europeo.

De este modo, la Logística Mar-Tierra puede constituirse como uno de los sectores estratégicos para la competitividad de la economía gallega.

El PPdeG impulsará las siguientes actuaciones:

1.- El PPdeG definirá un mapa de los centros y plataformas logísticas necesarios en Galicia. Centros logísticos que permitan conexiones de transporte polimodal: marítimo, ferroviario, por carretera y aéreo.

1.a) La Administración autonómica tiene la responsabilidad de crear las condiciones para favorecer el crecimiento del transporte marítimo, responsabilidad que puede resumirse en la definición de suelo y en la orientación de los puertos hacia esta actividad. Un mapa definitivo de los centros y plataformas logísticas de Galicia es el elemento básico, primero y fundamental para que el resto de condiciones puedan desarrollarse

1.b) De cara a la elaboración de este mapa definitivo de centros y plataformas logísticas es imprescindible la participación de los sectores productivos. Participación que debe hacerse presente desde la primera fase de planificación y continuar en las siguientes de diseño y ejecución de los mismos.

1.c) Dado que esta elaboración de un mapa logístico definitivo requiere la implicación de diferentes niveles de la Administración pública local, autonómica y estatal, e incluso en algunos casos también europea, se llevará a cabo con el consenso y compromiso político más amplio. Y de esta forma se dotará esta definición de las garantías jurídicas y administrativas que permitan el compromiso y las inversiones correspondientes de los operadores privados.

1.d) Los diferentes niveles de la Administración pública local, autonómica y estatal, e incluso en algunos casos también europea, vienen desarrollando diferentes instrumentos de planificación: diagnósticos sectoriales, planes estratégicos, libros blancos, planes de ordenación etc., cada uno de ellos adaptado a las necesidades peculiares del sector objeto de estudio. Al tratarse la logística de una actividad transversal, es decir, con potencialidad ante la totalidad de los sectores productivos, el mapa logístico definitivo establecerá mecanismos de coordinación con el conjunto de documentos de planificación estratégica disponibles.

2. El PPdeG impulsará la ejecución de las infraestructuras de comunicaciones. El PPdeG asegurará las inversiones propias y ajenas relativas a vías de acceso a los puertos y aeropuertos gallegos.

3. El PPdeG asumirá la gestión única de todos los puertos gallegos, y para esto solicitará la transferencia de los Puertos de Interés General. La gestión única de todos los puertos permitirá ofrecer servicios de transporte marítimo con criterios de competitividad al disponer de recursos suficientes, diferenciados y distribuidos para dar respuesta idónea a las necesidades de las empresas clientes.

4. Consecuentemente, el PPdeG contará con un **organismo único, profesionalizado, para la gestión del conjunto de los puertos gallegos.**

5. Los ciudadanos tendrán más información sobre las potencialidades y beneficios del transporte marítimo para Galicia, de cara a asumir reajustes iniciales de las infraestructuras portuarias. La red de infraestructuras portuarias actuales no aporta los servicios que los sectores productivos requieren, y además resulta con valores negativos de competitividad en contextos nacionales e internacionales. Pero, cualquier intervención reguladora va a chocar frontalmente con los intereses localistas, para ello se activará un proceso de conciencia social sobre las potencialidades del mar en actividades, no sólo pesqueras sino también de interés para Galicia.

6. La gestión única de los puertos gallegos se orientará hacia una **especialización de la oferta portuaria.** Esta especialización dará respuesta a las

demandas de los sectores productivos. Con todo, no se elaborará una definición inicial cerrada y rígida, sino con dosis de flexibilidad para contar con cierto margen de maniobra ante los cambiantes mercados internacionales de mercancías.

7. El sector productivo privado participará en la inversión y gestión de los puertos.

a) Esta participación del sector privado necesita proyectos con sostenibilidad económica. La creación de una empresa mixta de capital público y privado constituirá un marco adecuado para regular la participación de los agentes productivos.

b) Esta acción supondrá su participación directa en el capital de una empresa de gestión de servicios portuarios, y la consecuente búsqueda conjunta de parámetros de rentabilidad y competitividad. Las exigencias de los posibles inversores se centrarán en disponer de facilidades para su proyecto empresarial, y el establecimiento de costes asumibles a los servicios portuarios ofertados al mercado.

c) Las sinergias y complementariedades logísticas entre los sectores permitirán captar inversores para un proyecto societario compartido.

8. El transporte marítimo requiere, en la actualidad, la **disponibilidad horaria** máxima -24 horas/día, 7 días/semana- del **conjunto de los servicios portuarios**.

a) Los costes del transporte marítimo no se verán incrementados por las ineficiencias de la gestión portuaria.

b) La escasez del suelo portuario deberá conducir a una exigencia máxima de aprovechamiento especializado de dicho suelo, reconduciendo las actividades complementarias a zonas terciarias más alejadas de las costas.

9. No se establecerá en Galicia ningún tipo de tasa o impuesto especial para financiar nuevas infraestructuras. Se optará por la constitución de empresas mixtas para la promoción y desarrollo de los servicios portuarios.

4.2.2. SERVICIOS MARÍTIMOS, ASTILLEROS, TRANSITARIOS, INDUSTRIA ASOCIADA Y SECTOR CIVIL Y MILITAR

Galicia puede consolidar la estructura actual de los astilleros medianos tecnológicamente avanzados y muy competitivos, adaptándose a las nuevas exigencias del mercado actual de la construcción naval, e incorporando la experiencia y conocimiento de los grandes astilleros.

El Clúster de la Construcción Naval tendrá que reforzar su labor para reforzar la competitividad de un sector estratégico de la economía gallega.

En Galicia deberán considerarse dos visiones de futuro para la construcción naval, diferenciando los dos polos existentes, Ferrol y Vigo, con características estructurales muy diferentes:

- Ferrol se corresponde con los astilleros públicos, de tamaño grande, en proceso de reestructuración a lo largo de las últimas décadas, y en la actualidad dependiente de un cliente específico, el sector militar, sin renunciar en ningún caso a la posibilidad de retomar la construcción naval civil en el astillero de Fene.

- Vigo se corresponde con los astilleros privados, de tamaño medio, en la actualidad con carga de trabajo contratada para los próximos años y en competencia directa entre ellos mismos.

En función de estas características estructurales diferentes, la visión de futuro para el puerto de Vigo sería consolidar y mejorar la estructura actual, y para el de Ferrol adoptar un nuevo proyecto vertebrador apoyado en las infraestructuras existentes.

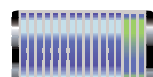
Se establecen las siguientes **actuaciones**:

1. Se iniciarán de manera inmediata las gestiones oportunas con el fin de que la Unión Europea levante la prohibición de construir buques civiles en el astillero de Fene.

2. Impulsaremos con carácter prioritario, y en estrecha colaboración con los empresarios de la comarca de Ferrolterra, la puesta en marcha de un **gran centro de reparación naval** tanto para buques civiles como militares. Este centro contará con financiación mixta (pública-privada) y permitirá crear alrededor de 2.000 nuevos empleos.

3. Se mantendrán y se promocionarán en los astilleros gallegos programas para la construcción de buques de tamaño medio por resultar competitivo. Se propiciarán las condiciones para que en la construcción de los buques de tamaño medio los astilleros gallegos mantengan su competitividad dentro de los mercados internacionales.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

4. El **Clúster de la Construcción Naval** tendrá que reforzar su labor en la defensa de los intereses gallegos ante otras partes interesadas: Estado español, Unión Europea, Xunta de Galicia y operadores internacionales.

Hasta el momento el Clúster de la Construcción Naval mantuvo una función de representación institucional, pero deberá cumplir otras misiones con mayor valor añadido. La reflexión sobre su orientación de futuro corresponde a sus miembros, pero la Administración autonómica, en primer lugar, promoverá e implicará en la misma a todas las partes interesadas y, en un segundo momento, contribuirá a la puesta en marcha de nuevos proyectos dinamizadores.

5. La reflexión sobre **nuevos objetivos para ACLUNAGA** incluirá aspectos como

- Incorporación al Clúster de los operadores públicos.
- Incorporación al Clúster de otras partes interesadas e implicadas en la Construcción Naval (como por ejemplo, Autoridades Portuarias, Universidad, proveedores tecnológicos...)
- Establecimiento de servicios mancomunados para el sector, tanto en los servicios generales (como por ejemplo: compras, prevención de riesgos laborales, suministro eléctrico) como en posibles servicios auxiliares (como por ejemplo: corte de chapa...).
- Promoción conjunta internacional de la Construcción Naval de Galicia.
- Creación de un Centro Tecnológico al servicio y con la participación de todos los agentes y partes interesadas en la Construcción Naval en Galicia.
- Establecimiento de acuerdos con otros sectores industriales de Galicia para la búsqueda de sinergias tecnológicas, productivas o comercializadoras.
- Se estudiará la viabilidad de incorporar al Clúster la función de gestión centralizada de la cartera de clientes.

6. El **PPdeG** propiciará que los astilleros gallegos evolucionen como “astilleros de síntesis” y potencien el desarrollo de una industria auxiliar competitiva.

a) La Construcción Naval, al igual que otros sectores industriales, irá progresivamente cediendo la responsabilidad de algunos de sus procesos productivos a organizaciones cuya especialidad sea dicho proceso, convirtiéndose en el que se conoce como “astillero de síntesis”, garante último del cumplimiento estricto de todas las especificaciones técnicas.

b) Hasta el momento la industria auxiliar mantiene en Galicia una presencia básicamente comercial y de representación, pero la progresiva orientación de los astilleros hacia procesos de síntesis condicionará la necesidad de una presencia técnica más continuada y de carácter más profesional.

7. El PPdeG propiciará **acciones de comunicación ante la sociedad** para dar a conocer el valor añadido generado por la actividad productiva del sector de la Construcción Naval.

8. El PPdeG propiciará **acciones para el reclutamiento de nuevos y jóvenes profesionales** adaptados a los nuevos desarrollos tecnológicos en los procesos productivos del sector de la Construcción Naval.

9. El PPdeG propiciará **acciones ante los propios trabajadores** para dar a conocer las exigencias de flexibilidad y productividad requeridas por los nuevos métodos de organización del trabajo del sector de la Construcción Naval.

10. El PPdeG propiciará **acciones tendentes a evitar el malgasto de conocimiento y experiencia profesional** como consecuencia de los procesos de reestructuración de los grandes astilleros públicos

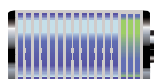
11. El PPdeG propiciará el establecimiento de **regulaciones especiales para que el personal prejubilado** de la construcción naval pueda compatibilizar sus prestaciones sociales con labores de formación, supervisión y 'mentoring' de nuevas promociones de técnicos y gestores especializados.

12. La Construcción Naval, en el conjunto de operadores privados, deberá promocionar el nivel de profesionalidad alcanzado, con la **superación de las tradicionales debilidades de este sector productivo en Galicia**.

El PPdeG facilitará las condiciones para que los astilleros privados gallegos puedan superar los factores críticos para mantener su competitividad, entre otros, los siguientes:

- Ausencia de conflictividad laboral.
- Instalaciones en continua modernización.

Feijóo



- Acceso a los últimos desarrollos tecnológicos.
- Logística y aprovisionamientos optimizados.

13. El PPdeG promoverá la **especialización de algún astillero en la construcción y mantenimiento de embarcaciones náuticas de recreo.**

a) Esta posible especialización cuenta con los análisis de partida siguientes:

- Es posible reconvertir las instalaciones actuales hacia la construcción de embarcaciones náuticas.
- Es posible reconvertir al personal actual en los procesos propios de la construcción de embarcaciones náuticas.
- El mercado local, en la actualidad, no supondría carga de trabajo para la viabilidad por lo que debe organizar su política comercial en un entorno internacional.

b) Esta posible especialización de un astillero gallego se verá apoyada por medidas complementarias de fomento de la actividad náutico deportiva como por ejemplo:

- Los Puertos Deportivos Gallegos tendrán que permitir el atraque de las embarcaciones náuticas de mayor eslora (30-50 metros).
- La reconsideración de la fiscalidad especial que grava este tipo de actividad de recreo.

4.2.3. PESCA DE GRAN ALTURA

Las empresas gallegas pueden consolidar su dominio en la propiedad de las flotas de pesca industrial de gran altura. Objetivo que requiere, con carácter general, el mantenimiento de la flota comunitaria de propiedad gallega y la preservación de los intereses pesqueros gallegos en terceros países.

Se establecerán las **actuaciones** siguientes:

1. El PPdeG **instará al Gobierno Central y a la Unión Europea para que asuman la estrategia de que mantener una flota europea internacional es una garantía para la sostenibilidad** de los recursos pesqueros de las aguas internacionales.

a) La Unión Europea mostró su inequívoco compromiso con la sostenibilidad de los recursos pesqueros en todas las zonas pesqueras, tanto en las continentales como en las internacionales. Compromiso que se manifestó en una rigurosa autorregulación de sus propios esfuerzos pesqueros y en una toma de posición radicalmente conservacionista dentro de los organismos

internacionales de gestión pesquera.

b) Pero la Unión Europea pudo adoptar estas autorregulaciones y mantener estas posiciones de control pesquero en base a la presencia de flotas comunitarias en todas y cada una de las pesquerías internacionales.

El mantenimiento de la flota comunitaria permitiría defender estas posiciones. El desmantelamiento progresivo de la flota comunitaria resta capacidad de influencia a la Unión Europea, y potencia los intereses de países con flotas en expansión y no tan sensibilizadas respecto de la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

c) La Unión Europea aún cuenta, hoy en día, con un volumen de flota que le proporciona importante presencia internacional, y en consecuencia debería apostar por la conservación de esta flota y así mantener su influencia pesquera internacional hacia la sostenibilidad de estos recursos pesqueros.

2. El PPdeG **instará al Gobierno Central y a la Unión Europea a que ejerzan acciones de influencia y presión sobre las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP)** para aumentar su liderazgo en las mismas, en base a su responsabilidad con su propio mercado, y su política de sostenibilidad de los recursos pesqueros en aguas internacionales.

3. El PPdeG **instará al Gobierno Central y a la Unión Europea a establecer regulaciones para potenciar la lucha contra la pesca ilegal**, a través de:

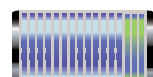
a) La vinculación comercial entre el registro establecido desde las ORP y la comercialización en el ámbito comunitario de dichos productos pesqueros.

b) Aplicación de los estándares comunitarios (sanitarios, laborales, seguridad) al resto de flotas mundiales.

c) Fomento de los sistemas de trazabilidad a todos los productos independientemente de su origen.

d) Todos los esfuerzos de control de pesquerías realizados por las flotas comunitarias resultan inútiles si la pesca ilegal no ajustada a estos controles acaba finalmente distribuyéndose y comercializándose en el propio ámbito comunitario.

Feijóo



4. El PPdeG instará al Gobierno central y a la Unión Europea a que ejerzan **acciones de influencia y presión sobre los organismos internacionales para dotar a las ORP de capacidad sancionadora** para garantizar su cumplimiento..

5. El PPdeG instará al Gobierno central y a la Unión Europea para que ejerzan **acciones de influencia y presión en las ORP para que las decisiones sobre cuotas se realicen para períodos de tiempo más largos**. Los sectores productivos requieren una planificación de las inversiones en una perspectiva temporal superior a la anual. Sus expectativas de negocio no pueden estar condicionadas tan sólo a un año.

6. El PPdeG instará al Gobierno central y a la Unión Europea para que promuevan la **inclusión de los sectores productivos en la toma de decisiones sobre las cuotas**, a través del Comité Consultivo de aguas lejanas de la Unión Europea.

7. El PPdeG instará al Gobierno central y a la Unión Europea para que ejerzan **acciones de influencia y presión para fortalecer el actual esquema de derecho internacional del mar** y, de esta forma garantizar la continuidad de la pesca en aguas lejanas. Los intentos de los países costeros próximos a los grandes caladeros por expandir el límite de sus aguas territoriales ponen en grave riesgo de extinción la pesca comunitaria de gran altura. La UE debe posicionarse inequívocamente en contra de este tipo de regulaciones proteccionistas.

8. El PPdeG instará al Gobierno central y a la Unión Europea para que **mejoren la competitividad de las flotas comunitarias y así garantizar el mantenimiento de la flota europea** pesquera industrial de gran altura, permitiendo el acceso a los segundos registros a las flotas que trabajan fuera de las aguas comunitarias, a través de un cambio de las directivas existentes. De esta manera se reconoce una discriminación fiscal positiva para este sector, pero se fomenta su permanencia en el ámbito comunitario.

9. La renovación de la flota de buques industriales de gran altura es un elemento básico para garantizar la competitividad y permanencia de este sector

productivo. El PPdeG instará al Gobierno central y a la Unión Europea para que fomenten la **renovación de los buques de pesca industrial de gran altura** en base a los siguientes criterios:

a) La UE debe adoptar la estrategia de mantenimiento de estas flotas para garantizar su nivel de influencia en los organismos internacionales de pesca, y en consecuencia no puede permitirse que esta flota quede obsoleta.

b) La renovación de la flota debe mejorar las condiciones de salud y seguridad laboral de las tripulaciones.

c) La renovación de la flota debe permitir la inclusión de los nuevos desarrollos tecnológicos.

d) La renovación de la flota debe adaptarse al desarrollo sostenible de los recursos pesqueros.

e) La renovación de la flota debe impulsar la contribución directa del sector pesquero en el crecimiento económico sostenible de la UE.

f) La renovación de la flota debe suplir en alguna proporción la imposibilidad de la repercusión de los costes de explotación en el precio del producto.

10. El PPdeG instará al Gobierno central para que, en base a las propuestas del sector productivo, oriente a la Unión Europea para conseguir **nuevos acuerdos para la pesca de gran altura en nuevos países, y para mantener los acuerdos actuales**.

a) La potenciación de estos acuerdos de pesca contribuye a ofrecer garantías jurídicas para la flota gallega de gran altura.

b) La dificultad de acceso a la materia prima para este sector industrial está condicionando sus estrategias futuras de desarrollo y localización.

Los acuerdos con terceros países, para favorecer e incrementar el acceso a los grandes caladeros, son un requisito previo para fomentar las inversiones de las empresas gallegas en estos países.

11. El PPdeG ofrecerá **cooperación a los terceros países controladores de los grandes caladeros**, para lograr garantías jurídicas y administrativas a las inversiones de los armadores comunitarios a través de medidas como:

a) Orientar los fondos de cooperación al desarrollo hacia aquellos países terceros en los que existan intereses pesqueros gallegos.

b) Fomentar el desarrollo y la formación pesquera en los países en los que existen intereses gallegos.

Estos acuerdos de cooperación deben preservar y defender directamente las inversiones de los armadores gallegos en estos terceros países.

12. El PPdeG **fomentará las inversiones de los armadores gallegos en los terceros países**, controladores de los grandes caladeros, favoreciendo la participación de las sociedades de capital de riesgo en estas inversiones. La estrategia de mantenimiento de esta flota industrial de gran altura debe traducirse en apoyo financiero a las inversiones en terceros países controladores de grandes caladeros.

13. El PPdeG fomentará un **liderazgo científico al mismo nivel de liderazgo del sector productivo**, promoviendo la evaluación de poblaciones marinas en aquellas zonas en las que pesque la flota gallega de gran altura. El sector productivo debe orientar y participar en los instrumentos dispuestos para esta investigación pesquera. La Administración autonómica debe diseñar un modelo global de investigación pesquera que le permita dar respuesta a esta necesidad de las pesquerías de gran altura.

14. El PPdeG instará a la Administración central para establecer **procedimientos ágiles de cara a la homologación de las titulaciones marítimo-pesqueras comunitarias y extracomunitarias**. Este sector requiere dotarse de tripulaciones de variadas nacionalidades y titulaciones, por lo que la homologación de las mismas es indispensable para el cumplimiento de las exigencias en formación y seguridad establecidas por las reglamentaciones europeas.

15. El PPdeG instará a la Administración central a impulsar la **formación marítimo-pesquera bajo un enfoque multidisciplinar** (derecho internacional del mar, biología, economía...). El sector productivo de la pesca industrial de gran altura requiere contar con profesionales en todas las materias de conocimiento empresarial para una gestión de calidad.

4.2.4. PESCA DE ALTURA

Galicia tiene las condiciones para convertirse en un gran centro de contratación y comercialización de pesca de altura, al tiempo que mantiene su cuota actual de pesca.

Se establecerán las **actuaciones** siguientes:

1. El PPdeG pondrá las **condiciones necesarias para que los puertos gallegos se conviertan en grandes centros de descarga y distribución**, que realicen tareas y funciones actualmente llevadas a cabo por los mercados centrales de las grandes ciudades. El objetivo sería completar el ciclo, desde la extracción al consumidor, pero tiene necesariamente que tratarse por fases, y la primera

sería situar los productos en los grandes centros de distribución nacional.

2. El PPdeG aportará los **apoyos iniciales a los proyectos de la iniciativa privada** para la creación de empresas comercializadoras del pescado descargado en los puertos gallegos, que promocionen de manera diferencial estos productos, y además los centros gallegos de descarga y distribución.

Este impulso inicial por parte de la Administración autonómica podría abarcar, entre otros, los siguientes aspectos:

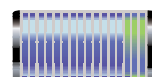
- Gestión empresarial.
- Marketing al consumidor.
- Tecnología para la automatización de los procesos.
- Cobertura de aseguramiento a la comercialización.
- Priorización de inversiones. Orientar las subvenciones públicas hacia proyectos que incluyan la comercialización por parte de las entidades extractoras.

3. El PPdeG propiciará y favorecerá que los agentes productivos que operan en la pesca de altura modifiquen su mentalidad extractiva por una **nueva mentalidad comercializadora**, basándose en el reconocimiento existente en el mercado de estos productos.

4. El PPdeG propiciará que los avances del sector en los procesos de comercialización tengan su base en la implantación de **estrategias de coordinación entre las diferentes iniciativas existentes en Galicia** para poder garantizar el suministro continuo de productos a los mercados.

5. El PPdeG propiciará que los operadores-comercializadores sean capaces de **regular la oferta de productos** en base a la demanda de los mercados, para mantener el equilibrio financiero de sus proyectos. Los excesos de oferta de producto conducen indudablemente a una caída generalizada de los precios, sobre todo en primera venta, a los productores.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

b) A la Administración autonómica le corresponde la responsabilidad de propiciar los medios empresariales para que las cofradías asuman los procesos de comercialización. Este impulso consistirá en medidas, entre otras, como:

- Apoyo a la incorporación de gestores especializados en la comercialización.
- Adaptación continuada de las infraestructuras, mediante los Planes de Puertos, a las necesidades del sector.

4. El PPdeG, junto con las organizaciones de productores, realizará un **plan de estudios de mercado de los productos de bajura**. Los datos de los estudios de mercado sobre el pescado de bajura permitirían:

- Concentrar la oferta en los productos con mayor valor añadido.
- Generar masa crítica para la realización de inversiones en nuevas técnicas de comercialización y en campañas de marketing.
- Aumentar los servicios más valorados por el mercado.

5. El PPdeG propiciará que las iniciativas de comercialización lleven a la especialización de los puertos de bajura gallegos en función de los recursos y las condiciones de que dispongan.

a) Los equipamientos e infraestructuras en los puertos y en las lonjas deberían acompañar esta especialización para hacer más competitivo cada uno de los productos en función de sus características de presentación y/o conservación.

6. El PPdeG promoverá las condiciones necesarias para que **el sector evolucione desde la actual organización de productores de pesca de bajura, mayoritariamente microempresas de carácter familiar, hacia la concentración o cooperación en organizaciones o asociaciones con el volumen suficiente para rentabilizar las inversiones tecnológicas**, promocionales o en personal.

a) El impulso al sector vendrá de la incorporación de pautas de rentabilidad económicas y de la eficacia empresarial, junto con la implantación de nuevos sistemas de organización más dinámicos que permitan la dignificación de la profesión.

b) Estos avances en la organización empresarial facilitarían la adopción de planteamientos estratégicos en el sector de la bajura:

- Sobre lo económico: busca permanente de oportunidades de mayor rentabilidad.

• Sobre el recurso pesquero: control del esfuerzo y protección del recurso.

• Sobre la tecnología: sistemas de captura, conservación y presentación.

• Sobre las estructuras e infraestructuras: inversiones en maquinaria que faciliten los procesos de trabajo.

• Sobre la comercialización: conocimiento del mercado, presencia en el mercado y valoración de los productos.

• Sobre la gestión pesquera: mayor presencia e influencia en la toma de decisiones sobre el sector.

7. El PPdeG propiciará una **mayor presencia del sector productivo en la utilización de la Plataforma Tecnológica de la Pesca** lo que permitiría mejorar la gestión de la actividad de extracción y posibilidades de comercialización del pescado de bajura a través de la red.

8. El PPdeG favorecerá la puesta en marcha de acciones del propio sector de influencia y presión sobre la Unión Europea para **obtener una estabilidad en las cuotas de actividad** que le ofrezcan garantías al sector.

9. El PPdeG propiciará las **condiciones para la convivencia ordenada de la actividad de pesca de bajura con las actividades náuticas de recreo y turismo**.

a) El papel regulador de la Administración autonómica puede ejercerse a través de medidas como:

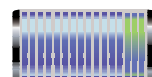
• Aumentar los controles sobre la pesca submarina fraudulenta.

• Mejorar la comunicación entre las federaciones o asociaciones de actividades subacuáticas y las cofradías para erradicar la pesca submarina fraudulenta.

• Estudiar el impacto de las actividades subacuáticas sobre los recursos pesqueros de la bajura.

• Ordenación de los muelles. Aumentar pantalanes de tercera lista y que sean gestionados por las cofradías.

Feijóo



2. El PPdeG, como complemento del Plan Estratégico, apoyará a las organizaciones del sector en el estudio y análisis del mercado global del mejillón y las capacidades de producción de cada zona. Los resultados de estos estudios se convertirían en la referencia estratégica para reflexionar sobre las oportunidades de avance que se presentan ante el sector.

3. El acceso a nuevas formas de comercialización y la aplicación del Plan Estratégico va a requerir de un **liderazgo organizativo para regular la producción en función de las estrategias de posicionamiento adoptadas.**

a) La posición actual del sector ofrece unas condiciones excelentes para el **desarrollo de organizaciones de mayor tamaño y con mayor valor añadido** que, siendo respetuosa con la estructura familiar tradicional, permita llevar a cabo actuaciones acordes al potencial del sector.

b) La implantación de nuevas formas de comercialización conllevará exigencias en la **planificación de la producción** que sólo podrán ser asumidas por organizaciones empresariales de mayor tamaño que las actuales y con sistemas de administración interna compartidos por todos sus integrantes.

c) El PPdeG colaborará en el **lanzamiento de estas organizaciones empresariales** y contribuirá a garantizar la defensa de los operadores tradicionales del sector.

d) El PPdeG velará porque las nuevas formas de organización del sector no impliquen **ningún tipo de posición dominante** o vayan en contra de los postulados de la libre competencia o de la libertad individual de asociación.

4. El PPdeG propiciará la **existencia de un liderazgo organizativo en el sector del mejillón** que permita abordar nuevos retos en defensa y apoyo del sector.

a) El sector cuenta con el potencial suficiente para organizar un clúster con servicios interprofesionales a disposición de las organizaciones del sector.

b) El sector requiere dotarse de un **Centro Tecnológico para coordinar y priorizar el conjunto de actuaciones de I+D+I** sobre el mejillón necesarias para el apoyo a la producción, como por ejemplo:

- Nuevas técnicas de cultivo de moluscos.
- Diseño de nuevas instalaciones.
- Control de toxinas.
- Uso de materias primas sensibles.

- Nuevas presentaciones comerciales.
- Cierre de la cadena productiva.
- Interacción entre especies en la misma zona.
- Validación de los niveles de riesgo sanitario.

5.- El PPdeG desarrollará las **acciones necesarias para dotar a los productos de la acuicultura de una marca común como productos del mar de origen gallego.**

a) En el sector del mejillón es necesario desarrollar plenamente la **Denominación de Origen Protegida** que, tal y como establece la Unión Europea, se aplicará exclusivamente al mejillón vivo, esto es, procedente de un centro de depuración o de expedición. Esta iniciativa debe contar con la implicación de los productores y comercializadores para poder establecer atributos objetivos de diferenciación de sus productos y así contribuir a consolidar el posicionamiento en el mercado.

b) De acuerdo con todos los actores del sector del mejillón, el PPdeG promoverá el estudio de nuevas alternativas de diferenciación del mejillón gallego transformado, concretamente las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP).

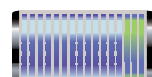
6. **En el sector de pescados se establecerá una marca de calidad** de producto o de garantía.

7. El PPdeG impulsará la **ordenación de usos del litoral terrestre y marino para facilitar la instalación de nuevas instalaciones de acuicultura sostenibles** hacia el medio natural y generadoras de empleo y riqueza.

a) Son necesarios **estudios científicos e independientes** sobre la **interacción de distintas especies** (principio de precaución) en la planificación de usos del litoral.

b) El PPdeG coordinará los diferentes documentos estratégicos de políticas territoriales y litorales, y procederá a actuaciones de comunicación y argumentación ante la Unión Europea para lograr la adopción de los criterios que favorezcan los intereses gallegos en estas cuestiones.

Feijóo



c) El PPdeG agilizará la respuesta administrativa para las autorizaciones preceptivas.

d) El PPdeG siempre compatibilizará los intereses del sector y la necesaria expansión de la acuicultura con las justas aspiraciones de las poblaciones costeras, alejando en la medida de lo posible las instalaciones de los núcleos de población.

e) El PPdeG, en ningún caso, recurrirá a las expropiaciones de terrenos de particulares para la instalación, renovación o ampliación de las plantas de acuicultura en tierra.

f) Es preciso fomentar un mayor intercambio de información entre los diferentes sectores que conviven en el litoral -industriales y pesqueros- para el control y análisis rigurosos de los vertidos.

g) El PPdeG considerará la gestión de residuos y la sostenibilidad como criterios para la adjudicación de fondos públicos de apoyo a la actividad empresarial.

8. El PPdeG promoverá la **transformación del marisqueo en una actividad de acuicultura en sentido estricto** al abarcar la totalidad de las funciones del ciclo de explotación de cada especie.

a) El PPdeG seguirá apoyando los proyectos de marisqueo orientados a garantizar la siembra.

b) Los manuales de explotación se convertirán en una herramienta útil para aumentar la rentabilidad por metro cuadrado.

c) El PPdeG fomentará la incorporación de nuevos métodos de trabajo que mejoren tanto la rentabilidad de la explotación como la seguridad de las mariscadoras.

9. El PPdeG promoverá las **acciones necesarias para el incremento y avance de la superficie dedicada al marisqueo y para el incremento de la rentabilidad** de las zonas productivas.

a) El PPdeG dispondrá las medidas técnicas y materiales necesarias para la **recuperación de las zonas costeras improductivas** en la actualidad y potencialmente susceptibles de ser dedicadas al marisqueo.

b) El PPdeG promoverá el **incremento de la productividad de las zonas de marisqueo** mediante medidas de avance integral, entre otras, la mecanización de la limpieza de algas, descompactación de los sustratos...

c) El PPdeG **luchará activamente contra el furtivismo**, en colaboración y coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como elemento fundamental para conseguir no sólo un incremento de la productividad de los bancos marisqueros, sino también para mejorar la calidad de vida del sector.

10. El PPdeG **facilitará que el sector continúe promoviendo la utilización de nuevas tecnologías en la explotación de todas las actividades de la acuicultura**

a) Debe continuar el desarrollo tecnológico y de conocimientos propios adaptados a las características específicas de las empresas gallegas a través del Clúster de la Acuicultura.

b) Se promoverán las tecnologías de la información como apoyo a todas las propuestas realizadas en los distintos temas.

c). Se mejorará la coordinación de la investigación de los centros públicos de investigación en función de las demandas del sector.

11. El PPdeG facilitará que el sector adopte **posturas conjuntas ante las entidades financieras** para garantizar su apoyo a los nuevos productos y a los avances tecnológicos, apoyándose en el potencial de acceso a los nuevos mercados.

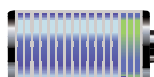
12. El PPdeG consensuará los mecanismos necesarios para lograr un precio digno de los productos de la acuicultura de manera sostenida en colaboración con los diversos actores implicados.

a) El PPdeG tratará de implantar las acciones oportunas para amortiguar los desfases entre el precio de origen y lo que paga el consumidor.

b) El PPdeG adoptará las medidas necesarias para seguir estrategias de mercado de diferenciación de los productos de la acuicultura gallega siguiendo las premisas de ofertar un producto de máxima calidad.

c) El PPdeG implantará acciones de fomento y financiación a bajo interés para el apoyo de las organizaciones y empresas del sector de la acuicultura en su relación con la gran distribución.

Feijóo



d) El PPdeG adoptará las medidas necesarias para que en las grandes cadenas de distribución de alimentación estén presentes los productos de la acuicultura gallega, identificados como tal y valorizándolos de manera que puedan competir con las importaciones.

4.2.7. ACTIVIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR

Las empresas de transformación deben aprovechar el posicionamiento alcanzado en los puertos gallegos por el tráfico de productos de la pesca y la acuicultura para incrementar el valor añadido generado por su actividad en Galicia.

Se establecen las **actuaciones** siguientes:

1. El PPdeG promoverá la **concentración empresarial como elemento que favorecerá la competitividad** de las empresas gallegas en este sector.

a) El PPdeG promoverá y facilitará el aumento de la dimensión empresarial para mejorar la competitividad de las empresas al estar el mercado de la distribución en manos de pocos operadores y de gran tamaño.

b) El PPdeG apoyará a las organizaciones del sector para que se anticipen en la reestructuración de las empresas de transformación que en los próximos años no obtengan el tamaño para poder competir con eficiencia. El incremento actual de la atomización de empresas transformadoras hace prever una próxima reconversión en dicho segmento ante su falta de tamaño competitivo.

c) El PPdeG modificará los criterios de asignación de las subvenciones públicas, tratando de establecer una discriminación positiva a favor de las inversiones orientadas a la competitividad y los mercados exteriores.

2. El PPdeG promoverá la **especialización empresarial como elemento que favorezca la competitividad** de las empresas gallegas en este sector.

a) En el contexto actual las empresas gallegas están compitiendo entre ellas por los grandes clientes en vez de **intentar ser más competitivos en alguna gama o formato de productos**.

b) Las organizaciones del sector, con el apoyo del PPdeG, deberán **anticipar la reestructuración de las empresas de transformación** que en los próximos años no desarrollen su actividad con la especialización suficiente para poder competir con eficiencia.

3. El PPdeG **apoyará institucional, financiera y científicamente al sector de la transformación de**

cara a la incorporación a las industrias gallegas de tareas con mayor valor añadido, con el fin de minimizar los efectos de la deslocalización industrial progresiva de las tareas intensivas de mano de obra.

a) La **innovación tecnológica**, tanto en la producción como en la comercialización del producto, se convertirá en factor crítico para la competitividad de las empresas del sector.

b) El **desarrollo tecnológico será tratado desde el sector en su conjunto, mientras que la innovación de productos corresponderá a cada empresa** en la búsqueda de su diferenciación.

4. La transformación requiere un elevado nivel de investigación científica sustentada y orientada por el propio sector. **El PPdeG propiciará el acercamiento de todas las empresas a los centros de investigación y tecnología.**

5. El PPdeG fomentará la **realización de inversiones para vincular a Galicia todas las fases del ciclo de explotación**: flota de buques, puertos con capacidad congeladora, personal cualificado y nuevos procesos tecnológicos.

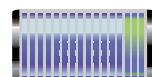
6. El PPdeG consensuará los mecanismos necesarios para **lograr un precio digno de los productos gallegos** transformados de manera sostenida, en colaboración con los diversos actores implicados.

a) El PPdeG tratará de implantar las acciones oportunas para amortiguar los desfases entre el precio de origen y lo que paga el consumidor.

b) El PPdeG adoptará las medidas necesarias para seguir **estrategias de mercado de diferenciación de los productos gallegos** transformados, siguiendo la premisa de ofertar un producto de máxima **calidad**.

c) El PPdeG implantará acciones de fomento y financiación a bajo interés para el apoyo de las organizaciones y empresas del sector en su relación con la gran distribución.

Feijóo



d) El PPdeG adoptará las medidas necesarias para que en las grandes cadenas de distribución de alimentación estén presentes los productos gallegos transformados, identificados como tal y valorizándolos de manera que puedan competir con las importaciones.

7. El PPdeG les ofrecerá **cooperación a los terceros países controladores de los grandes caladeros**, para lograr garantías jurídicas y administrativas a las inversiones de los empresarios gallegos, a través de medidas como:

a) Orientar los fondos de cooperación al desarrollo hacia aquellos países terceros en los que existan intereses pesqueros gallegos.

b) Fomentar el desarrollo y la formación pesquera en los países en los que existen intereses gallegos.

c) Estos acuerdos de cooperación deben preservar y defender directamente el acceso a las materias primas bajo control de estos terceros países.

d) El PPdeG exigirá de la Unión Europea el ejercicio de medidas de control sobre las regulaciones restrictivas puestas en marcha por terceros países para permitir el acceso a sus caladeros y mercados (como por ejemplo, porcentajes mínimos de productos transformados en el propio país).

e) El PPdeG velará porque la Unión Europea exija los mismos niveles de control sanitario y de origen para toda la materia prima y productos elaborados nacionales e importados.

8. El PPdeG **pondrá las condiciones para que la industria transformadora disponga de mejores condiciones de accesibilidad para las materias primas y los productos en los puertos gallegos**.

a) La industria transformadora es muy sensible a los niveles de servicio logístico ofrecidos en los puertos gallegos, y en la actualidad identifica oportunidades de avance en aspectos como:

- La especialización de los servicios portuarios.
- La introducción de competencia empresarial en los servicios portuarios.

• El nivel de servicio ofrecido en los Puntos de Inspección Transfronterizos (PIF).

b) La industria transformadora requiere el desarrollo de proyectos para la disminución de los costes de la energía necesaria para su funcionamiento operativo.

9. El PPdeG propiciará que **las empresas transformadoras potencien su imagen** de empresas gallegas con productos del mar.

10. El PPdeG propiciará que el sector de la transformación pueda dotarse de **nuevos métodos de gestión y organización empresarial**, específicos para su actividad y de carácter multiprofesional (entre otros: tecnología de los alimentos, recursos pesqueros, derecho internacional, organización de la producción, comercialización internacional).

11. El PPdeG promoverá la **reflexión conjunta con el sector de la transformación sobre los aspectos ambientales y de gestión de residuos vinculados con su actividad productiva**.

4.2.8. GESTIÓN AMBIENTAL

A) CONTROL Y SALVAMENTO

El PPdeG profundizará en la unificación progresiva de todos los servicios que se prestan en el mar y potenciará, en calidad de experiencia piloto en España, el Servicio Gallego de Guardacostas

Se establecerán las siguientes actuaciones:

1. El PPdeG **mantendrá todas las funciones de Control y Salvamento Marítimo bajo un mando y organismo único: el Servicio Gallego de Guardacostas de Galicia**.

a) El Servicio Gallego de Guardacostas verá ampliadas sus funciones en materias de salvamento y gestión ambiental para poder liderar todos los servicios de Control y Salvamento Marítimo.

b) El modelo del Servicio Gallego de Guardacostas, propuesto desde el PPdeG, establecerá una serie de convenios y protocolos de colaboración con organismos e instituciones del Estado para la consecución de los objetivos específicos de estos y bajo sus mismos criterios de actuación.

c) Los convenios y protocolos de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado deberán asignar las responsabilidades en función del balance de competencias entre el Estado y la Comunidad autónoma existente en cada momento.

Feijóo



2. La **coordinación de actuaciones en Control y Salvamento Marítimo requerirá la planificación conjunta, entre las distintas Administraciones implicadas**, de las futuras inversiones en estas materias efectuadas por cada una de ellas. Deberá evitarse la coincidencia de inversión entre las Administraciones, principalmente en los grandes equipamientos como embarcaciones y aeronaves.

3. El PPdeG, al asumir las funciones de guardacostas, creará **planes de formación continua en estas materias en Galicia**, creando para ello la **Escuela de Guardacostas de Galicia**.

a) La especificidad de estos conocimientos y la existencia de centros nacionales e internacionales de gran prestigio aconsejan la conveniencia de establecer con ellos acuerdos de colaboración e intercambio de experiencias y profesionales.

b) Los planes de formación apoyarán trabajos de investigación en el sector.

4. El PPdeG **desarrollará los Servicios Auxiliares de Guardacostas** -personas que, de modo voluntario, desean ayudar desinteresadamente a esta labor y que pueden ser formadas igualmente por la escuela de guardacostas-

5. El **Servicio Gallego de Guardacostas potenciará funciones complementarias que puedan ser de utilidad para las industrias y sectores del mar**. El Servicio podría colaborar, en momentos de disponibilidad, en tareas como por ejemplo: remolques, investigación, trasvase de tripulaciones, aprovisionamientos especiales...

6. El PPdeG asegurará **recursos complementarios** (radiofaros, balizas racon, GPS, AIS...) **para la seguridad del tráfico marítimo**.

7. El PPdeG **elaborará planes de contingencias para los diferentes tipos de incidentes marítimos, que integren a todos los sectores implicados en el mar**, y que sean aprobados por todas las partes interesadas en el control y salvamento.

a) El PPdeG instará a las Administraciones implicadas para consensuar qué institución será la responsable de elaborar cada uno de los distintos planes de contingencia.

b) El PPdeG completará los planes de contingencias de contaminación marítima de las rías gallegas.

8. El PPdeG **creará una unidad de buceo especializada en control y salvamento**.

9. El PPdeG instará a la **Administración del Estado a realizar acciones de influencia y presión ante la Unión Europea para la revisión de la legislación internacional marítima en lo relativo al “derecho de paso inocente” para buques con niveles subestándares en seguridad**.

a) Las Administraciones española y gallega deberán realizar acciones de influencia y presión ante la Unión Europea para la implantación de algún tipo de tasa o impuesto, en concepto de control y salvamento, para los buques que circulen por las costas gallegas que no realicen ningún atraque en los puertos gallegos.

b) El PPdeG aplicará las medidas necesarias para disminuir el constante incremento de buques con niveles subestándares en seguridad lo que provoca que el control de estos buques se convierta en la medida más crítica para asegurar las costas gallegas.

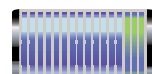
c) El PPdeG promoverá que los buques con niveles subestándares en seguridad reciban un control exhaustivo por parte de las administraciones europeas, con medidas como:

- Censo actualizado de buques con niveles subestándares.
- No autorización de paso a buques ya sancionados.
- Intercambio continuo de información entre los países.
- Sistemas tecnológicos para su seguimiento especial.
- Control de travesías especulativas de alto riesgo.
- Apresamientos y sanciones por acciones irregulares.
- Amplia cobertura de los sistemas de seguimiento.

B) INVESTIGACIÓN MARINA

Galicia puede ser referente en investigación, desarrollo tecnológico y servicios científico-técnicos.

Feijóo



Se realizarán las siguientes **actuaciones**:

1.- El PPdeG **identificará las líneas estratégicas de investigación marina y desarrollo tecnológico en el sector**. El PPdeG promoverá que la identificación de las necesidades del sector se establezca implicando a los tres principales agentes: el sector productivo, la investigación y la Administración.

2.- El PPdeG **priorizará las líneas estratégicas de investigación marina y desarrollo tecnológico en el sector**.

a) Dentro del Plan Gallego de I+D+I el PPdeG establecerá las prioridades generales para la Comunidad autónoma y cada sector productivo establecerá sus necesidades específicas.

b) El PPdeG propiciará canales de participación directa de todos los sectores implicados en la industria del mar para definir los criterios, las prioridades y la financiación de nuevas investigaciones.

c) La industria del mar en Galicia requiere atender necesidades muy diferenciadas en cada uno de los subsectores existentes; el PPdeG propiciará que la detección de necesidades de investigación recoja esta diferenciación.

3. El PPdeG **orientará la adjudicación de ayudas a la investigación marina, potenciando el procedimiento administrativo del concurso**, de forma que los organismos encargados de financiar la investigación definan previamente las características del proyecto de investigación, otorgándosele la financiación al equipo de investigación cuya propuesta mejor se adapte a las condiciones y objetivos previstos en dicho proyecto.

4. El PPdeG **optará, ante todas las Administraciones e instituciones implicadas, por la integración, bajo su responsabilidad, de todos los organismos de investigación marina existentes en la Comunidad autónoma hacia la optimización de los recursos humanos y técnicos existentes**.

a) La diversidad de centros de investigación marina existentes en Galicia (diversidad en número y dependencia institucional), que no se produce en

ningún otro sector productivo, impide efectuar una planificación conjunta de todos estos organismos. La integración de los centros de investigación, con convenios de colaboración para atender los objetivos específicos de otras instituciones, posibilitaría una utilización más eficiente de las infraestructuras y los recursos humanos y técnicos disponibles.

b) El PPdeG atenderá las demandas de mejora profesional para el personal investigador marino en Galicia; con la integración de los centros de investigación se posibilitará el establecimiento de una carrera profesional amplia y reconocida para todas las funciones de la investigación científica.

c) La integración de los centros de investigación permitirá prever las necesidades futuras de personal investigador y poner en marcha los programas correspondientes de selección, formación y desarrollo.

d) La integración de los centros de investigación permitirá establecer mecanismos de control directo del desarrollo de las investigaciones y de evaluación de los resultados obtenidos.

e) La integración de los centros de investigación permitirá contar con un marco organizativo para la participación estable de todos los sectores implicados en la industria del mar.

f) La integración de los centros de investigación permitirá asumir y diferenciar las labores de control sistemático y permanente del medio marino de los estudios de investigación científica marina.

g) La integración de los centros de investigación supondrá que el PPdeG solicitará la transferencia a la Xunta de Galicia de los centros de investigación actualmente dependientes de la Administración del Estado.

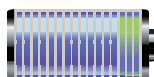
4.2.9. FORMACIÓN

Galicia tiene la capacidad suficiente para desarrollar el modelo de integración entre las tres ramas de enseñanzas náutico-pesqueras - la Armada, la Marina Mercante y la Pesca- que requiere el sector para su profesionalización.

Se realizarán las siguientes **actuaciones**:

1. El PPdeG propiciará experiencias piloto para **integrar el conjunto de enseñanzas náutico-marítimo-pesqueras, y de este modo ofrecer una propuesta formativa unificada**, con alternativas de especialización y de promoción de acuerdo a las diferentes necesidades del sector.

Feijóo



2. El PPdeG instará al Gobierno del Estado a que el **modelo de formación integrada de las enseñanzas náutico-marítimo-pesqueras** quede regulado dentro del Catálogo Nacional de Cualificaciones.

3. El PPdeG **potenciará los convenios de colaboración con la Armada para la formación y el intercambio de profesionales y la utilización de infraestructuras**, estableciendo actuaciones en una doble dirección entre la formación civil y la militar

4. El PPdeG realizará una **campana informativa entre los jóvenes para dar a conocer las oportunidades laborales en el sector náutico y pesquero, que sirva de apoyo a la consolidación de los nuevos títulos profesionales.**

a) Los armadores gallegos constatan la dificultad creciente para encontrar personal debidamente cualificado en Galicia.

b) Las condiciones laborales marítimo pesqueras no permiten captar personal gallego cualificado para embarcarse, a pesar de los altos niveles de retribución que se abonan en la actualidad.

5. El PPdeG pondrá las condiciones necesarias para que Galicia lidere, ante el resto de Comunidades Autónomas del Estado, el **acuerdo sobre un sistema de convalidación y homologación de las enseñanzas náutico-pesqueras.**

a) Será básico iniciar este acuerdo en las convalidaciones y homologaciones entre Comunidades Autónomas.

b) El PPdeG instará a la Administración del Estado para agilizar la homologación en España de títulos de otros países.

c) El PPdeG instará a la Administración del Estado para realizar acciones de influencia y presión en la UE para agilizar la homologación de los títulos españoles en terceros países, dentro de los márgenes de los convenios internacionales.

6. El nuevo sistema de cualificaciones incluirá una **formación profesional reglada para los rederos y rederas de aparejos de pesca.**

7. El nuevo sistema de cualificaciones incluirá una formación **profesional reglada para los carpinteros de ribera.**

8. El nuevo sistema de cualificaciones establecerá **ramas de formación universitaria vinculadas al ejercicio profesional y empresarial del sector de la Acuicultura.**

9. El PPdeG **potenciará la formación a distancia de los profesionales de la pesca a través de las cofradías como herramienta para fomentar el reciclaje profesional y formación continua** en el sector. La formación a distancia requerirá inversiones previas en equipamientos y entrenamiento básico a favor de las cofradías. Además las características educativas de los trabajadores actuales del sector aconsejan el empleo de sistemas formativos presenciales o semipresenciales.

4.2.10. TURISMO, CULTURA Y ACTIVIDADES DE OCIO

Galicia debe convertirse en un atractivo para actividades lúdicas, culturales y deportivas en sus costas y puertos.

Se establecen las **actuaciones** siguientes:

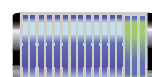
1. El PPdeG convocará a todos los agentes económicos públicos y privados que hubiesen venido desarrollando actividades de ocio vinculadas al mar en Galicia para **crear un producto turístico integrado.**

2. El PPdeG, para aprovechar al máximo el potencial de este producto turístico integrado vinculado al mar, tendrá como objetivos básicos:

- Recuperar el patrimonio vinculado al mar en Galicia.
- Potenciar el sector económico del turismo y ocio del mar.
- Generar fuentes de ingresos complementarias a la gente del mar y los puertos gallegos.
- Establecer mecanismos de participación e implicación de todas las administraciones, empresas, cofradías, asociaciones y clubes, y de esta forma aprovechar el conocimiento y experiencia adquirido por todas estas organizaciones en las experiencias singulares que han venido desarrollando en este campo.

3. Entre las acciones prioritarias a acometer en este campo, se proponen:

Feijóo



4.3. IMPULSO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y POLÍTICA ENERGÉTICA

El desarrollo estratégico de las industrias descritas en el primer eje de este programa constituye el núcleo central de las acciones para el desarrollo del sector industrial del programa económico del PPdeG.

La viabilidad de crecimiento de cada uno de los sectores productivos señalados, así como el del conjunto del sector secundario de Galicia, necesita a su vez de actuaciones en tres terrenos específicos: la dotación de suelo apropiado y de calidad para el establecimiento de las empresas en el territorio gallego; una mejora de las infraestructuras logísticas de transporte; y la garantía de un suministro eléctrico de calidad.

4.3.1. SUELO INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

En la actualidad, las empresas que toman decisiones de localización consideran que uno de los factores más importantes es la colaboración de los Gobiernos en la creación de suelo industrial acomodado a sus necesidades.

En este terreno las mayores carencias de Galicia se centran en una infraestructura básica: suelo industrial y espacios idóneos, debidamente accesibles y dotados de sistemas de comunicaciones avanzados, para el desarrollo del negocio. Las empresas, para ser competitivas, necesitan suelo con suministros capaces de dar cobertura a actividades industriales.

El suelo y las comunicaciones son elementos indisolubles. Las experiencias exitosas de otros países demuestran que los medios locales más atractivos son los que cuentan con ciudades "locomotora" con espacio de uso empresarial bien comunicado y próximo a esos núcleos que generan la necesaria centralidad. Esta realidad explica la elevadísima demanda de suelo en estos núcleos y la debilidad de la demanda en zonas aparentemente próximas pero que no cumplen con los requisitos de accesibilidad, suministros y logística ágil y asequible.

El PPdeG, con la finalidad de hacer de Galicia un territorio que resulte atractivo para la inversión de empresas que, además de generar empleo, se muevan en los segmentos productivos más demandados (elevada productividad, respeto ambiental, aportaciones tecnológicas...) llevará a cabo las siguientes medidas de gobierno:

1. Hace falta recuperar el tiempo perdido

En 2005, el PPdeG contemplaba multiplicar por 3,5 la superficie de suelo industrial promovida desde la Administración Autonómica, pasando de 9 a 33

millones de metros cuadrados en 2009. Sin embargo, la política del Bipartito consistió en paralizar buena parte de esos proyectos y en retrasar la tramitación del resto. En esta legislatura llegó a estar el 95% del suelo empresarial paralizado o retrasado, con mayor incidencia incluso en la provincia de Pontevedra, lo que ha ocasionado la deslocalización de numerosas empresas hacia el vecino Portugal.

El PPdeG acelerará todos los proyectos pendientes retrasados por el Bipartito y promoverá la creación urgente de nuevos polígonos industriales en las zonas en las que hoy existe una mayor demanda. El objetivo es llegar a disponer de alrededor de 40 millones de metros cuadrados de suelo industrial promovidos por la Administración Autonómica en el horizonte de 2013.

2. Poner en primer plano los suministros: las telecomunicaciones, el cable y la energía.

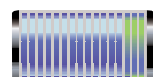
Hace falta mejorar no sólo la cantidad de suelo empresarial sino su calidad. El adecuado suministro de energía y la posibilidad de contar con los adecuados accesos a la banda ancha son elementos hoy imprescindibles de los que aún carecen una parte de nuestros parques empresariales. En el terreno de las TIC es vital aprovechar los fondos comunitarios disponibles y gestionarlos bien, evitando (como desgraciadamente sucedió en el pasado más reciente) que tengan que ser devueltos a Europa.

3. Apostar por planes de situación conjunta de empresas en red (*clústeres territoriales*).

Acercar los planes de suelo empresarial a la demanda real exige que el sector empresarial sea tenido en cuenta e incluso pueda participar en la planificación.

En este sentido, hace falta facilitar también la promoción privada de suelo empresarial e industrial. Y, de modo muy especial, es preciso promover proyectos en los que las PYME se asocien en clústeres empresariales y cooperen para localizarse en red, ahorrando costes y logrando economías de alcance.

Feijóo



sido adelantada por Castilla-La Mancha y Castilla-León en potencia eólica instalada.

El PPdeG apuesta con determinación por el fomento de las energías renovables, y estamos decididos en este sentido a **recuperar para Galicia esa posición de líder en energía eólica** en el conjunto del Estado.

Pero lo primero es hacer las cosas bien. Para ello el PPdeG **revisará de oficio todo el procedimiento del concurso eólico, procediendo, en su caso, a su anulación y a una nueva convocatoria.**

El concurso contará con **todas las garantías** necesarias para las empresas y para todos los ciudadanos:

- Transparencia
- Objetividad
- Seguridad jurídica
- Fiabilidad

Asimismo, la resolución final de adjudicación será **aprobada por el Consello de la Xunta**, máximo órgano colegiado del Gobierno gallego.

2. Dentro del fomento de la energía eólica, y en el marco de una política de **desarrollo sostenible**, el PPdeG apostará por la **repotenciación de los parques** actuales, priorizándola sobre la instalación de nuevos parques eólicos.

Asimismo se creará la **plataforma tecnológica de la energía eólica**, en la que empresas, Universidad, Administraciones y grupos de investigación desarrollen proyectos de optimización de esta fuente de energía y de minimización de sus impactos, especialmente el visual.

3. El PPdeG hará una **apuesta decidida por el gas como una de las energías estratégicas para conseguir la máxima competitividad de nuestra economía**. Para conseguirlo realizaremos un **Plan Gallego de Infraestructuras Gasistas** en el que se contemplen los siguientes extremos:

- Planificación de la red gallega de transporte secundario de Gas.

- Planificación de la red gallega de transporte primario de Gas.

- Planificación de Plantas Satélite para abastecer a las poblaciones e industrias en tanto no se terminan los gasoductos primarios y secundarios..

- Programación de las correspondientes líneas de ayudas para facilitar la construcción de las redes de transporte.

También mejoraremos el **acceso de los hogares gallegos** al gas natural a través de nuevos **Planes de Gasificación**, terminando los ejes del Barbanza, Noia-Muros-Cee, la Mariña Lucense así como la conexión entre Ourense y Ponferrada.

4. Potenciaremos, en colaboración con el resto de Administraciones públicas, líneas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación relacionadas con la separación y **“secuestro del carbono”** ligado al consumo de carbón para producir electricidad, y con otras energías emergentes como la mareomotriz.

5. Impulsaremos el desarrollo de la **energía solar fotovoltaica** a través de un programa de ayudas específico para la instalación de placas solares en las viviendas y edificios, así como mediante las reformas legales que procedan para facilitar la creación de parques solares.

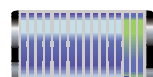
6. Trataremos de que exista en Galicia una **Tarifa del Último Recurso específica y diferenciada para nuestro País**, tratando de conseguir una auténtica compensación por nuestros esfuerzos de producción de energía eléctrica.

7. Fomentaremos la producción conjunta de calor y electricidad a través de la **cogeneración** en los procesos industriales y en edificios singulares como vía para impulsar la **eficiencia energética**.

8. Elaboraremos un **Plan de Eficiencia Energética Residencial** y priorizaremos la utilización, en el sector público y en el transporte público urbano de las grandes ciudades, de vehículos híbridos que funcionen con hidrógeno y pilas de combustible.

9. En la línea del objetivo de la **eficiencia energética**, impulsaremos también programas innovadores de concienciación y sensibilización destinadas a fomentar un **uso racional de la energía** entre los ciudadanos y las empresas.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

11. Se creará una **titulación reglada de Comercio** con dos niveles de formación: Operador Comercial y Gerencia de Negocio.

4.5. TURISMO: LA CONFIGURACIÓN DE UN NUEVO MODELO

UNA LEGISLATURA PERDIDA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO

El Turismo fue un sector abandonado por el Bipartito, que ni le dedicó una sola línea en su pacto de gobierno. Y, sin embargo, el Turismo es uno de los pilares estratégicos de la economía gallega (con una participación próxima al 12% del PIB gallego y un 13% en la población activa), y uno de sus sectores estratégicos de futuro.

El gasto medio del turista en Galicia en el año 2003 era de más de 139 euros, llegando a 145 en el 2004; pero los últimos meses de los que existen datos oficiales en 2007 reflejan una media que no llega a los 119 euros/día. Aunque las cifras anuales de número de turistas en 2005, 2006 y 2007 continuaron siendo buenas (a pesar de disminuir relativamente el último año de legislatura del PPdeG) el hecho es que se debe fundamentalmente a los 15 años de dedicación de los gobiernos populares al turismo, con unas fuertes inversiones para establecer políticas transversales que permitieron posicionar a Galicia como la séptima comunidad autónoma del Estado en el sector turístico.

Fue una labor de consolidación del sector a través de actuaciones complementarias: creación de Turgalicia, como entidad de promoción del turismo gallego; puesta en marcha del Centro Superior de Hostelería de Galicia, hoy un referente formativo de alta cualificación profesional; reinventamos el Camino de Santiago, para convertirlo en el buque insignia del turismo gallego y transformarlo en referente del turismo cultural a nivel internacional; creación de productos tan singulares como el turismo rural a través de la recuperación del patrimonio arquitectónico del rural gallego o el turismo termal aprovechando nuestra riqueza minero-medicinal. Y todo esto sin olvidar el tradicional sol y playa, la gastronomía, la cultura gallega al servicio del turismo, la recuperación de importantes elementos de nuestro patrimonio histórico-artístico para su explotación turística, la renovación de la planta hostelera y el avance de la calidad de la prestación de servicios turísticos.

LA LABOR DEL BIPARTITO

En contraste, la actualidad se caracteriza por una preocupante parálisis.

En efecto, el Gobierno bipartito mantuvo, en ocasiones, una línea continuista (como es el caso de la promoción turística) pero en muchas otras hubo una paralización con importantes efectos negativos:

- No se continuó con el apoyo al sector termal, uno

de los segmentos más competitivos de nuestro turismo, dentro de un momento clave de su desarrollo cuando se estaban estableciendo las bases de un posible clúster termal. Además existen aún muchos manantiales de elevado caudal y muy favorables propiedades terapéuticas que precisan de un impulso desde la Administración Autonómica para que la iniciativa privada se implique en su gestión con las necesarias inversiones en infraestructuras turístico-termales.

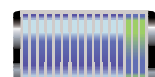
- No se continuó con la línea financiada con Fondos Europeos para la recuperación y valorización de recursos culturales para su aprovechamiento turístico. Una línea que nos permitió la recuperación de espacios tan singulares como el Convento de Santo Estevo de Ribas de Sil, hoy Parador de Turismo; el Convento de S. Clodio; el Faro de Fisterra; el Castillo de Maceda; la Isla de S. Simón y muchos otros que sirven de dinamizadores turísticos al tiempo que se consigue su recuperación patrimonial. Actualmente no hay ninguna iniciativa semejante en marcha.

- Paralización del Plan de Golf de Galicia, una iniciativa que contaba con un proyecto de desarrollo del golf como producto turístico y no simplemente como oferta complementaria. Es necesario recordar que el golf es el subsector que, dentro del turismo, más ingresos por turista y día genera. Pero estos años no se avanzó porque no se confió en su considerable potencial.

- Paralización del Plan de señalización turística de Galicia.

- Consello Gallego de Turismo.- Este organismo era el punto de encuentro de la Administración gallega con los diferentes agentes del sector: municipios, asociaciones más representativas por segmentos, sindicatos y universidades. Con el Bipartito no se reunió ni una sola vez, y sus trabajos (como el estudio de un Plan de Ordenación de Turismo por las Universidades gallegas) se encuentran en punto muerto.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

- Política a corto plazo, de publicaciones, de asistencia y representación en ferias indiscriminadamente, sin analizar a priori el interés ni su impacto a posteriori; práctica del folleto para todo, sin instrumentos innovadores de promoción.

- Lamentable apoyo a los ayuntamientos en función del color político y no de los proyectos e ideas presentados, ni del potencial para el desarrollo del sector.

La única novedad de calado fue la creación en 2007 del Instituto de Estudios Turísticos bajo la fórmula de Consorcio, una iniciativa copiada del programa del PPdeG, pero que hasta ahora no ha generado ni un solo resultado.

Una inoperancia que se explica por el reparto entre las dos partes del Bipartito de las competencias relacionadas con el Turismo, y su incapacidad por cooperar y trabajar coordinadamente; y por dismantelar la conexión creada, dentro de una misma Consellería en la promoción conjunta del turismo y la cultura, llevándola a otra (Industria) en la que casi no tiene relevancia.

Y, los últimos datos conocidos de la evolución interanual de los ingresos hoteleros (INE) confirman que la parálisis e inoperancia comienzan a afectar al sector; mientras en el conjunto de España aún crecen a una tasa del 1,4%, en Galicia caen en un -1,1%, cuando en 2004 esta misma tasa de variación interanual era positiva y alcanzó el 7%.

En definitiva, el balance del Bipartito nos deja una triple caída: caída de las pernoctaciones, caída en el número de turistas y **caída en el gasto por día**.

LA ALTERNATIVA DEL PPdeG:

Los objetivos del PPdeG para el sector turístico en los próximos 4 años se basan en las siguientes premisas:

1. Potenciación del sector turístico como un motor esencial de la economía gallega. El sector turístico tiene un elevado efecto multiplicador en lo que a creación de empleo y crecimiento económico se refiere.

2. Desarrollo de un modelo turístico que profundice en la competitividad como clave de la optimización del crecimiento de la oferta y recursos turísticos con criterios de sostenibilidad.

3. El turismo como instrumento para el reequilibrio territorial costa-interior.

4. Formación y Cualificación, Investigación e Innovación, pilares del desarrollo de un sector de calidad.

5. Consideración de Galicia como un destino turístico integral, donde la marca "Turismo en Galicia" sea reconocida y valorada como imagen de país.

6. Planificación de los recursos turísticos tanto en lo relacionado con la idea de Galicia como territorio turístico en su conjunto, como para establecer un marco de actuación especializada para aquellos recursos turísticos que cuentan con ventajas competitivas por su nivel de desarrollo y por las posibilidades de proyección internacional.

7. Sensibilización del país con el turismo. Hay que impulsar medidas de sensibilización poblacional para conseguir una mayor implicación y participación popular en las políticas turísticas.

MEDIDAS DE GOBIERNO: PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

1.- Potenciación del sector turístico como un motor esencial de la economía gallega.

- Mayor presencia del turismo como área esencial dentro del plan de acción del Gobierno Gallego.

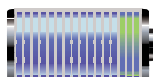
- Potenciación de políticas transversales y cooperación institucional intersectorial público-público y público-privado.

2.- Desarrollo de un modelo turístico que profundice en la competitividad como clave de la optimización del crecimiento de la oferta y recursos turísticos con criterios de sostenibilidad.

- Mejora y Modernización de Infraestructuras turísticas: establecimientos hoteleros, campamentos, alojamientos rurales, empresas de restauración de oferta turística complementaria.

- Impulso a la dotación de nuevas infraestructuras para el desarrollo de productos turísticos específicos, como con la creación de infraestructuras turísticas adaptadas y preparadas para el turismo itinerante de autocaravana en aquellas zonas y áreas que por su interés turístico sea recomendable.

Feijóo



- Programa de dinamización de destinos turísticos y valorización de las entidades locales, dirigido a aquellas que cuenten con un recurso turístico común, que tenga potencial para ser puesto en valor o que precise de revalorización.

- Establecimiento de canales de participación con los agentes privados en la definición, ejecución y financiación de nuevas líneas de actuación que permitan:

- mejorar la gestión empresarial para adaptarla a los nuevos comportamientos de la demanda
- mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto medioambiental
- implantación de fórmulas específicas de I+D+I en el sector
- implantar medidas fiscales singulares para el sector

- Comercialización del producto turístico apoyando a los agentes gallegos especializados, sin renunciar a las nuevas tecnologías como vehículo actual de la comercialización directa.

- Programa de apoyo al sector privado y público para la certificación en sistemas de gestión y mejora de la calidad. La certificación se convirtió en una garantía y competitividad que atrae y fideliza turistas a los hoteles, a las playas, a los palacios de congresos, a los restaurantes, balnearios...

- Plan de mejora de los servicios de información turística existentes en Galicia y fuera de la Comunidad. Revisión de infraestructuras y servicios prestados en las Oficinas de Información Turísticas.

3.- El turismo como instrumento para el reequilibrio territorial costa-interior.

- Programa de ayudas destinado a la adecuación y promoción del turismo y de los recursos turísticos de municipios del interior de menos de 5.000 habitantes.

- Optimizar la distribución de los recursos turísticos teniendo en cuenta criterios territoriales, económicos, sociales y medioambientales.

- Mejorar y potenciar las infraestructuras de comunicación y transporte necesarias para el desarrollo turístico, especialmente en las zonas del interior, garantizando siempre la sostenibilidad.

- Promover la creación de paquetes turísticos mixtos que permitan combinar los destinos de costa con los de las zonas interiores.

- Crear mecanismos de cooperación entre municipios para sacar mayor rentabilidad de las infraestructuras existentes: culturales, del patrimonio histórico-artístico, medioambientales, deportivas, etc.

4. Formación y Cualificación, Investigación e Innovación, pilares del desarrollo de un sector de calidad.

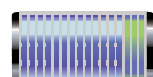
- Hacer una apuesta más firme y concreta para mejorar la cualificación de los profesionales del sector, tanto de los activos como de los futuros profesionales, potenciando las enseñanzas vinculadas al turismo en los distintos niveles.

- Centro de Investigación y Formación Turístico-Termal. Potenciar la investigación y la especialidad turística; por ejemplo, en lo que a termalismo se refiere, Galicia tiene mas del 20% de las estancias termales del territorio español, pero falta investigación y formación especializada que asegure al sector privado la diferenciación en el servicio a través de la excelencia de sus recursos humanos. Este Centro de Investigación convertiría a Galicia en referente europeo en el campo termal, como nuestra diversidad y calidad de aguas se merece.

- Mayor investigación desde el Instituto de Estudios Turísticos para mejorar el conocimiento del sector mediante:

- estadísticas de actualización con mayor frecuencia que permitan tomar medidas correctoras.
- previsiones en relación al comportamiento de los mercados emisores que permitan tomar medidas preventivas.
- Contribuir a la mejora profesional de aquellas actividades que, sin ser estrictamente turísticas, tienen un alto grado de participación en el turismo.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

- Atribución, al Instituto de Estudios Turísticos de un papel impulsor de la innovación:

- en los productos
- en el marketing
- en la identificación de nuevos mercados
- en los procesos

5. Consideración de Galicia como unidad de destino turístico integral.

“Turismo en Galicia” será la marca paraguas de promoción, entendiendo que Galicia conforma una unidad de destino única. Se promocionará el turismo hacia Galicia resaltando los valores culturales, naturales y humanos de nuestra tierra, como señal de identidad diferenciadora y de autenticidad.

- Promoción innovadora del destino. Conseguir que la marca territorial identificativa de Turismo en Galicia conlleve un valor emocional en base a los innumerables recursos naturales, potenciándolos como únicos y diferenciales, y hacerlo de manera innovadora, como por ejemplo:

- Marketing relacional con personajes públicos notorios a nivel internacional, creadores de opinión
- Con viajes de familiarización activos para tour operadores y potenciales inversores
- Estrategias intensiva, selectiva y exclusiva de los mercados
- Marketing directo (tour operadores, líderes de opinión, etc.)

- Posibilitar la creación o contribuir a la consolidación de marcas singulares que identifiquen fuertemente una zona turística que cuente con ventajas competitivas ya reconocidas, como por ejemplo Costa da Morte, Ribeira Sacra, Rías Baixas o Mariña lucense a través de planes específicos de actuación en cada uno de los territorios.

- Promoción compartida con el Norte de Portugal a nivel internacional. El producto “un destino, dos

países” tiene mucho potencial de desarrollo para el turista internacional.

- Reforzar la actividad de Turgalicia como órgano colaborador con el sector público y privado en el campo de la promoción, y principal impulsor de la imagen del turismo gallego. Se impulsará la coparticipación en ferias con el sector privado, que pueda, bajo el paraguas institucional, hacer la comercialización de su producto, lo que le redundará en menores costes y en la posibilidad de aprovechar la oferta complementaria también presente para cerrar negocios.

- Mejora de las capacidades técnicas y organizativas de Turgalicia para configurar productos turísticos que permitan una proyección más amplia de Galicia en los mercados turísticos.

- Priorización de mercados en las campañas de promoción buscando la eficiencia en la concentración de los recursos y de los esfuerzos en mercados con potencial para Galicia, mercados emergentes, mercados con potencial para mayor fidelización al destino, etc.

6. Planificación de los recursos turísticos

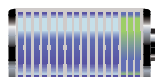
- La máxima del turismo gallego debe ser que estamos haciendo un Turismo Accesible en toda la extensión del término; accesibilidad a los recursos turísticos con su recuperación y adecuación para el disfrute, pero prestando especial atención a las personas con discapacidad física o psíquica.

- Creación del Clúster termal para aprovechar las grandes posibilidades que tiene Galicia en este segmento turístico. El punto de arranque sería un acuerdo entre la Xunta de Galicia, la Asociación de la Propiedad Balnearia y las villas termales.

- Plan de turismo náutico. Con la colaboración de otros departamentos de la Administración, especialmente Portos de Galicia establecer verdaderas marinas que puedan ser explotadas turísticamente.

- Plan de turismo cultural. Contando con el Camino de Santiago como buque insignia del turismo cultural gallego, potenciar la riqueza cultural del país, terminando proyectos tan interesantes como los iniciados por el Gobierno del PPdeG de Parques Arqueológicos o estableciendo una agenda cultural para los 365 días del año.

Feijóo9



- Plan de turismo sostenible que aproveche la riqueza de nuestros Parques Naturales para establecer acciones de turismo sostenible, activo y de naturaleza, que contribuya a su conservación y valorización, siendo además un escenario inimitable para la educación sobre los valores y riquezas del medio natural y del paisaje gallego.

- Impulso del turismo de congresos como una de las modalidades turísticas que mejor permiten desestacionalizar la demanda turística.

- Definición de actuaciones en segmentos incipientes de negocio-turístico como son el turismo de golf, turismo de idiomas, enoturismo, etc.

- Establecimiento de programas conjuntos de actuación entre las ciudades y villas turísticas más salientables, para complementar actuaciones y permitir un mayor intercambio circulatorio de personas tanto en la consideración de turismo interior como exterior.

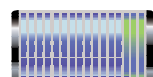
7. Sensibilización del país con el turismo. Impulsar medidas de sensibilización poblacional para conseguir una mayor implicación y participación popular en las políticas turísticas.

- Plan de sensibilización/formación/información del potencial del sector turístico a nivel municipal (político y técnico) y supramunicipal.

- Campañas de sensibilización de la población para que conozcan las repercusiones que el turismo tiene en nuestra economía y sociedad para que contribuyan a la conservación y valorización de nuestras villas y ciudades, costumbres y tradiciones, paisajes, etc., y que sean ellos mismos “embajadores” del destino.

- Premios a las villas turísticas
- Turismo en la escuela
- Promociones dirigidas

Feijóo



www.recargandogalicia.com



QUINTO EJE

Feijóo



QUINTO EJE: UNA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN

Galicia necesita, como parte esencial de sus políticas de desarrollo, realizar reformas de calado en su Administración Pública y su funcionamiento, en particular en el control del gasto.

La Administración Pública gallega y sus empleados se tienen que convertir en la vanguardia de la dinamización y de los cambios que el país necesita; y no, como ahora sucede en muchas ocasiones en uno de los factores que retardan y traban las iniciativas emprendedoras de la sociedad gallega.

La Administración Pública tiene que dar ejemplo de austeridad y de racionalidad en el gasto público, y priorizar la austeridad y racionalidad en el gasto burocrático, más aún en tiempos de crisis. Racionalidad que tiene que aplicarse en todos los campos autoorganizativos, comenzando por la oferta pública de empleo, en la que se tienen que sustituir las prácticas amiguistas, que el Bipartito practicó, por la garantía de la efectividad de los principios de mérito y capacidad en el acceso a la función pública.

• SITUACIÓN ACTUAL

El peso del sector público en Galicia es uno de los más elevados de todas las CCAA españolas de régimen común. Recientes estudios confirman que:

- Galicia es la cuarta Comunidad Autónoma que tiene un gasto público autonómico más elevado en relación a su PIB (sólo es superada por Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, todas ellas gobernadas por los socialistas). Este dato, por una parte, confirma que la redistribución territorial está funcionando a través del vigente sistema de financiación autonómica; pero por otra, confirma el peso e importancia que tiene el sector público en el conjunto de nuestra economía.

- Galicia es ya la tercera Comunidad Autónoma más endeudada en relación a su PIB de entre todas las CCAA (superada sólo, por Valencia y Cataluña, regiones en las que la inmigración ha condicionado la generación de déficit público, circunstancia que no se da en Galicia).

- Galicia es la segunda Comunidad Autónoma en el número de empleados públicos en relación con el total de la población ocupada (sólo superada por Extremadura). En la última legislatura, el Bipartito incrementó en un 13% (más de 10.000 puestos de trabajo) el número de trabajadores públicos, y duplicó el número de personas que trabajan, como personal de gabinete con cargo a los presupuestos para desempeñar actividades de interés partidista, y no general.

- Galicia es la quinta Comunidad Autónoma en la que la economía depende más de las subvenciones y transferencias del sector público, medido en términos de la relación existente entre el volumen de transferencias y subsidios y el PIB autonómico (sólo tiene por delante a Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía y Murcia).

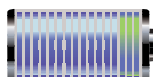
- Desde el punto de vista regulatorio, Galicia es la quinta CA en el índice que mide el número de normas regulatorias que inciden en las actividades relacionadas con el comercio, la vivienda, la sanidad, la educación o el medio ambiente (superada por Extremadura, Asturias, Aragón y Andalucía, todas ellas gobernadas por los socialistas).

- Como corolario, desde el punto de vista del índice de libertad económica, Galicia es la tercera CA por la cola (sólo superada por Andalucía y Extremadura).

Lo que estos datos nos dicen es que el peso del Sector Público en la economía de Galicia es significativamente mayor que en el resto de las CCAA. Un peso que condiciona, en épocas de recesión, una mayor suavidad en la caída de los ciclos al conllevar la presencia de rentas públicas una mayor capacidad de realizar políticas contracíclicas.

Pero a largo plazo, el exceso y complejidad de las regulaciones y la limitación a las iniciativas emprendedoras constituyen un lastre para el desarrollo económico. Hay suficiente evidencia

Feijóo



empírica, en España, que demuestra que las CCAA más dinámicas, tanto en la generación de PIB per cápita como en términos de actividad económica, son justo las que arrojan mejores resultados en los índices anteriormente expuestos (CCAA de Madrid, La Rioja, Valencia, Canarias o Islas Baleares).

El Bipartito llegó a la Xunta envuelto en la retórica de la simplificación, de la supresión de los subsidios que fomentan el caciquismo y el voto cautivo, de la transparencia y de la austeridad. Cuatro años después, la situación no mejoró, y en muchos ámbitos empeoró.

• LA ALTERNATIVA DEL PPdeG

Las dimensiones del sector público autonómico gallego le otorgan un peso determinante y le hacen jugar un papel central en una estrategia de desarrollo en Galicia.

El PPdeG pretende realizar, buscando el máximo consenso entre los representantes de los funcionarios y demás trabajadores públicos, una amplia reforma administrativa que avance hacia el objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia del sector público autonómico en varias dimensiones:

- En primer lugar, en la **organización**. Uno de los incumplimientos más evidentes del Bipartito fue el relacionado con la reducción de estructuras burocráticas paralelas y con el escaso control y la reducción de altos cargos y asesores. El PPdeG considera que son objetivos prioritarios:

- Una **simplificación de las estructuras de la Administración General** con una reducción de consellerías que facilite la coordinación del conjunto de la Administración; y que redefina y redimensione a la Administración paralela, con muchos y nuevos organismos cuya necesidad ha sido cuestionada tanto por los trabajadores públicos como por el

Consello de Contas.

- Una reforma que **simplifique procedimientos** y reduzca el tiempo de respuesta y mejore la **eficacia en la atención a las demandas de los ciudadanos**.

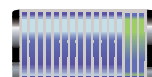
- Una reforma que **mejore las condiciones de trabajo de los empleados públicos**, con la finalidad de motivarlos mediante el desarrollo de una carrera profesional transparente.

- En segundo lugar, en los **medios**. Es preciso, como condición necesaria para la modernización de la Administración y el incremento de su eficiencia, introducir las nuevas tecnologías, sin olvidar la necesaria formación de los empleados públicos para la optimización de los nuevos medios materiales.

- En tercer lugar, en la **financiación del sector público autonómico**. El mayor riesgo que tiene el sistema de bienestar gallego es la eventual insuficiencia financiera que se derive de una mala negociación de nuestro sistema de financiación autonómica; para Galicia es prioritario que el Estado y el sistema de financiación puedan mantener sus elementos redistributivos, tanto en lo concerniente a la igualdad personal como en el ámbito de la equidad interterritorial.

- En cuarto lugar, e íntimamente ligado a lo anterior, una **reforma de los procedimientos de gasto** y su control. El sostenimiento de los servicios públicos autonómicos depende de los recursos que el sistema de financiación proporcione, pero también del uso eficiente y riguroso que de los mismos se haga por parte de la Administración.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

5.1. UNA ADMINISTRACIÓN AUSTERA, PRÓXIMA Y CON PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS Y MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO.

La Xunta es, en muchos sentidos, la mayor “empresa” de Galicia. El reto principal es conseguir que, dentro del respeto escrupuloso al principio de legalidad, la organización y el funcionamiento de la Xunta le permita ser eficaz (es decir, hacer las cosas que se supone que tiene que hacer) y hacerlas con eficiencia (es decir, hacerlas al menor coste posible).

En el PPdeG pensamos que los esfuerzos deben concentrarse en el avance de la organización y el funcionamiento de la Administración “tradicional” o “directa”, abandonando la tendencia al continuo ensayo de prestación de servicios públicos a través de fórmulas jurídicas que, al final, acaban incurriendo en la misma problemática que la Administración “directa”, a un coste superior, y sin garantías de control.

Las nuevas formas de gestión sólo deben ser utilizadas en aquellos casos muy concretos en los que se demuestre, a través de evaluaciones periódicas del tipo coste-beneficio, que son más eficientes que la Administración “tradicional” o “directa”. Y, en todo caso, deben garantizar el control público, tanto interno como externo, de su actuación.

El gran reto hoy es reorganizar y modernizar la Administración Pública de la Xunta de Galicia, tras cuatro años de un Bipartito que se limitó a desmontar algunas figuras que estaban funcionando sin tomar en este ámbito ni una sola iniciativa novedosa.

A.- Con el objetivo de SIMPLIFICAR LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL:

- El PPdeG **reorganizará el reparto de competencias entre las Consellerías, reduciendo su número, y propiciando la coordinación transversal de todos los departamentos en las políticas que demandan actuaciones horizontales** (como medio ambiente o promoción de la igualdad). El muchas veces absurdo y poco operativo reparto de competencias entre los dos partidos que soportan al Bipartito está generando parálisis en muchas políticas, falta de coordinación, y creación de

organismos redundantes; lo que además genera nuevos puestos de gabinete, en su mayor parte injustificados. Una reorganización administrativa, que reduzca el número de consellerías e integre en ellas todas las competencias que afectan a un mismo sector de las políticas públicas reducirá las ineficiencias y despilfarros que la actual división provoca.

- En los primeros cien días de Gobierno, el PPdeG aprobará un **Plan de austeridad de la Administración**, que implicará un **ahorro en los gastos de funcionamiento de por lo menos 120 millones de €** en los presupuestos aprobados para 2009, garantizando en todo caso el mantenimiento del gasto social.

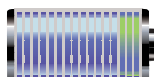
- En los primeros cien días desde la constitución del nuevo Gobierno popular, el PPdeG creará, bajo la dependencia directa de la Presidencia de la Xunta, un grupo de trabajo del máximo nivel para la elaboración de una propuesta de mejora de la eficiencia y de la racionalización administrativa, en la que colaborarán tanto funcionarios como expertos en Administración y representantes de los trabajadores públicos. Su objetivo será analizar la coordinación, racionalización y reorganización de las estructuras administrativas de la Xunta de Galicia; simplificar su funcionamiento interno con un Plan de avance continuo de la gestión; y revisar, sistematizar y controlar la normativa concordante de los distintos departamentos y sus efectos en la propia Administración:

• Este grupo de trabajo elaborará un Plan de simplificación de procedimientos administrativos y reducción de plazos, en el que se fomentará el empleo de las TIC para el intercambio de información, al efecto de agilizar los procedimientos relacionados con la ciudadanía.

• Como objetivo, este grupo de trabajo tendrá el de proponer un sistema para **facilitar al ciudadano la tramitación de cualquier tipo de gestión administrativa, eliminando la aportación de todos aquellos certificados y documentos que la propia Administración ya posee**, especialmente cuando intervengan varias Consellerías.

• También se estudiará el establecimiento de un sistema de reorganización de efectivos en función de las cargas de trabajo, de forma objetiva y con pleno respeto a los derechos de los funcionarios.

Feijóo



- En relación con los emprendedores, el Gobierno del PPdeG concentrará en un único centro directivo la tramitación de todas las gestiones administrativas necesarias para la creación de una empresa, así como los trámites necesarios para acceder a las ayudas, que a este fin, tengan las distintas Administraciones Públicas. Se centralizará y unificará en esa unidad todo el proceso para la obtención de los diferentes permisos, requisitos y proyectos solicitados por las diferentes unidades administrativas de la Xunta de Galicia y coordinará esa tramitación con la que lleve a cabo el Ayuntamiento respectivo en el ejercicio de sus competencias municipales. **Se unificarán así, en un único órgano y lugar, las facultades de autorización, gestión y fomento de la actividad empresarial**, terminando, de este modo, con la tediosa peregrinación por los distintos departamentos de la Administración.

B) Con el objetivo de **ACERCAR LA ADMINISTRACIÓN A LA CIUDADANÍA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN PÚBLICA**, el PPdeG impulsará las siguientes acciones:

- La modernización de la Administración Pública exige avanzar, simultáneamente, en la evaluación del rendimiento y en mejora de la calidad en la prestación de los servicios. La primera incide en los controles de eficacia y eficiencia, mientras que las técnicas de calidad inciden menos en los costes. En la historia de la Administración Pública española sólo la Xunta de Galicia gobernada por el PPdeG (1990-2005) fue capaz de implantar un programa para toda la organización de evaluación periódica y sistemática, con la que se consiguieron incrementos de eficacia, eficiencia y calidad (de los 7.000 indicadores evaluados anualmente, 2.643 medían la calidad de la actuación administrativa). El Bipartito derogó el artículo 63. bis, de la Ley de la Función Pública de Galicia y lo sustituyó por el 68 del Decreto Legislativo 1/2008, de 13 de marzo, todavía sin desarrollar, con el que desactivó el sistema existente al eliminar su obligatoriedad y la evaluación anual de sus resultados. Nosotros consideramos que es **necesario restablecer el sistema de evaluación del rendimiento y publicar anualmente sus resultados; y que estos deben ser tenidos en cuenta en la reordenación de las plantillas, en función de las cargas de trabajo y poniéndolo en relación con la carrera administrativa de los empleados públicos.**

- **Un sistema** de esta índole tiene la ventaja de hacer la organización y el funcionamiento de la Xunta más transparente, facilitando información objetiva de lo que hay y de cómo se hace, lo que permite mejorar la asignación de los recursos humanos a los distintos servicios y su revisión anual.

- **Paralelamente, se elaborará un Plan de Calidad.** Se combinarán distintas técnicas de acuerdo con la naturaleza de los servicios que presten las distintas unidades, y se aprovecharán los datos objetivos reunidos mediante la implantación del programa de evaluación del rendimiento. El Plan de Calidad contendrá compromisos concretos con los ciudadanos. Todos los órganos de la Administración autonómica deberán establecer **compromisos de calidad para la prestación de sus servicios**, para eso harán públicas las condiciones en que se comprometen a prestar cada una de las actividades que desarrollan.

- Reformaremos la Ley de Desarrollo Comarcal, para crear en ese ámbito territorial las **"oficinas de desarrollo comarcal"** que constituirán la presencia de la Xunta en la comarca, facilitando el apoyo en la gestión de los fondos europeos en fomento del desarrollo, y funcionarán como delegaciones comarcales interdepartamentales de la Xunta de Galicia.

- Desarrollaremos un código de buenas prácticas de conducta y gestión para los directivos y altos cargos, al objeto de que en el uso de los bienes públicos puestos a su disposición, así como en los gastos que generen las actuaciones vinculadas a sus cargos, **primen los principios de austeridad y la contención del gasto público** así como los criterios restrictivos.

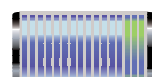
- Igualmente se progresará, de manera efectiva, en la aplicación de la Ley de Transparencia y **promoveremos la elaboración de la Ley de Publicidad Institucional** que el Bipartito no fue capaz de aprobar.

- Fomentaremos la **participación de los ciudadanos** en la evaluación de los servicios públicos, a través de encuestas y de los sistemas de sugerencias y reclamaciones.

C) **MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

La gestión de la función pública autonómica en los últimos años estuvo caracterizada, en muy gran medida, por la politización de la gestión y la falta de intensidad en el trabajo. Hoy la Administración Pública autonómica está más desorganizada, es más ineficiente, está más alejada del ciudadano; situación que, desde el punto de vista interno, provoca que los profesionales y trabajadores estén desmotivados al comprobar como el Bipartito hizo justamente lo

Feijóo



- Convocatoria y resolución dentro de cada año natural del concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos Generales de la Administración de la Xunta de Galicia.

- Tanto el proceso selectivo como el concurso de traslados se basarán en los principios de publicidad, mérito y capacidad y su desarrollo se hará de la forma más ágil posible.

- Para llevar a cabo estos procesos, especialmente en lo que atañe a la resolución de los concursos de traslados, es fundamental automatizar la evaluación de los méritos a tener en cuenta para la resolución.

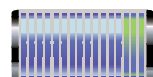
- Se reservará el **aprobado**, para la convocatoria inmediata siguiente, a quien lo solicite, en el **primero ejercicio de los procesos selectivos**, siempre que en dichos procesos sea necesario superar más de una prueba eliminatoria.

- Elaboraremos una **Ley de acceso de las personas con discapacidad al empleo público** realizándose las adaptaciones en los procesos selectivos en concordancia con la minusvalía, no con una simple ampliación del tiempo a emplear en los procesos selectivos.

- Centralizaremos las **listas de acceso** al empleo laboral temporal y para funcionarios interinos, posibilitando una reducción del número de listas. **Prescindiremos del carácter eliminatorio** del certificado de conocimiento del idioma gallego a la hora de utilizar las listas de **contratación temporal**, en todos aquellos supuestos en que no sea imprescindible el conocimiento de la lengua.

Reduciremos el importe de las tasas, incrementaremos los casos de exención y estableceremos la gratuidad para colectivos que así lo precisen, en los procesos selectivos de acceso al empleo público y en las inscripciones en las listas de vinculaciones temporales.

Feijóo



- **Reforma de la web corporativa y de la posición de la Xunta de Galicia en la red.** Frente a la posición actual de segmentación de contenidos y servicios (en función de cada uno de los partidos del Bipartito) y de ausencia de una posición y visión única de la Xunta ante los ciudadanos y las empresas, que hace que para encontrar algo una persona tenga que conocer la estructura administrativa de la Xunta de Galicia, el PP propone una reforma tecnológica y de contenidos de la web corporativa. De este modo se facilitará la relación de los ciudadanos con la Administración basándose en los intereses reales y hechos relevantes de la vida de las personas, y no basándose en estructuras administrativas inconexas que caracterizan la acción del gobierno bipartito, incluida, por supuesto, la presencia en Internet.

- **Impulso a la informatización de la Justicia.** Dotar a la Justicia gallega de los recursos informáticos necesarios, incluyendo sistemas informáticos propios, para que las actuaciones en esta materia estén a la altura de los tiempos, de las soluciones disponibles en otras administraciones y, proporcionalmente, de lo que se invierte en otros ámbitos de actuación como el sanitario o educativo. Todo eso con el objetivo de dar respuesta a una demanda social en materia de justicia, prestar a los ciudadanos servicios de calidad y en plazos más cortos.

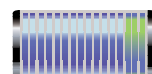
- Se desarrollarán las medidas técnicas y electrónicas necesarias para permitir que los ciudadanos **soliciten, tramiten y obtengan por medios telemáticos (Internet) las certificaciones del Registro Civil.**

- **Cooperación con la Administración Local:**

- Dotar a las Administraciones locales gallegas de recursos para caminar hacia la Administración Electrónica y que estas presten servicios a sus vecinos a través de Internet, avanzando en el cumplimiento de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

- Se creará un **centro de soporte tecnológico** que ayude a los **municipios gallegos de tamaño pequeño y mediano** en la utilización de las nuevas tecnologías tanto para su gestión como para el servicio prestado a los ciudadanos.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

diferentes CCAA; y, por tanto, saber cuáles superan la media y cuáles quedan por debajo.

El PPdeG considera imprescindible definir el **coste real de la prestación de un mismo servicio público en cada territorio** como única forma de poder cuantificar las necesidades de financiación y garantizar los niveles de servicios que el Estado garantiza en todo el territorio. **Sin este trabajo previo no hay certezas respecto del objetivo de garantizar la suficiencia de la hacienda gallega.**

TERCERO: Variables distributivas.

El objetivo de la reforma no es igualar la financiación per cápita, sino garantizar servicios similares a los usuarios con independencia de la CA en la que residan.

Esto conlleva determinar cuáles son las variables que inciden en el coste de prestación de cada servicio público. En todo caso, para **determinar las necesidades de gasto que permitan a Galicia prestar a sus ciudadanos niveles de servicios similares a los de la media de España, habrán de tenerse en cuenta, como mínimo, las siguientes variables:**

- **Los Usuarios**, término que no se identifica necesariamente con población. No todos los ciudadanos utilizan con la misma intensidad los servicios públicos, siendo el nivel de renta una cuestión a considerar.

- **Variables específicas** tales como:

- **La dispersión de la población**, ponderando adecuadamente su incidencia en el coste de los servicios y extendiendo su aplicación al gasto sanitario y a los servicios sociales. A estos efectos, y con la dotación adecuada, Galicia debería reivindicar un **Fondo Específico**;

- **Edad**, para ponderar el peso de los **mayores de 65 años** y teniendo en cuenta, además, el creciente porcentaje de este segmento de población sobre el total;

- **Y eventualmente otras** que, como la **orografía** y la climatología, representan elementos de coste a considerar para la creación y mantenimiento del stock de capital público.

- Resulta necesario insistir en que las **variables no son un fin en sí mismas** sino un instrumento para aproximar, de la manera más fiable posible, el coste de los servicios. Esto conlleva la necesidad de que cada variable deba ser correctamente ponderada de forma que identifique adecuadamente el coste de

los servicios. No basta con que una variable se incluya en el sistema sino que es preciso darle el peso necesario.

CUARTO: Cláusula de Garantía.

La suficiencia es una cuestión tan importante que debería convertirse en un requisito previo a cualquier acuerdo.

Mientras no se disponga de un **MAPA DE SERVICIOS** que permita conocer el nivel a que se están prestando cada uno en Galicia, resulta imprescindible introducir una restricción en el sistema que garantice que **GALICIA NO PERDERÁ POSICIONES RELATIVAS en la nueva financiación.**

QUINTO: Autonomía financiera.

La autonomía financiera requiere que la hacienda gallega pueda decidir sobre buena parte de la cuantía y de la composición de sus ingresos tributarios.

Esta capacidad de decisión supone, necesariamente, **capacidad normativa**, esto es, poder **establecer, modificar y suprimir tributos**. Supone, además, que se dispone de un conjunto de figuras tributarias significativo sobre el que poder actuar.

Para incrementar la autonomía financiera de Galicia el PPdeG propone:

- **Asumir la titularidad** sobre los **Tributos cedidos “tradicionales”** que pasarán a tener la consideración de “tributos propios”.

- Corresponderá a los Órganos de la Administración Tributaria Gallega la **competencia para revisar en vía Económico-Administrativa las reclamaciones contra los actos de gestión** en los tributos cedidos una vez sean transferidos como propios.

- El nuevo modelo establecerá **competencias normativas sobre el IVA y los Impuestos Especiales en su fase minorista, incluida la capacidad de modificación del tipo de gravamen de acuerdo con las normas establecidas por la UE.**

Feijóo



www.recargandogalicia.com

SEXTO: Territorialización y suficiencia dinámica.

Se debe tener en cuenta que asociado al proceso de cesión de la recaudación territorializada existe un importante efecto financiero que, normalmente, favorece a los territorios desarrollados y, por tanto, con mayor capacidad tributaria.

Esta circunstancia, que altera el equilibrio financiero inicial, **hace necesario que cada cinco años** se analice el comportamiento y la evolución de los recursos tributarios de la Hacienda Gallega en relación con la media de los mismos a nivel estatal. Si la citada evolución fuese inferior, será preciso arbitrar fórmulas encaminadas a compensar la diferencia. No se puede confundir la suficiencia dinámica con evoluciones generadoras de desequilibrios injustificados.

SÉPTIMO: Solidaridad y fondo de suficiencia.

La Solidaridad es una exigencia constitucional que actualmente favorece a Galicia, y por tanto es un principio irrenunciable del modelo. Debe garantizarse una dotación de recursos suficientes para dar cobertura a las necesidades de gasto precisas para que la Hacienda Gallega pueda ofrecer a los ciudadanos gallegos unos servicios públicos al mismo nivel que la media del Estado, y con independencia de la capacidad fiscal.

La **garantía del ejercicio efectivo de la solidaridad es que la determinación de las necesidades de gasto para ofrecer los servicios a nivel medio se realice correctamente**. Conseguido esto, su cobertura será efectuará por los ingresos tributarios atribuidos a la Hacienda Gallega y, en la medida en que su capacidad tributaria lo requiera, habrá de instrumentarse, tanto en términos estáticos como dinámicos, a través del **fondo de suficiencia** que juega como elemento de cierre del sistema.

OCTAVO: Generalidad.

El cálculo de las necesidades de gasto debe referirse a la **totalidad de las competencias transferidas** sin que pueda aceptarse que alguna sea excluida buscando solamente la cobertura de los llamados servicios públicos fundamentales.

Por tanto, el volumen de los recursos que el modelo

tiene que atribuir a Galicia debe ser de tal cuantía que permita ofrecer los niveles medios para todos los servicios. No es esta una responsabilidad asignada al **fondo de suficiencia en exclusiva, sino de todos los recursos del modelo**.

NOVENO: Ente Tributario Gallego.

El PPdeG, por ley del Parlamento de Galicia, pondrá en marcha un Ente Tributario Gallego. El correspondiente proyecto de ley se remitirá al Parlamento en un plazo inferior a un año desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

El Ente asumirá la gestión, recaudación e inspección de los impuestos propios y de los cedidos. Dentro del marco establecido, el citado Ente tendrá encomendada la participación de la Hacienda Gallega en la AEAT tanto a nivel central como en Galicia.

DÉCIMO: Cohesión interterritorial.

Galicia presenta aún déficits importantes con otros territorios de la UE y con la media de España en relación con la dotación de los stocks de capital públicos ligados a la competitividad y a la convergencia.

Con la finalidad de incrementar el ritmo de creación de infraestructuras de comunicación, técnicas, económicas, tecnológicas, etc., y de servicios avanzados para las empresas; y para dar cumplimiento al objetivo de reducir la diferencia entre Galicia y la media de España en sus dotaciones de capital público, Galicia deberá seguir participando en los diferentes fondos de cohesión y solidaridad en tanto no consiga la media del Estado en renta per cápita.

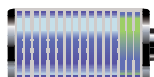
Desde este punto de vista el actual FCI debe ser revisado para compensar la pérdida de fondos europeos en el período 2007/13. Esta revisión, que resulta urgente, no se debe confundir con la negociación del modelo, ya que atienden a finalidades muy distintas.

UNDÉCIMO: Consideración de la Emigración.

Como reconocimiento del derecho de los gallegos emigrados a participar de nuestro bienestar, en gran parte debido a las aportaciones de la propia emigración hacia Galicia, y complementariamente al reconocimiento de sus derechos políticos (la emigración representa el 15% del censo electoral), resulta obligado que desde Galicia se facilite el reconocimiento y la efectividad de derechos de carácter social y asistencial de la población emigrada.

Para ello, el nuevo acuerdo de financiación debería incluir entre las necesidades de gasto aquellas que se

Feijóo





deriven de las atenciones a los gallegos del exterior.

A los efectos anteriores, la Xunta y la Administración General del Estado cuantificarán las citadas necesidades con antelación suficiente para su inclusión en el citado acuerdo.

DUODÉCIMO: Inversiones estatales.

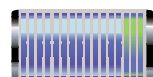
Aunque al margen del nuevo modelo, es necesario, con ocasión de su aprobación y de forma separada a esta negociación, garantizar un esfuerzo inversor del Estado que contribuya a eliminar los diferenciales en dotación de capital público que lastran nuestro crecimiento económico. El Plan Galicia trató de dar una respuesta definitiva a los déficits en dotación de stocks de capital público y privado de Galicia.

Las principales carencias en grandes infraestructuras de comunicación, concretamente el AVE, lastran nuestra capacidad para competir en condiciones de igualdad no solamente con otros territorios del Estado, sino también de la UE por ser nuestros competidores más próximos. El Plan Galicia daba una respuesta completa a las carencias apuntadas y lo hacía en

un corto espacio de tiempo.

Los incumplimientos del actual Gobierno de la nación con respeto al cumplimiento del Plan Galicia exigen un esfuerzo para aportar certeza respecto de los plazos de ejecución y puesta en servicio de las grandes infraestructuras contenidas en el citado Plan. Es necesario que en los Presupuestos Generales del Estado para ejercicios futuros se dote y se ejecuten las partidas para estas inversiones con importes superiores a los que figuran en la actualidad; sin olvidar, como es obvio, las necesidades comunes de inversión de forma que aquellas deben jugar, en cualquiera caso, como cifras adicionales por su carácter estratégico.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

- Se asegurará la disciplina en la ejecución presupuestaria, evitando que las alteraciones y desviaciones de los créditos desvirtúen las cifras aprobadas en sede parlamentaria. Especial incidencia representan los gastos "desplazados" por el incumplimiento de los principios presupuestarios y por su incidencia en la situación económico-financiera de la CA y su posible efecto en los objetivos de estabilidad presupuestaria. A estos efectos, los presupuestos anuales atenderán a las previsiones reales de gasto.

B.- Estructura y organización del sector público autonómico

- El PPdeG aprobará una norma que defina, sistematice y regule el modelo organizativo del sector público autonómico. Este marco jurídico debe ir asistido por la adecuación y reforma de la normativa hacendística y presupuestaria de la CA con la finalidad de adoptar transparencia y homogeneidad en la gestión y control públicos.

- La aplicación de instrumentos de gestión mediante la adopción de diferentes fórmulas organizativas para la prestación de servicios públicos debe acompañarse de una clara delimitación de su finalidad, adecuándose los sistemas de supervisión, evaluación y control. La dotación de flexibilidad en la gestión debe asociarse a una mayor exigencia en el control.

- Potenciaremos al máximo el carácter público de todos los servicios que presta la Administración gallega a sus ciudadanos, **terminando con la injustificada externalización de la prestación de servicios llevada a cabo en los últimos cuatro años**. A tal efecto, la unidad que gestionará la eficiencia y racionalización administrativa informará sobre la creación de entes públicos, fundaciones y entidades de forma que sólo se puedan crear aquellas en las que mejoren de modo indudable los servicios públicos que se prestan al ciudadano.

C. - Cuenta General

- La Cuenta General de la CA y la Memoria de cada ejercicio incorporarán la información suficiente para facilitar la comprensión de la actividad desarrollada en cada ejercicio.

- La Cuenta General de la CA y la Memoria ofrecerán una visión integrada de la actividad económico-financiera y de la situación patrimonial del sector público autonómico, con la incorporación de los estados contables de todas las entidades públicas autonómicas.

- Se iniciará un proceso de consolidación de los estados contables del sector público, extensible a las magnitudes significativas de las cuentas públicas para completar la

información contenida en la Memoria.

D. - Contratación

Las entidades integradas en el sector público someterán sus actuaciones a los criterios que rigen la gestión pública, presididos por los principios de eficiencia y economía, marco de actuación en el que se insertan los principios informadores de la contratación pública: publicidad, concurrencia y objetividad; igualdad y no discriminación.

Estos principios tratan de asegurar el idóneo empleo de los fondos públicos que gestionan mediante la exigencia de objetivar sus decisiones y hacer transparentes sus actuaciones.

El respeto a estos principios y a las normas que los canalizan será objeto de escrupulosa aplicación por parte de las entidades públicas.

E. - Personal

El gasto en personal es el componente más importante en el coste de producción de los servicios públicos. La selección y formación de personal constituyen los instrumentos básicos para su gestión.

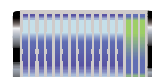
El PPdeG realizará un estricto cumplimiento de la normativa legal en relación con la planificación del empleo, la provisión de puestos y la selección de personal; que se orientará con criterios de oportunidad y de racionalidad y con sujeción a los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

F. - Medidas de coordinación del control

Se arbitrarán medidas de coordinación de actuaciones entre los órganos de control interno y externo en relación con las actuaciones de control posterior, en interés de la economía de medios en el desarrollo de los trabajos, complementando actuaciones y evitando duplicidades.

Reforzaremos el Consello de Contas para que pueda rendir sus informes con mayor celeridad, y disponer así el Parlamento de información más actualizada.

Feijóo



www.recargandogalicia.com

